

# REPORTE SEMESTRAL DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS SUCEDIDAS EN BOLIVIA

---

Período

---

Enero – Junio 2017

---



**FUNDACION NUEVA DEMOCRACIA**  
**OBSERVATORIO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, AGOSTO 2017

**REPORTE SEMESTRAL DE VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS SUCEDIDAS EN BOLIVIA**  
**Enero - Junio 2017**

© 2017 Reservado todos los derechos

**FUNDACIÓN NUEVA DEMOCRACIA**  
Calle Velasco esq. La Riva N° 700, piso 3º, of. N° 301  
Tel. / Fax: (591-3) 3353354 - 3353357  
[www.nuevademocracia.org.bo](http://www.nuevademocracia.org.bo)  
Santa Cruz – Bolivia

Depósito Legal: 8-1-97-17

ISBN: 978-99974-52-50-4

Impreso en Imago Mundi Ltda.  
Cronenbold N° 9  
Telf.: (591-3) 336 3730  
[imprentaimagomundi@cotas.com.bo](mailto:imprentaimagomundi@cotas.com.bo)  
Santa Cruz de la Sierra

# Contenido

	Pág.
Presentación .....	5
Resumen Ejecutivo .....	7
Consejo Consultivo .....	9
Cronología Enero 2017 .....	11
Cronología Febrero 2017 .....	23
Cronología Marzo 2017 .....	33
Cronología Abril 2017 .....	45
Cronología Mayo 2017 .....	57
Cronología Junio 2017 .....	67
Cuadros estadísticos y tablas.....	78



## Presentación

El próximo 10 de octubre de 2017, los bolivianos estaremos impetuosos de celebrar 35 años de democracia interrumpida en el país, a la fecha es cierto que hemos dejado en los anales de la historia más de dos décadas de gobiernos de facto que se fueron sucediendo en el poder mediante sucesivos golpes de Estado y en los que las restricciones a los derechos y libertades fundamentales era la regla y no la excepción, sin embargo, en el actual periodo republicano que se inaugura en 1982 y que ha sobrevivido a la Constitución Política del Estado de 2009 (el capítulo tercero en su artículo 11 establece que: *La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.*), nos presenta un sin número de conflictos políticos, sociales y jurídicos que en su gran mayoría venimos arrastrando desde el periodo colonial, puesto que lamentablemente a pesar de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas, no puede decirse que en Bolivia se encuentre en plena vigencia el Estado Constitucional de Derecho Democrático, al contrario, durante la última hemos asistido a un retroceso con respecto a los avances logrados en reforma constitucional de la década de los 90, prueba de ello son la falta de independencia de los órganos de poder del Estado, mismos que se encuentran sometidos a los designios del órgano ejecutivo, lo que ha derivado en una crisis institucional evidenciada en un sin número de casos de: corrupción, tráfico de influencias, persecución judicial por motivaciones políticas, discriminación política, restricciones a la libertad de expresión e información, y restricciones a la libertad de asociación para fines lícitos. Estas son algunas de las principales violaciones a los derechos humanos con las debemos lidiar los bolivianos.

Es en este contexto, que el año 2008 nacemos como Fundación Nueva Democracia, una institución sin fines de lucro dedicada a la promoción de los valores democráticos. Dentro de nuestra visión aspiramos a vivir en una sociedad libre, moderna, pluralista e inclusiva, basada en el respecto a los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades públicas e individuales de los mismos. En este marco, nuestra misión es consolidar la democracia, el Estado de Derecho y la igualdad de oportunidades para todos los bolivianos. Es con el espíritu de consolidar nuestros fines, es que en Septiembre del año 2011 se implementa el **Observatorio Boliviano de Derechos Humanos**, la motivación de llevarlo adelante se centra en la necesidad de documentar las múltiples violaciones a los derechos humanos que se vienen sucediendo en el país. Cabe destacar que a la fecha hemos publicado 13 Reportes Cronológicos de violaciones a los Derechos Humanos (tres anuales, nueve cuatrimestrales y un semestral), y además tres análisis de caso emblemático de Violaciones a los Derechos Humanos: Caso N°1, “José María Bakovic”. Caso N°2 “Juan Antonio Morales” y Caso N°3 “Veto Publicitario, veto a la libertad de expresión”

Estimados Lectores, hoy ponemos a su disposición el avance semestral 1-2017, de las violaciones a los derechos humanos que se han suscitan en todo el territorio nacional, esto con el objeto de hacer incidencia en la sociedad boliviana y en las autoridades nacionales para que cesen las múltiples vulneraciones a los derechos humanos que se suceden prácticamente a diario en Bolivia. Nuestra labor consiste en un trabajo ininterrumpido de monitoreo de los diferentes reportes de prensa en los que se constatan violaciones a los derechos humanos, los reportes son recopilados, sistematizados, documentados y publicados.

El trabajo de investigación y recolección de la información ha estado a cargo del equipo del Observatorio Boliviano de Derechos Humanos, dirigido por el coordinador del proyecto, el politólogo: **Romano Bismarck Paz Alvarez**, y la abogada: **Mariel Rodríguez Patiño**, investigadora principal, recolectora y sistematizadora, quienes han desarrollado sus labores de una manera independiente, profesional e imparcial, tomando como fuente principal de información, los medios de comunicación escrita que circulan en el país y en el exterior, información audiovisual, así como informaciones de otras organizaciones que se preocupan por la vigencia de los derechos humanos en Bolivia.

Reiteramos que el propósito de la **Fundación Nueva Democracia**, no es otro que coadyuvar en la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

*Oscar Ortiz Antelo*  
Presidente del Directorio  
FUNDACIÓN NUEVA DEMOCRACIA

## RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de nuestra labor de monitoreo y denuncia de las violaciones y potenciales violaciones a los derechos humanos que se suceden en todo el territorio nacional, durante el primer semestre de 2017 (enero a junio), hemos registrado un total de 151 casos de violaciones a los derechos humanos que encajan dentro de nuestros ejes temáticos de investigación, mismos que detallamos a continuación, sin que el orden denote la preeminencia de uno sobre otro: 1) Persecución judicial por motivaciones políticas, 2) Restricciones a la libertad de expresión y de prensa, 3) Discriminación política, 4) Violencia y acoso político contra la mujer y 5) Suspensión de autoridades judiciales.

**Persecución judicial por motivaciones políticas (73 casos)**, este es el eje temático con el mayor número de casos registrados en el semestre, puesto que representa el 70% del total de los casos, destacando la persistencia de una serie de procesos judiciales que vienen enfrentado los principales líderes de los diversos partidos políticos que se caracterizan por ser críticos, ser de oposición o disidentes del oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS), a lo anterior debemos de sumar la actual crisis del sistema judicial con su consecuente pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. Conflicto que se pretendió solucionar en las pasadas elecciones judiciales, mismas que fueron muy cuestionadas desde un principio y que lejos de fortalecer la institucionalización e independencia del órgano judicial, ahondaron su decadencia. Actualmente nos encontramos encarando un nuevo proceso electoral para elegir por voto popular a las nuevas autoridades del órgano judicial con un proceso de selección de candidatos nuevamente muy cuestionado y un proceso electoral viciado, por lo que se anticipa que lejos de solucionar los vicios de la anterior elección, apunta a mantenerlos, esto con el claro fin de garantizar un órgano judicial sometido a los cálculos políticos del órgano ejecutivo.

**Restricciones a la libertad de expresión y de prensa (18 casos)**, este es uno de los ejes temáticos que más preocupa en lo concerniente a la calidad de la democracia en Bolivia, puesto la presión que se ejerce de tipo impositiva, económica y judicial sobre los medios de comunicación para desincentivar la crítica y los cuestionamientos a la política dominante impuesta por el oficialista MAS, provocan la auto censura de muchos medios y periodistas, lo que representa un atentado directo contra la libre circulación de ideas y es además un atentado contra la libertad de asociación para fines lícitos.

**Discriminación política (10 casos)**, durante el primer semestre de 2017, hemos podido constatar que en Bolivia siguen siendo frecuentes los casos de discriminación política, esto muy a pesar de que la Constitución Política de Estado adopta para nuestro gobierno el modelo de la democracia republicana, en el que en teoría debería de prevalecer la tolerancia, el respeto,

la libre circulación de ideas y la resolución pacífica de los conflictos. Al respecto, la realidad material y objetivo, pone de manifiesto que existe mucha intolerancia política en el país.

**Violencia y acoso político contra la mujer (8 casos)**, en este eje temático, ha destacado el caso de las concejales Erinia Villca y Elizabeth Ureña del Municipio de Tapacarí (Cochabamba), quienes denunciaron haber sido víctimas de una brutal golpiza de parte del presidente del Concejo Municipal, en presencia del propio Alcalde que amenazaba con violarlas, luego fueron abandonadas en un río. Este tipo de hechos absolutamente censurables y que están tipificados como delitos gravísimos en el código de procedimiento penal, denigran la condición de género y además restringen el empoderamiento de la mujer en los espacios públicos y privados.

**Suspensión de autoridades judiciales (0 casos)**, afortunadamente en este eje temático durante ese semestre no se registró ningún caso, sin embargo es importante mencionar el 13 de junio, el Tribunal de la Cámara de Senadores leyó la sentencia íntegra que ratificó la destitución de Gualberto Cusi de su cargo de magistrado y, una vez ejecutoriado, será remitido al Tribunal Constitucional como al Tribunal Electoral. Al respecto se informó que su defensa apelará la decisión.

Finalmente, mediante el trabajo realizado el Observatorio Boliviano de Derechos Humanos y por otras instituciones comprometidas con la defensa de los derechos y libertades fundamentales, se ha evidenciado el estado de indefensión en el que se encuentran los ciudadanos bolivianos, situación que no ha mejorado en el primer semestre del año. Por lo que la situación descrita justifica plenamente nuestra labor de incidencia para fortalecer a la sociedad civil se verá fortalecida y avanzar en la instauración del Estado Constitucional de Derecho Democrático en Bolivia, a fin de que en todo el territorio nacional el Estado cumpla con las mandatos constitucionales y además con los compromisos asumidos mediante convenios y tratados internacionales.

Santa Cruz de la Sierra, julio de 2017

***Romano Bismarck Paz Alvarez***

Coordinador Observatorio de Derechos Humanos  
FUNDACION NUEVA DEMOCRACIA



## Miembros del Consejo Consultivo

El Observatorio Boliviano de Derechos Humanos ha renovado su consejo consultivo, el mismo se encuentra compuesto por renombradas personalidades que inciden en la sociedad boliviana por su compromiso con la defensa de los derechos humanos en el país, destacándose en el ámbito académico, jurídico, político y social. Este grupo de profesionales orienta, asesora y revisa las publicaciones del Observatorio, se encuentra compuesto por



**Víctor Hugo Cárdenas** es un educador, de origen aymara, docente de universidades nacionales y extranjeras en temas de educación, reformas del Estado, desarrollo rural e indígena. Es consultor nacional e internacional. Ha estudiado en las Universidades Mayor San Andrés, Gabriel René Moreno y San Francisco Xavier cursos de pregrado y postgrado en educación y epistemología. Realizó estudios de postgrado en Desarrollo Local y Gestión Pública con la Universidad de Toronto, Comunicación Política y Marketing Electoral con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Fue uno de los fundadores de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en 1979, delegado de la CSUTCB ante la COB, Secretario de Actas del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE), Miembro del Comité Ejecutivo de UNESCO, Diputado Nacional, Presidente del Congreso Nacional y Vicepresidente Constitucional de la República.



**Henry Oporto Castro**, Sociólogo, Investigador y Ensayista. Autor de *El cielo por asalto* (2009), *La tierra nuestra de cada día* (2009); *Agua y Poder* (2010); *Actores emergentes y la formación de un capitalismo popular en Bolivia* (2011), *Un nuevo rumbo: política y sociedad* (2012); *Los dilemas de la minería* (2012); *¿De vuelta al Estado minero?* (2013); *Bolivia: encrucijadas en el siglo XXI: ideas y visiones para una agenda de país* (2014). Coordina el Foro Minero y colabora con periódicos y revistas nacionales.



**William Herrera Áñez**, Doctor (PhD) en Derecho por la Universidad de Valencia, España, especialista en Derechos Fundamentales; profesor titular de las materias de Derecho Constitucional y Derecho Procesal de la Universidad “Gabriel René Moreno”; autor de los libros *Derecho Procesal I*, *Introducción General*, *Derecho Procesal II*, *El proceso civil por audiencia*, *Derecho Procesal III*, *El proceso penal boliviano*, *El Estado de la Justicia Boliviana*, *el proceso del terror*, entre otros, ex juez de Instrucción y Fiscal Departamental de Santa Cruz, ex asesor de varias instituciones públicas y privadas, actual Presidente del Tribunal de Autorregulación Ética de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia, columnista quincenal de el periódico *El Deber*, miembro fundador y actual Presidente de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC).



**Jorge Lazarte Rojas.** Doctor (PhD) en Ciencia Política por la Sorbonne Nouvelle. Paris III. Paris-Francia; es Profesor titular en la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). (1983-1997); fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. UMSA. (1983); fue Profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (1985-1991); fue Asesor Académico de la Escuela de Altos Estudios Nacionales (1994-1995); fue Investigador asociado del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS-F.E.S.), (1985-1991); fue Asesor de la Comisión de Reforma Política y del Estado del Congreso Nacional (1990); fue Asesor de la Vicepresidencia de la República (1990-1991); fue Vocal de la Corte Nacional Electoral (1991-2001); fue Delegado Presidencial para Asuntos Políticos (2005-2006); fue Vicepresidente (cuarto) de la Asamblea Constituyente de Bolivia (2006-7); Profesor invitado por la Sorbonne Nouvelle de Paris( 2006-2007); es Profesor asociado de las Maestrías para el Desarrollo (Mpd), de la Universidad Católica Boliviana(2004-); fue Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política( 2005-2007); fue Profesor invitado por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. España (2010); Cuenta con publicaciones diversas, dentro y fuera del país, sobre sistemas políticos, procesos electorales, reforma institucional, partidos, cultura política y democracia.

# Enero 2017

## 3 de enero

El Órgano Judicial inaugura hoy el Año Judicial 2017, con la anunciada reforma judicial pendiente. Para el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, esta gestión debe implementarse a profundidad la reforma judicial para eliminar la crisis, en una coordinación entre los tres poderes del Estado que apliquen las 168 conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia 2016, hasta ahora pendientes de ejecución. “*En Bolivia, es necesaria una verdadera reforma judicial que nunca ha ocurrido y que nosotros consideramos que debe haber una reforma estructural y radical de la justicia*”, manifestó el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Pastor Mamani.<sup>1</sup>

Al cerrar el primer ciclo de Política y Mujer, en el que EL DIARIO entrevistó a 25 parlamentarias del Legislativo, las propuestas que destacan tienen que ver con transparencia en el trabajo de las entidades estatales, priorizar la meritocracia en los cargos públicos y la socialización de los derechos de las mujeres y adolescentes. Por su lado, la diputada Costa identificó, desde 2015, seis casos de acoso político al interior del Legislativo, los cuales no fueron denunciados ante ninguna instancia.<sup>2</sup>

## 4 de enero

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Pastor Mamani, declaró abiertamente su “admiración” por el presidente Evo Morales, al inaugurar el año judicial. Además, pidió que se abra la Constitución para reformar la justicia en el país. “*Me alegro que esté nuestro presidente don Evo Morales Ayma y admiro la gestión por la que él ha desempeñado en esta última década*”, dijo. Mamani también se refirió a los cambios que deben implementarse en la justicia y para ello explicó que es necesario abrir la Carta Magna.<sup>3</sup>

Líderes y legisladores de oposición consideran que llamar a un referendo para incorporar la figura de la cadena perpetua en la Constitución Política del Estado (CPE) “es una maniobra” del presidente Evo Morales y del Movimiento Al Socialismo (MAS) para introducir la reelección, pese a que el 21F la mayoría votó por el No. El diputado Wilson Santamaría considera que “*es un pretexto para meter la re re reelección*”.<sup>4</sup>

---

1 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 03 de Enero de 2017, **Se inaugura el Año Judicial con reforma aún pendiente**. Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170103\\_se-inaugura-el-ano-judicial-con-reforma-aun-pendiente.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170103_se-inaugura-el-ano-judicial-con-reforma-aun-pendiente.html)

2 Ver nota de prensa del diario Diario del 03 de Enero de 2017. **Parlamentarias proponen transparencia, meritocracia y derechos de las mujeres**. Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170103/politica.php?n=57&parlamentarias-proponen-transparencia-meritocracia-y-derechos-de-las-](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170103/politica.php?n=57&parlamentarias-proponen-transparencia-meritocracia-y-derechos-de-las-)

3 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 04 de Enero de 2017, **Presidente del TSJ “admira” a Evo y pide abrir la Constitución**. Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/1/4/presidente-admira-pide-abrir-constitucion-122576.html>

4 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 04 de Enero de 2017. **Oposición: El MAS busca abrir CPE para introducir la reelección**. Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/1/4/oposicion-busca-abrir-para-introducir-reeleccion-122561.html>

## 5 de enero

Abogados, constitucionalistas y políticos rechazan una eventual reforma judicial para introducir la condena de cadena perpetua para violadores de niños, y advierten que la propuesta lanzada el martes por el presidente Evo Morales solo busca abrir la Constitución para lograr otra repostulación en 2019. Para el ex constituyente Rubén Darío Cuéllar, el país no puede implementar la condena perpetua porque suscribió una serie de tratados y convenios internacionales de protección de los derechos humanos.<sup>5</sup>

En su reciente informe de gestión, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), ha dado cuenta que en materia penal en el departamento de Santa Cruz, de 89.808 causas existente en la gestión 2016, solo se resolvieron 30.393, quedando pendientes 59.415 causas para esta nueva gestión. Lo cual equivale a solo el 34% de causas judiciales viabilizadas en dicha materia. David Rosales, presidente de la Asociación de Magistrados de Bolivia (Amabol), admitió que la administración de justicia sigue con la alta carga procesal por tres aspectos: un escaso presupuesto, la falta de jueces y una mejor infraestructura.<sup>6</sup>

## 6 de enero

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Ruddy Flores, informó que la Sala Tercera instruyó al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emitir un nuevo fallo a favor del abogado Eduardo León, considerando que se vulneraron sus derechos fundamentales en el recurso de apelación a las medidas cautelares presentado por el imputado. “*Se ha verificado que el Tribunal, que ha considerado las medidas cautelares, que han dispuesto su detención preventiva, no han hecho una debida argumentación, ni una consideración adecuada de los elementos presentados en su defensa*”, sostuvo.<sup>7</sup>

Los parlamentarios de oposición pidieron la renuncia del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Pastor Mamani, por mostrarse abiertamente parcializado con el presidente Evo Morales y su intención de abrir la Constitución Política del Estado (CPE) para su repostulación. El diputado suplente de UD, Amílcar Barral, dijo: “*Si tiene sangre en la cara, Mamani debe renunciar a su cargo. Es una vergüenza que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia muestre su color político y lo peor: Sabemos que si le toca tratar temas sobre Gobierno se portará parcializado*”.<sup>8</sup>

5 Ver nota de prensa del diario El Deber del 05 de Enero de 2017. **Abogados rechazan reforma judicial y cadena perpetua.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Abogados-rechazan-reforma-judicial-y-cadena-perpetua-20170104-0111.html>

6 Ver nota de prensa del diario El Día del 05 de Enero de 2017. **De 89.808 causas penales solo se resolvieron un 34%.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=De-89.808-causas-penales-solo-se-resolvieron-un-34%&-cat=150&pla=3&id\\_articulo=217008](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=De-89.808-causas-penales-solo-se-resolvieron-un-34%&-cat=150&pla=3&id_articulo=217008)

7 Ver nota de prensa del diario El Día del 06 de Enero de 2017. **TCP falla a favor del abogado León.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=TCP-falla-a-favor--del-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217092](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=TCP-falla-a-favor--del-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id_articulo=217092)

8 Ver nota de prensa del diario El Diario del 06 de Enero de 2017. **Oposición pide renuncia de Presidente del TSJ.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170105/politica.php?n=72&-oposicion-pide-renuncia-de-presidente-del-tsj](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170105/politica.php?n=72&-oposicion-pide-renuncia-de-presidente-del-tsj)

## 9 de enero

El ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, volvió a criticar a los medios de comunicación extranjeros por publicar “artículos ofensivos” contra el presidente Evo Morales y los acusó de “sedición”. Incluyó a nacionales por retransmitir el artículo de un medio británico que acusó al jefe de Estado de ver un video pornográfico en una sesión de jueces. *“Hay todavía medios de comunicación que mienten, que se suman a esa campaña infame en contra del presidente Evo Morales. Así podemos hacer no solo uno, sino cinco “documentales del cártel de la mentira”, dijo Quintana.*<sup>9</sup>

El miembro del Instituto de Investigación Contra la Tortura (ITEI), Andrés Gautier, sostuvo que tras realizar asistencias por más de ocho años en cárceles del país, puede afirmar que cerca del 50 por ciento de los detenidos preventivos es inocente o afronta condenas desproporcionadas a los delitos cometidos. En ese sentido, destacó el “terrible daño” que causan las autoridades a las personas con las detenciones preventivas, donde al contrario de lo que dicta la legislación boliviana, prima el principio inquisidor de la presunción de culpabilidad.<sup>10</sup>

Después del fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional que determinó que los argumentos de defensa del abogado Eduardo León pasen a un nuevo proceso por haber vulnerado sus derechos en primera instancia, la esposa del aludido, Graciela Mendoza, anunció un proceso contra los jueces, vocales y fiscales que resolvieron la detención preventiva en San Pedro del señalado jurista. Mendoza explicó que las autoridades judiciales procedieron de manera coordinada contra León, usando como prueba una fotocopia simple que basa todo el caso de presunta falsedad material.<sup>11</sup>

## 10 de enero

Según datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario, a noviembre de 2016 se tiene que de 15.831 personas reclusas en las diferentes cárceles a nivel nacional, el 68,4% (10.841) se encuentran sin tener sentencia. En cambio, los privados de libertad con sentencia ejecutoriada apenas alcanza 4.990 personas, a menos de un tercio, lo que equivale solo un 31,6 %. Los datos de la Dirección de Régimen Penitenciario, reflejan que el departamento de Santa Cruz, en sus diferentes centros, posee el 37,8% de la población carcelaria del país, con alrededor de 5.991 personas.<sup>12</sup>

La audiencia del juicio oral del caso Rózsa, se suspendió ante la ausencia de la juez ciudadana, Sonia Mamani. Al momento de iniciar la audiencia, el juez presidente, Sixto Fernández, dictó la suspensión al no encontrarse la autoridad y al no haber dado ninguna justificación. Zvonko

9 Ver nota de prensa del diario El Deber del 09 de Enero de 2017. **Ministro Quintana se estrella de nuevo contra medios.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Ministro-Quintana-se-estrella-de-nuevo-contr-medios-20170108-0066.html>

10 Ver nota de prensa del diario El Diario del 09 de Enero de 2017. **50% de reos es inocente o tiene condenas desproporcionadas.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170109/sociedad.php?n=31&-50-de-reos-es-inocente-o-tiene-condenas-desproporcionadas](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170109/sociedad.php?n=31&-50-de-reos-es-inocente-o-tiene-condenas-desproporcionadas)

11 Ver nota de prensa del diario El Diario del 09 de Enero de 2017. **Eduardo León anuncia proceso contra jueces.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170109/sociedad.php?n=33&-eduardo-leon-anuncia-proceso-contr-jueces](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170109/sociedad.php?n=33&-eduardo-leon-anuncia-proceso-contr-jueces)

12 Ver nota de prensa del diario El Día del 10 de Enero de 2017. **El 68,4% de internos en el país se halla sin sentencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-68,4%-de-internos-en-el-pais-se-halla-sin-sentencia--&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217407](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-68,4%-de-internos-en-el-pais-se-halla-sin-sentencia--&cat=150&pla=3&id_articulo=217407)

Matkovic, Juan Carlos Guedes y Alcides Mendoza, permanecen en calidad de detenidos preventivos en la cárcel de Palmasola.<sup>13</sup>

## 11 de enero

Un estudio del Observatorio Boliviano de Derechos Humanos denominado: «Veto publicitario, veto a la libertad de expresión» revela que la publicidad o propaganda estatal es utilizada como un mecanismo económico que busca la censura y autocensura de los medios de comunicación y de los periodistas. Esta situación afecta el derecho a la información de la sociedad, establece el trabajo que fue elaborado por el periodista Andrés Gómez. Otra de las conclusiones del texto indica que el gobierno de Evo Morales y otros de la región usaron -y usan- el dinero público para atentar contra la libertad de expresión y el derecho a la información de línea gubernamental.<sup>14</sup>

El Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores reanudará hoy el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido Gualberto Cusi. Su defensa calificó, este proceso, como un juicio “político”. Además, Cusi es acusado por presuntos delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y prevaricato, porque ante una petición de medida cautelar dejó en suspenso la aplicación de la Ley del Notariado en 2014.<sup>15</sup>

## 12 de enero

El juicio de responsabilidades del magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, fue postergada por quinta hasta el 17 de enero debido a la ausencia de uno de los miembros del Tribunal de Sentencia, que es constituido por la Cámara de Senadores. Es la quinta vez que se declara en cuarto intermedio la audiencia. Las anteriores ocasiones fueron por la falta de abogados y la inasistencia de testigos.<sup>16</sup>

Bajo el rótulo “un presidente atrincherado en Bolivia”, el diario The New York Times, en su página editorial señala que permitirle a Evo Morales prolongarse en el poder constituiría una afrenta a la voluntad popular y una apertura a la autocracia. *“La verdad es que permitirle quedarse en el poder sería una afrenta a la voluntad de los votantes bolivianos y un paso en el camino de la autocracia”*, señala. *“El escándalo fue emblemático de la corrupción y el amiguismo que ha empeorado la imagen que muchos bolivianos tienen de Morales. Pero, en vez de reconocerlo como tal, los aliados*

13 Ver nota de prensa del diario El Día del 10 de Enero de 2017. **Ausencia de jueza obliga a suspender la audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ausencia-de-jueza-obliga-a-suspender-la-audiencia&cat=150&cpla=3&id\\_articulo=217403](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ausencia-de-jueza-obliga-a-suspender-la-audiencia&cat=150&cpla=3&id_articulo=217403)

14 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 11 de Enero de 2017. **Estudio: el veto de la publicidad estatal busca la censura.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/11/estudio-veto-publicidad-estatal-busca-censura-123395.html>

15 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 11 de Enero de 2017. **Senado reanuda el juicio contra Cusi por ley de notariado.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/11/senado-reanuda-juicio-contra-cusi-notariado-123404.html>

16 Ver nota de prensa del diario La Razón del 12 de Enero de 2017. **Senado posterga por quinta vez el juicio a Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Senado-posterga-quinta-Gualberto-Cusi\\_0\\_2635536438.html](http://www.la-razon.com/nacional/Senado-posterga-quinta-Gualberto-Cusi_0_2635536438.html)

*del presidente en el Poder Judicial mandaron a prisión a la mujer, Gabriela Zapata, en un intento de silenciarla”, argumenta.<sup>17</sup>*

El abogado Eduardo León señaló que dos pericias revelan que la supuesta libreta militar por la que es procesado no existe y que las notas y firmas para obtener su título profesional son auténticas, por lo cual no corresponde un proceso judicial en su contra. León fue enviado a la cárcel de San Pedro en junio de 2016, tras ser acusado de falsificar la Libreta de Servicio Militar con la que obtuvo su título de abogado, mismo que fue anulado por una resolución ministerial.<sup>18</sup>

## 13 de enero

Adolescentes, jóvenes, indígenas y mujeres sufren con mayor rigor obstáculos en el acceso a la justicia y son víctimas de exclusión y discriminación en el sistema penitenciario del país, según un informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por una coalición de instituciones de la sociedad civil. *“Hay un uso irracional de la prisión preventiva y son las personas más vulnerables quienes tienen mayores obstáculos para esperar su juicio en libertad u obtener una justicia pronta”,* aseguró Susana Saavedra, directora de la Fundación Construir.<sup>19</sup>

Eduardo León, abogado y ex defensor de Gabriela Zapata, en contacto con El Día, señaló que ni bien tenga en manos la resolución del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), pedirá mediante sus abogados al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, la inmediata instalación de audiencia para revisar la detención preventiva resuelta en grado de apelación el 2016, por la Sala Penal Segunda de La Paz.<sup>20</sup>

## 14 de enero

En una audiencia pública llevada a cabo en la ciudad de Riberalta, la juez Rosmery Morón asignada al caso, le negó el recurso de acción de libertad presentado por la defensa de Carmelo Lens, ex gobernador del Beni. La autoridad judicial observó la falta de presentación de un memorial ante la sala plena departamental por parte de la defensa. En tal sentido dio un cuarto intermedio hasta que el argumento jurídico sea presentado.<sup>21</sup>

17 Ver nota de prensa del diario El Día del 12 de Enero de 2017. **Reelección es afrenta a la voluntad popular.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Reeleccion-es-afrenta-a-la-voluntad-popular&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217563](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Reeleccion-es-afrenta-a-la-voluntad-popular&cat=150&pla=3&id_articulo=217563)

18 Ver nota de prensa de Eju.tv del 12 de Enero de 2017. **León: Pericia revela que firmas de su título son auténticas y que libreta militar no existe.** Disponible en: <http://eju.tv/2017/01/leon-pericia-revela-que-firmas-de-su-titulo-son-autenticas-y-que-libreta-militar-no-existe/>

19 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 13 de Enero de 2017. **Informe ante la CIDH devela que en Bolivia se oculta tras las rejas un sistema de exclusión.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/informe-ante-la-cidh-devela-que-en-bolivia-se-oculta-tras-las-rejas-un-sistema-de-exclusion-374385>

20 Ver nota de prensa del diario El Día del 13 de Enero de 2017. **León pedirá la instalación oportuna de la audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-pedira-la-instalacion-oportuna-de-la-audiencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217643](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-pedira-la-instalacion-oportuna-de-la-audiencia&cat=150&pla=3&id_articulo=217643)

21 Ver nota de prensa del diario El Día del 14 de Enero de 2017. **Justicia le niega a Lens otra acción de libertad.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=217724](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=217724)

## 15 de enero

Política y en sintonía con los deseos del Gobierno, así se teme que será la sentencia del denominado caso Porvenir, cuyo fallo saldrá en las próximas semanas. Leopoldo Fernández, ex prefecto de Pando, es el principal acusado en este proceso que lleva vigente más de ocho años. En la actualidad cumple detención domiciliaria. Del total de 27 personas que fueron acusadas en el caso, tres de ellas se sometieron a juicio abreviado. Actualmente cuatro personas son procesadas: Leopoldo Fernández, Germán Justiniano, Edwin Ventura (ex alcalde de Porvenir) y Marcelo Mejido. El resto de los implicados fueron declarados en rebeldía, porque se encuentran fuera del país.<sup>22</sup>

## 16 de enero

El jefe de la opositora Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, comparece a una nueva audiencia ante la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, bajo riesgo de ser detenido por el caso Focas que según el Gobierno provocó un daño económico al Estado al haber desviado 22 millones de dólares de crédito estatal a una entidad privada. Doria Medina aseguró nunca hubo daño económico por el contrario se produjo un beneficio para el Estado porque siendo ministro de Planeamiento y Coordinación, logró la condonación de una deuda ante los Estados Unidos por 361 millones de dólares.<sup>23</sup>

## 17 de enero

El procurador del Estado, Héctor Arce, informó que en la actualidad Bolivia afronta 37 casos en materia de derechos humanos ante organismos internacionales, entre ellas, figura la denuncia de la ex presidenta de la Cámara de Diputados, Rebeca Delgado, y el ex senador Eduardo Maldonado por vulneración de sus derechos políticos al inhabilitar su candidatura para las elecciones subnacionales de 2015.<sup>24</sup>

## 18 de enero

Por sexta vez, el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Gualberto Cusi fue aplazado debido a la inasistencia de dos miembros del Senado, que hace de Tribunal de Sentencia. El proceso fue reprogramado para el

---

22 Ver nota de prensa del diario El Día del 15 de Enero de 2017. **Se teme una 'sentencia política' en caso Porvenir.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Se-teme-una--sentencia-politica--en-caso-porvenir&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217761](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Se-teme-una--sentencia-politica--en-caso-porvenir&cat=150&pla=3&id_articulo=217761)

23 Ver nota de prensa de Erbol del 16 de Enero de 2017. **Samuel enfrenta audiencia bajo riesgo de ser detenido.** Disponible en: <http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/16012017/samuel-enfrenta-audiencia-bajo-riesgo-de-ser-detenido>

24 Ver nota de prensa del diario La Prensa del 17 de Enero de 2017, **Bolivia afronta 37 juicios en materia de DDHH.** Disponible en: [http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20170117/bolivia-afronta-37-juicios-en-materia-de-ddhh\\_84000\\_147959.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20170117/bolivia-afronta-37-juicios-en-materia-de-ddhh_84000_147959.html)



27 de enero. La inasistencia de los senadores del Movimiento Al Socialismo (MAS), Fernando Becerra y Eliana Mercier, impidió la instalación del juicio.<sup>25</sup>

La audiencia cautelar del político opositor, Samuel Doria Medina, y otros implicados en el caso Focas, entró en un nuevo cuarto intermedio. “*Este nuevo cuarto intermedio (se determinó) pese al pedido de varias personas (imputadas) que por su avanzada edad no pueden volver (cada vez al Tribunal Supremo de Justicia en la ciudad de Sucre)*”, dijo Doria Medina. Agregó que todavía se espera que los jueces del tribunal resuelvan los incidentes de actividad procesal defectuosa que se han presentado en la audiencia.<sup>26</sup>

## 19 de enero

El magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, dijo que pensó en renunciar y así poner fin al proceso que se le sigue en la Cámara de Senadores. El temor de Cusi surge porque a pesar de la renuncia de su colega Ligia Velásquez, se inició un proceso en la vía penal. “*Yo veía como decisión personal y abogados, renunciar, pero después sería procesado por la vía ordinaria (...) Haré lo que se pueda. Era una decisión mía renunciar, pero hubiera estado igual, tal vez peor*”, agregó.<sup>27</sup>

## 20 de enero

El juez 27º Público Civil y Comercial de La Paz, Edwin Quintero, negó en audiencia el Amparo Constitucional presentado por la defensa de Leopoldo Fernández en el que pedían que sus alegatos sean de manera indefinida en el caso Porvenir, según informó la abogada de las víctimas, Mary Carrasco. “*El señor juez ha denegado el amparo solicitado por Leopoldo Fernández por considerar que no se ha violentado ningún derecho a la defensa; por el contrario, el Tribunal está actuando en mérito a sus atribuciones que él no es control de justicia ordinaria sino que es control de justicia constitucional*”, declaró.<sup>28</sup>

## 21 de enero

El abogado Eduardo León presentó dos denuncias penales ante la Fiscalía General, dos por prevaricato y retardación de justicia contra cinco vocales y una juez del Tribunal Departamental de

25 Ver nota de prensa del diario LaRazón del 18 de Enero de 2017, **Suspenden por sexta vez el juicio contra Gualberto Cusi**. Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Postergan-sexta-juicio-Gualberto-Cusi\\_0\\_2639136105.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Postergan-sexta-juicio-Gualberto-Cusi_0_2639136105.html)

26 Ver nota de prensa del diario El Día del 18 de Enero de 2017. **Proceso a Samuel se suspende para el 20**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Proceso-a-Samuel-se-suspende-para-el-20&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218024](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Proceso-a-Samuel-se-suspende-para-el-20&cat=150&pla=3&id_articulo=218024)

27 Ver nota de prensa del diario El Deber del 19 de Enero de 2017. **Cusi dice que pensó en dar un paso al costado**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Cusi-dice-que-penso-en-dar-un-paso-al-costado-20170118-0025.html>

28 Ver nota de prensa del diario El Potosí del 20 de Enero de 2017, **Caso Porvenir: niegan amparo constitucional a Fernández**. Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170120\\_caso-porvenir-niegan-amparo-constitucional-a-fernandez.html](http://elpotosi.net/nacional/20170120_caso-porvenir-niegan-amparo-constitucional-a-fernandez.html)

Justicia de La Paz, en el marco del proceso que el Gobierno le sigue por la supuesta falsificación de su libreta militar, caso por el que León se ha declarado perseguido político.<sup>29</sup>

La sala penal del Tribunal Supremo de Justicia allanó el camino para atender, el 7 de febrero, la solicitud fiscal de la medida cautelar de detención preventiva para el empresario Samuel Doria Medina, imputado por el caso Focas, después de que rechazara los ocho incidentes de los sindicados que buscaban anular la imputación. La decisión generó la protesta de la defensa de los imputados, que pidieron aclaraciones y enmiendas que no modificará la resolución de fondo y anunciaron que apelarán ante otra sala del mismo Tribunal, solo para agotar su derecho a la defensa.<sup>30</sup>

## 25 de enero

El ex gobernador del Beni, Carmelo Lens, entró en huelga de hambre como protesta por presuntas irregularidades en su detención. La ex autoridad entró en la medida extrema como protesta a la actuación de la jueza Rosmery Morón, quien días atrás no concluyó la audiencia de cesación a la detención de Lens. *“Me tiene preso con cuarto intermedio hace más de una semana y media. La jueza salió de vacaciones y nadie puede ver el caso hasta que vuelva, nadie toma potestad de mi audiencia”*, manifestó molesto.<sup>31</sup>

El reinicio de la audiencia del juicio oral del sonado caso Rózsa, se suspendió por la falta de habilitación de representación del Ministerio de Gobierno a los abogados de la parte acusadora. Gary Prado, abogado defensor del procesado Zvonko Matkovic, hizo notar este requisito faltante para que Rodrigo Arévalo pueda asumir la representación del Ministerio de Gobierno.<sup>32</sup>

## 26 de enero

Claudia Lecoña, abogada de Eduardo León, quien guarda detención preventiva en la cárcel de San Pedro de La Paz, denunció retardación de justicia de parte del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), al no enviar oportunamente y remitir el expediente al Tribunal de Garantías de La Paz, luego del fallo constitucional notificado la pasada semana. *“Lastimosamente hasta el día de hoy el TCP, no ha remitido el expediente, por lo que no podemos hacer ninguna actuación, pese a tener ya la sentencia constitucional”*, señaló.<sup>33</sup>

29 Ver nota de prensa del diario El Diario del 21 de Enero de 2017, **León denuncia a cinco vocales y una juez del TDJ de La Paz**. Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170122/sociedad.php?n=37&-leon-denuncia-a-cinco-vocales-y-una-juez-del-tdj-de-la-paz](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170122/sociedad.php?n=37&-leon-denuncia-a-cinco-vocales-y-una-juez-del-tdj-de-la-paz)

30 Ver nota de prensa del diario El Deber del 21 de Enero de 2017. **Allanan camino para atender solicitud de detención a Samuel**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Allanan-camino-para-atender-solicitud-de-detencion-a-Samuel-20170120-0111.html>

31 Ver nota de prensa del diario El Día del 25 de Enero de 2017, **Lens entra en huelga y anuncia demandas**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Lens-entra-en-huelga-y-anuncia-demandas&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218507](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Lens-entra-en-huelga-y-anuncia-demandas&cat=150&pla=3&id_articulo=218507)

32 Ver nota de prensa del diario El Día del 25 de Enero de 2017. **Audiencia del caso Rózsa se suspende por habilitación**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-del-caso-Rozsa-se-suspende-por-habilitacion&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218506](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-del-caso-Rozsa-se-suspende-por-habilitacion&cat=150&pla=3&id_articulo=218506)

33 Ver nota de prensa del diario El Día del 26 de Enero de 2017. **Abogada denuncia retardación del caso**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogada-denuncia-retardacion-del-caso&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218591](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogada-denuncia-retardacion-del-caso&cat=150&pla=3&id_articulo=218591)

Ayer, el mismo día que el diario Página Siete informó que su portal web había sido víctima de un ataque informático, el periódico digital Sol de Pando denunció una situación similar. *“Han vuelto a hackear el portal de Sol de Pando, una vez más, pocas horas después de haberse publicado más datos sobre las actividades delictivas de Juan Ramón Quintana en el ejercicio de sus funciones como ministro de la Presidencia y director de Ademaf”*, informó en su cuenta de Facebook Wilson García Mérida, director del periódico.<sup>34</sup>

Juan Ramón Quintana, antes de entregar el despacho del Ministerio de la Presidencia a René Martínez, le pidió realizar una investigación seria a la ética de los medios a los que calificó como “deshonestos” y los responsabilizó por no informar sobre el trabajo que hizo esta cartera de Estado a favor de los pueblos indígenas. *“Hay que hacer una investigación seria, severa, rigurosa, sobre la ética de los medios de comunicación en la construcción del Estado Plurinacional”*, dijo Quintana.<sup>35</sup>

## 27 de enero

Según el índice de calidad democrática que realiza la revista británica The Economist, Bolivia bajó cinco puntos con respecto al ranking anterior. El país se encuentra entre los últimos países del continente. Bolivia bajó del puesto 85, que tenía en 2015, al 90 en el índice 2016, que acaba de ser presentado. Los intentos reeleccionistas del presidente Evo Morales y su decisión de no respetar el resultado del referendo del 21 de febrero de 2016 explican esa baja. Con ese resultado, el país ocupa un lugar entre los países de «democracia híbrida», que es la tercera categoría, de cuatro, en cuanto a calidad democrática.<sup>36</sup>

El parlamentario irlandés Alan Kelly acusó al Gobierno de Bolivia de “ejecutar” y “asesinar” a su conciudadano Michael Dwyer, quien formaba parte del grupo de Eduardo Rózsa y fue abatido en Santa Cruz en 2009. El legislador europeo hizo esta acusación en la audiencia que se realizó en el Comité de Asuntos Exteriores. Según las autoridades nacionales, Dwyer falleció en un enfrentamiento con las fuerzas del orden, pero el sobreviviente Elöd Toaso dijo que Michael sobrevivió y después fue ejecutado. Con ese argumento, el parlamentario Kelly aseveró sin dudas que el Gobierno boliviano ejecutó a Dwyer. *“Michael Dwyer fue ejecutado, asesinado, por un gobierno extranjero. Vi las evidencias, vi los videos, (Michael) fue recogido y ejecutado por un gobierno”*, expresó.<sup>37</sup>

El juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, fue suspendido por séptima vez. Que aún no se conformara

34 Ver nota de prensa del diario Los Tiempos del 26 de Enero de 2017. **Varios medios denuncian ataques informáticos.** Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20170126/variios-medios-denuncian-ataques-informaticos>

35 Ver nota de prensa del diario El Diario del 26 de Enero de 2017. **Quintana pide investigar con rigor ética de medios.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170126/politica.php?n=98&-quintana-pide-investigar-con-rigor-etica-de-medios](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170126/politica.php?n=98&-quintana-pide-investigar-con-rigor-etica-de-medios)

36 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 27 de Enero de 2017. **Bolivia baja cinco puestos en índice de calidad democrática.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/27/bolivia-baja-cinco-puestos-indice-calidad-democratica-125208.html>

37 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 27 de Enero de 2017. **Kelly: Gobierno boliviano ejecutó a Michael Dwyer.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170127\\_kelly-gobierno-boliviano-ejecuto-a-michael-dwyer.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170127_kelly-gobierno-boliviano-ejecuto-a-michael-dwyer.html)

la comisión de Justicia Plural en el Senado impidió que se reiniciara la causa. La nueva fecha para la reinstalación del proceso es el 2 de febrero.<sup>38</sup>

El ex gobernador de Beni interpuso un recurso en contra de una jueza que salió de vacación sin resolver su caso. Una demanda interpuesta por Carmelo Lens para que la jueza Rosmeri Morón Sanjinés continúe con la audiencia suspendida el 13 de enero en la que buscaba obtener su libertad, fue aceptada ayer por la jueza de garantías constitucionales de Riberalta, Lourdes Rossy Tejerina.<sup>39</sup>

## 28 de enero

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP), rechazó el pedido lanzado por el ex ministro de la presidencia, Juan Ramón Quintana, a su sucesor, René Martínez, para que investigue la ética de los medios de comunicación. *“Esta labor corresponde a los tribunales especializados de autorregulación y sus correspondientes normas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 107 de la Carta Magna”*, expresó el presidente de la ANP, Marcelo Miralles.<sup>40</sup>

Aunque ocupa el segundo lugar de los derechos más vulnerados en 2016, las restricciones a la libertad de expresión y de prensa ha registrado 54 de los 157 casos de violación flagrante a los derechos humanos en el país. El Observatorio Boliviano de Derechos Humanos, una fundación sin fines de lucro cuya sede está en Santa Cruz, está preocupado por el deterioro de las relaciones de la prensa con el Gobierno, toda vez que desde el poder se ha creado un escenario adverso y deteriorado, donde se ha denominado a un grupo de medios de comunicación privados como Cártel de la mentira.<sup>41</sup>

## 30 de enero

A tiempo de manifestarse “estupefacta”, por las últimas declaraciones del fiscal general, Ramiro Guerrero, en sentido que el Estado boliviano ha concluido las investigaciones sobre la muerte del ciudadano irlandés Michael Dwyer, la senadora opositora, Carmen Eva Gonzales, anunció que esta semana convocará a una petición de informe oral ante el Senado para que explique detalles de ese trabajo. La asambleísta dijo que prácticamente Guerrero asumió toda la responsabilidad de la supuesta investigación, por ello, pedirá que explique en qué consistió esa indagación.<sup>42</sup>

38 Ver nota de prensa del diario El Deber del 27 de Enero de 2017. **Suspenden por séptima vez juicio contra Cusi**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suspenden-por-septima-vez-juicio-contra-Cusi-20170127-0034.html>

39 Ver nota de prensa del diario El Deber del 27 de Enero de 2017. **Jueza falla a favor de Lens y pide que se instale audiencia**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Jueza-falla-a-favor-de-Lens-y-pide-que-se-instale-audien-cia-20170126-0112.html>

40 Ver nota de prensa del diario El Potosí del 28 de Enero de 2017. **ANP rechaza investigación de ética de los medios**. Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170128\\_anp-rechaza-investigacion-de-etica-de-los-medios.html](http://elpotosi.net/nacional/20170128_anp-rechaza-investigacion-de-etica-de-los-medios.html)

41 Ver nota de prensa del diario El Deber del 28 de Enero de 2017. **Registran 157 casos de violación a los derechos humanos democrática**. Disponible en: <https://www.eldeber.com.bo/santacruz/Registran-157-casos-de-violacion-a-los-dere-chos-humanos-20170127-0108.html>

42 Ver nota de prensa del diario El Día del 30 de Enero de 2017. **Guerrero será llamado a prestar informe oral**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Guerrero-sera-llamado-a-prestar-informe-oral&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=218820](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Guerrero-sera-llamado-a-prestar-informe-oral&cat=150&pla=3&cid_articulo=218820)

## 31 de enero

Ante la conminatoria de la juez Séptimo de Instrucción en lo Penal, Ana Dorado, la Fiscalía presentó, la acusación formal contra 15 personas dentro del caso por la quema de la Alcaldía de El Alto, el pasado 17 de febrero de 2016, según el abogado Frank Campero. En el documento, se observa que el Ministerio Público eximió de responsabilidad a las autoridades policiales que en esa jornada no prestaron el auxilio oportuno y al ex viceministro Marcelo Elío. Todos los imputados, con distinto grado de responsabilidad, enfrentarán delitos de homicidio, tentativa de homicidio, asociación delictuosa, destrucción y deterioro de bienes del Estado e instigación pública a delinquir.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Ver nota de prensa del diario El Diario del 31 de Enero de 2017. **Fiscalía presentó acusación contra 15 personas sin procesar a policías.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170131/sociedad.php?n=63&-fiscalia-presento-acusacion-contr-15-personas-sin-procesar-a-policia](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170131/sociedad.php?n=63&-fiscalia-presento-acusacion-contr-15-personas-sin-procesar-a-policia)



# Febrero 2017

## 1 de febrero

La alcaldesa de la ciudad de El Alto, Soledad Chapetón, rechazó la acusación formal del Ministerio Público en contra de tres funcionarios ediles por la quema de la Alcaldía y protestó porque no fueron incluidos el ex viceministro de Régimen Interior, Marcelo Elio, y el ex comandante regional de la Policía. La autoridad dijo sentirse “indignada” por el trabajo del Ministerio Público que no llevó a cabo una investigación imparcial. “Rechazamos esta incorporación de tres de nuestros funcionarios municipales. Resulta que ahora las víctimas se vuelven delincuentes de todo este proceso”, protestó.<sup>44</sup>

La senadora de Unidad Demócrata, Jeanine Añez, manifestó que el Movimiento Demócrata Social se siente “impotente” porque no puede ayudar al ex gobernador de Beni, Carmelo Lens, quien se encuentra con detención preventiva en la carceleta de Riberalta. *“Las diferencias políticas no están, de repente hay un distanciamiento por las condiciones que son lamentables y tristes y que a todos los demócratas nos genera impotencia porque no podemos hacer nada”*, sostuvo la legisladora beniana.<sup>45</sup>

## 2 de febrero

El fiscal Paúl Miranda, que forma parte de una comisión que investiga el caso de la quema de la Alcaldía de El Alto, ocurrido el 17 de febrero de 2016 señaló: *“En el caso del ex viceministro Marcelo Elio, no se amplió un proceso en su contra. Quieren que se lo procese por el delito de homicidio, pero no corresponde porque no mató a nadie”*. El funcionario del Ministerio Público explicó que la Dirección Jurídica del municipio alteño amplió una querrela en contra de Elio por el delito de homicidio y no por otros cargos.<sup>46</sup>

Gualberto Cusi, concedió una entrevista a Urgentebo. El magistrado suspendido afronta un juicio de responsabilidades por la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Notariado en 2014. El viernes, por séptima vez se suspendió el juicio que se lleva en su contra en el Legislativo. *“Esta situación me pone muy mal a mí, como persona y se deteriora incluso mi salud. Yo he cumplido con las convocatorias de un juicio oral. Son por lo menos siete que he cumplido, pese a mi situación de salud. Yo no falté, esperando que se haga justicia”*, declaró Cusi. No obstante, el presidente del Senado, José Alberto Gonzales, indicó que de las siete suspensiones, cuatro son atribuibles a éste.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 01 de Febrero de 2017, **Chapetón protesta porque la Fiscalía excluyó a Elio del caso de la quema de la Alcaldía de El Alto**. Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/la-sole-protesta-contrala-fiscalia-por-excluir-a-exviceministro-elio-en-la-quema-de-la-alcaldia-375042>

<sup>45</sup> Ver nota de prensa del diario Los Tiempos del 01 de Febrero de 2017. **UD lamenta no poder ayudar a Carmelo Lens**. Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20170201/ud-lamenta-no-poder-ayudar-carmelo-lens>

<sup>46</sup> Ver nota de prensa de Hoy Bolivia del 02 de Febrero de 2017, **Fiscalía: El proceso a Elio no corresponde, no mató a nadie**. Disponible en: <http://hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=222637&tit=fiscal%EDa el proceso a el%EDo no corresponde no mat%F3 a nadie>

<sup>47</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete del 02 de Febrero de 2017. **Cusi: “No tengo a veces ni para mis pasajes”**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/30/cusi-tengo-veces-para-pasajes-125495.html>

### 3 de febrero

La comisión de Justicia Plural y Ministerio Público de la Cámara de Diputados solicitó en su acusación contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, en el marco del juicio de responsabilidades la pena máxima de 10 años de reclusión, denunció el mismo acusado. Cusi calificó esta petición de la comisión de Justicia Plural un acto absolutamente políticodel Movimiento Al Socialismo. “*Hay que recordar que es un juicio político*”, manifestó.<sup>48</sup>

El presidente del Movimiento Demócrata Social y gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas Aguilera, dijo que iniciará una cruzada internacional para denunciar en todas las esferas diplomáticas y judiciales del exterior las violaciones a los derechos humanos de Carmelo Lens, y de otros perseguidos políticos, cometidas por el Gobierno del MAS, según una nota del partido cruceño. Costas visitó al ex gobernador beniano en la carceleta de la población de Riberalta, donde Lens se encuentra detenido desde el 21 de diciembre.<sup>49</sup>

### 6 de febrero

Bolivia ocupa el puesto 137, de 138 países, en materia de independencia judicial, según el informe del Foro Económico Mundial correspondiente al período 2016-2017, difundido por la Agencia de Noticias Fides (ANF). El estudio aborda distintos aspectos de la competitividad de 138 países y uno de esos ítems está orientado a determinar cuán autónomos son los jueces de las influencias del gobierno y de las empresas. En este tema específico, Bolivia obtuvo un valor de 1,6 puntos, donde 1 significa que los jueces están muy influenciados y 7 que son enteramente independientes.<sup>50</sup>

La responsable jurídica de la Pastoral Penitenciaria, María del Carmen Michel, afirmó que el sistema carcelario del país es una violación constante a los derechos humanos porque no cumple con las condiciones mínimas previstas en las leyes y la Constitución Política del Estado (CPE). “El sistema carcelario de Bolivia es una violación constante a los derechos humanos, o sea el privado de libertad todos los días encuentra violado sus derechos humanos”, apuntó. Citó como ejemplo que no hay clasificación de presos por detenidos preventivos, detenidos sentenciados y por tipos de delitos. Otra muestra de la vulneración de los derechos humanos son los elevados niveles de hacinamiento en las cárceles.<sup>51</sup>

Pese a la precariedad del lugar donde está encerrado, ocupa una celda de unos cuatro por cuatro metros con 21 detenidos, al ex gobernador de Beni se lo ve tranquilo. Asegura que es víctima de persecución política. ¿Desde cuándo se encuentra detenido y cómo anda su proceso? No cabe

48 Ver nota de prensa del diario El Deber del 03 de Febrero de 2017. **Cámara de Diputados pide 10 años de cárcel para Gualberto Cusi.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Camara-de-Diputados-pide-10-anos-de-carcel-para-Gualberto-Cusi--20170202-0079.html>

49 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 03 de Febrero de 2017. **Costas anuncia campaña a favor de Carmelo Lens.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/3/costas-anuncia-campana-favor-carmelo-lens-126011.html>

50 Ver nota de prensa del diario El Día del 06 de Febrero de 2017. **Bolivia se ubica penúltima en independencia judicial.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Bolivia-se-ubica-penultima-en-independencia-judicial-&cat=150&pla=3&id\\_articulo=219319](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Bolivia-se-ubica-penultima-en-independencia-judicial-&cat=150&pla=3&id_articulo=219319)

51 Ver nota de prensa del diario La Patria del 06 de Febrero de 2017. **El sistema carcelario es una violación constante a los DD.HH.** Disponible en: <http://www.lapatriaenlinea.com/?t=el-sistema-carcelario-es-una-violacion-n-constante-a-los-dd-hh&nota=280402>



duda de que soy víctima de una persecución política manifiesta, hay una serie de hechos que lo han confirmado, personalmente en el sentido de que el Gobierno nacional, en mi condición de opositor, ha emprendido esta cacería de brujas. *¿Cómo ve ahora su situación jurídica?* Han ejecutado un manoseo jurídico tremendo con dos cómplices de peso, el Poder Judicial de Beni y el Ministerio Público.<sup>52</sup>

## 7 de febrero

Dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) irrumpieron en la Asamblea Permanente derechos Humanos de Bolivia (APDH). Los mineros alegan que se habría expulsado a su representante en la Asamblea y que les tiene prohibido el ingreso a la Casa de Derechos Humanos. Su presidenta, Amparo Carvajal, negó la denuncia y denunció un intento de dividir la organización. Orlando Gutiérrez, ejecutivo de la FSTMB, ingresó al salón de la sede de la Asamblea al denunciando que no se les permitía el paso y que el sector obrero había sido expulsado de esta organización.<sup>53</sup>

El sonado caso Rózsa lleva más de cinco meses con poco avance en la etapa del juicio oral. Implicados en el caso y defensores observan el avance lento que ha tenido el caso en los últimos tiempos debido a suspensiones. La mayoría de las suspensiones desde hace más de cinco meses han sido directamente por problemas de salud tanto de la parte imputada como del Tribunal de sentencia que está a cargo del caso. El abogado defensor Gary Prado, indicó que si bien no es culpa de nadie los problemas de salud que se presentan, la molestia radica en las acciones que toma el Tribunal de sentencia a cargo.<sup>54</sup>

## 8 de febrero

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) presentará denuncia formal ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) en contra del Gobierno y las organizaciones afines al oficialismo, por violencia política ejercida en contra de su presidenta, Amparo Carvajal y la entidad. Carvajal denunció que tras la toma por algunas horas de las instalaciones de esa entidad, por parte de grupos sindicales afines al Gobierno, se llegó a la conclusión de que la toma de los mineros fue planificada con anticipación en el propósito de eliminar la independencia de esa institución.<sup>55</sup>

Se reanuda la audiencia de medidas cautelares del empresario Samuel Doria Medina en la ciudad de Sucre. La Fiscalía solicitó la detención preventiva para el industrial y medidas precautorias

52 Ver nota de prensa del diario El Deber del 06 de Febrero de 2017. **Carmelo Lens Frederiksen: “El MAS busca sentenciarme; teme enfrentarme otra vez”**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Carmelo-Lens-Frederiksen-El-MAS-busca-sentenciarme-teme-enfrentarme-otra-vez-20170204-0060.html>

53 Ver nota de prensa de Oxígeno del 07 de Febrero de 2017. **Sectores sociales toman instalaciones de la Asamblea de Derechos Humanos**. Disponible en: <http://www.oxigeno.bo/node/19314>

54 Ver nota de prensa del diario El Día del 07 de Febrero de 2017. **Caso Rózsa tiene cinco meses con poco avance**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Caso-Rozsa-tiene-cinco-meses-con-poco-avance&cat=150&pla=3&id\\_articulo=219492](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Caso-Rozsa-tiene-cinco-meses-con-poco-avance&cat=150&pla=3&id_articulo=219492)

55 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 08 de Febrero de 2017. **APDHB presentará denuncia ante la ONU y la OEA por violencia política**. Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/2/7/apdhb-presentara-denuncia-ante-violencia-politica-126492.html>

para los otros implicados en el caso Formación de Capitales en Áreas Secundarias (Focas). En su cuenta en Twitter el jefe de Unidad Nacional calificó de falsas las pruebas que presentaron los fiscales en su contra. Según el comunicado oficial, la Fiscalía fundamentó peligros procesales y por esopidió la detención de Doria Medina y medidas precautorias para los demás imputados.<sup>56</sup>

## 9 de febrero

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ha notificado al abogado Eduardo León con la resolución judicial a su favor para que con este documento el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz emita un nuevo fallo a favor de León con el cual tendría que obtener la libertad pura y simple, informó el abogado Jorge Quiroz. León está detenido preventivamente en el penal de San Pedro más de ocho meses luego de ser acusado de falsificar su Libreta de Servicio Militar con la que obtuvo su título de abogado.<sup>57</sup>

Mujeres de diferentes sectores plantearon la incorporación de varios aspectos relacionados con la equidad de género al proyecto de la Ley de Organizaciones Políticas. Una de ellas tiene que ver con el acoso político al interior de una organización, el cual debiera ser denunciado ante tribunales electorales, departamentales y también la entidad nacional, indicó la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Katia Uriona.<sup>58</sup>

El político opositor y empresario, Samuel Doria Medina, afirmó que lo quieren “silenciar” a través del pedido formal de su detención preventiva por el caso FOCAS. En sus argumentos, la Fiscalía *“dice que viajé muchas veces, pero yo creo que el riesgo que ven ellos es que vuelvo muchas veces al país porque yo tengo todas mis inversiones en Bolivia, mi domicilio está en Bolivia, mi familia está en Bolivia y no me voy a ir de Bolivia porque piense diferente al gobierno de turno, entonces esto es parte del amedrentamiento”*, expresó.<sup>59</sup>

## 10 de febrero

Organizaciones afines al Movimiento Al Socialismo (MAS) exigen la entrega de las oficinas de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz (APDHLP). De acuerdo con un voto resolutorio, los firmantes demandan que *“los ambientes, su mobiliario y materiales (escritorio, computadoras, televisores, libros, documentos y otros), que por siempre han sido de la APDHLP, sean entregados al directorio electo, hasta el día viernes 10 de febrero de 2017, de forma improrrogable”*, indica en su artículo primero. Al respecto, Remberto Cárdenas, presidente de la Asamblea Per-

56 Ver nota de prensa del diario El Deber del 08 de Febrero de 2017. **Reanudan audiencia de Samuel con pedido de prisión preventiva.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Reanudan-audiencia-de-Samuelcon-pedido-de-prision-preventiva-20170208-0013.html>

57 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 09 de Febrero de 2017. **Notifican fallo del Tribunal Constitucional y Eduardo León aguarda libertad pura y simple.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/8/notifican-fallo-tribunal-constitucional-eduardo-leon-aguarda-libertad-pura-simple-126614.html>

58 Ver nota de prensa del diario El Diario del 09 de Febrero de 2017. **Mujeres plantean que acoso político se denuncie en TSE.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_02/nt170209/politica.php?n=82&-mujeres-plan-tean-que-acoso-politico-se-denuncie-en-tse](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_02/nt170209/politica.php?n=82&-mujeres-plan-tean-que-acoso-politico-se-denuncie-en-tse)

59 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 09 de Febrero de 2017. **Samuel dice “quieren silenciarme” después de que la Fiscalía pidió su detención preventiva.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/samuel-dice-34quieren-silenciarme-34-despues-de-que-la-fiscalia-pidio-su-detencion-preventiva--375305>

manente de Derechos Humanos de La Paz -reconocido por la APDHB- dijo que no temen a nadie y que no dejarán las oficinas.<sup>60</sup>

La audiencia de juicio de responsabilidades contra el magistrado Gualberto Cusi se suspendió para el martes 14 de febrero y la defensa alega graves errores procesales. *“Habría una señal mala y oscura si continúa el proceso, ya que el objetivo es sentenciarlo y destituirlo del Tribunal Constitucional, pero con una acusación tan frágil con muchos errores y en esas condiciones no se puede sentenciar a una persona. Corresponde anular esa acusación”*, declaró el abogado Williams Bascope.<sup>61</sup>

A raíz de varios despidos de trabajadores de la prensa de diferentes medios de comunicación y después de haber tenido un ampliado la Federación de Trabajadores de la Prensa se declara en estado de emergencia. La secretaria general de la Federación de Trabajadores de la Prensa La Paz, Norma Rojas, dio a conocer la situación amenazante en diferentes medios de comunicación.<sup>62</sup>

## 12 de febrero

El Ministerio Público no convenció a la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia para la aplicación de la detención preventiva de Samuel Doria Medina y medidas sustitutivas a la detención para los demás siete imputados dentro del caso denominado Focas y su petición fue rechazada anoche luego de una semana de audiencias. Para Samuel Doria Medina dispusieron la presentación una vez al mes en la Fiscalía de su distrito, la prohibición de salir del país sin autorización de este Tribunal y su arraigo, y el pago de una fianza económica de Bs 200.000 en un plazo de 10 días.<sup>63</sup>

## 13 de febrero

La bancada de Unidad Demócrata (UD) en la Cámara de Senadores presentó denuncias ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia, Denis Racicot; el representante de la Organización de los Estados Americanos en Bolivia, Enrique Reyna; y el Defensor del Pueblo, David Tezanos Pinto, sobre la vulneración de derechos del ex gobernador de Beni, Carmelo Lens. La bancada opositora denunció que Lens fue *“ilegalmente”* enviado con detención preventiva a la carceleta de Ribalta, con argumentos que *“no tienen un asidero legal válido y por no existir valoración objetiva de los elementos de prueba”*.<sup>64</sup>

60 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 10 de Febrero de 2017. **Afines al MAS exigen entrega de oficinas de DDHH de La Paz.** Disponible en:<http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/10/afines-exigen-entrega-oficinas-ddhh-126838.html>

61 Ver nota de prensa del diario El Día del 10 de Febrero de 2017. **Audiencia contra Cusi se suspende.** Disponible en:[https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-contr-Cusi-se-suspende&cat=150&pla=3&id\\_articulo=219751](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-contr-Cusi-se-suspende&cat=150&pla=3&id_articulo=219751)

62 Ver nota de prensa del diario El Diario del 10 de Febrero de 2017. **Federación de Trabajadores de la Prensa se declara en emergencia.** Disponible en:[http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_02/nt170210/sociedad.php?n=42&-federacion-de-trabajadores-de-la-prensa-se-declara-en-emergencia](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_02/nt170210/sociedad.php?n=42&-federacion-de-trabajadores-de-la-prensa-se-declara-en-emergencia)

63 Ver nota de prensa del diario El Deber del 12 de Febrero de 2017. **Doria Medina pagará fianza y se defenderá en libertad.** Disponible en:<http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Doria-Medina-pagara-fianza-y-se-defendera-en-libertad--20170212-0003.html>

64 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 13 de Febrero de 2017. **UD denuncia vulneración de los derechos de Lens ante la ONU y la OEA.** Disponible en:<http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/10/denuncia-vulneracion-derechos-lens-ante-126881.html>

## 14 de febrero

La empresa televisiva Católica Televisión decidió terminar el ciclo del programa “Encontrados” que dirige el periodista Gonzalo Rivera por presión publicitaria, señaló el comunicador. Rivera, señaló que Católica TV *“siente que se lo perjudica con la publicidad que el Gobierno da a otros medios”*. El periodista señaló que “el objetivo de Encontrados es abrir la puerta a todos para que puedan encontrarse en democracia con respeto...Católica TV nos ha conminado hasta el 10 de marzo”, aseveró.<sup>65</sup>

La vulneración del derecho a la petición y respuesta; del acceso a la justicia y las garantías de un debido proceso; y de los derechos laborales, fueron las quejas más frecuentes en la Delegación Defensorial Departamental La Paz, de acuerdo con el Informe de Actividades 2016. *“De los cerca de cuatro mil casos que fueron atendidos el año pasado, el mayor número tiene que ver con la justicia, con el acceso y la manera cómo ésta ha sido manejada”*, afirmó la Delegada Defensorial, Teresa Subieta.<sup>66</sup>

## 15 de febrero

El reporte anual de Violaciones a los Derechos Humanos Sucidadas en Bolivia, del Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Nueva Democracia, indica que las agresiones contra los medios, columnistas y periodistas “se han incrementado de una manera alarmante”. En 2014 se registraron 45 casos de agresiones a los medios y periodistas; en 2015 la cifra bajó a 22; el año pasado se registraron 54 casos. De acuerdo con el informe difundido en un libro referente al periodo enero-diciembre de la pasada gestión, este hecho es preocupante por la restricción a la libertad de expresión.<sup>67</sup>

El Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores suspendió nuevamente el juicio de responsabilidades al ex magistrado Gualberto Cusi, por la inasistencia de cuatro senadores miembros del tribunal, informó el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Víctor Borda, quien cumple el rol de Ministerio Público en ese caso. Informó que la audiencia fue postergada hasta el jueves 16 de febrero.<sup>68</sup>

---

65 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides 14 de Febrero de 2017. **Católica TV decide terminar el programa “Encontrados” por presión publicitaria.** Disponible en:<http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/catolica-tv-decide-terminar-el-programa-34encontrados-34-por-presion-publicitaria-375488>

66 Ver nota de prensa de Erbol del 14 de Febrero de 2017. **Piden acceso a la justicia y debido proceso.** Disponible en: <http://www.erbol.com.bo/noticia/social/11022017/piden-acceso-la-justicia-y-debido-proceso>

67 Ver nota de prensa del diario Página Siete 15 de Febrero de 2017. **Ataques a medios y periodistas se duplicaron en el último año.** Disponible en:<http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/15/ataques-medios-periodistas-duplicaron-ultimo-127386.html>

68 Ver nota de prensa del diario El Día del 15 de Febrero de 2017. **Tribunal suspende otra vez juicio a Cusi.** Disponible en:[https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Tribunal-suspende-otra-vez-juicio-a-Cusi&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=220112](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Tribunal-suspende-otra-vez-juicio-a-Cusi&cat=150&pla=3&cid_articulo=220112)

## 16 de febrero

Propuestas como que al interior de las organizaciones políticas debiera garantizarse la equidad de género y la igualdad de oportunidades; que se sancione y reparen los casos de acoso y violencia política o que se garantice la alternancia y la paridad, son algunos de los insumos que recogió el taller de construcción de la nueva Ley de Organizaciones Políticas, realizado en Sucre.<sup>69</sup>

El primer vicepresidente del Comité Pro Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, recién electo en esa cartera, anuncia que hará seguimiento de cerca al caso Rózsa. Camacho manifestó su posición en la visita a Zvonko Matkovic en la cárcel de Palmasola. “Hemos venido a felicitarlo por haber ganado y porque vamos a brindarle todo nuestro apoyo en este caso, donde lleva preso varios años pese a que la ley dice lo contrario. Nuestro vicepresidente debería defenderse en libertad”, manifestó Camacho.<sup>70</sup>

## 17 de febrero

En el violento enfrentamiento entre comunarios y vecinos que se registró en el municipio de Achacachi, cuatro periodistas que cubrían el hecho fueron agredidos y en algunos casos sufrieron el robo de sus herramientas de trabajo. Edwin Huanca, periodista de la radio Jacha Omasuyo de Achacachi, relató el tenso momento, sus equipos fueron destrozados. La periodista Ana Apaza y el fotógrafo Álvaro Valero, ambos de Página Siete, recibieron patadas y fueron golpeados con palos. Otra víctima fue el fotógrafo de la agencia APG, Javier Mamani, que tuvo que ser internado por la gravedad de sus heridas por los golpes recibidos. Además sufrió el robo de sus equipos digitales valuados en 3.000 dólares.<sup>71</sup>

Los hechos luctuosos que derivaron en la muerte de seis funcionarios ediles y la quema de las oficinas centrales de la Alcaldía continúan aún en impunidad a pesar de los anuncios de autoridades de la Justicia y el Gobierno de esclarecer el caso a la brevedad, expresó la asesora Jurídica del Gobierno Municipal, Sonia Vallejos.<sup>72</sup>

El fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, anunció que apelará la resolución judicial contra el empresario y jefe de Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, y solicitará la detención preventiva por el caso Formación de Capitales Secundarios (Focas). “*Nosotros respetamos las decisiones del ámbito judicial, pero no compartimos algunos criterios por eso, presentaremos una apelación a la determinación que asumió la Sala Penal Segunda del Tribunal Supremo de Justicia*”, precisó en rueda de prensa.<sup>73</sup>

69 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur 16 de Febrero de 2017. **Mujeres piden garantía a derechos políticos.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170216\\_mujeres-piden-garantia-a-derechos-politicos.html](http://correodelsur.com/politica/20170216_mujeres-piden-garantia-a-derechos-politicos.html)

70 Ver nota de prensa de Hoy Bolivia del 16 de Febrero de 2017. **Cívico electo seguirá de cerca el caso Rózsa.** Disponible en: [http://hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=224420&tit=c%EDvico\\_electo\\_seguir%El\\_de\\_cerca\\_el\\_caso\\_r%F3zsa](http://hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=224420&tit=c%EDvico_electo_seguir%El_de_cerca_el_caso_r%F3zsa)

71 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides 17 de Febrero de 2017. **Conflicto en Achacachi deja cuatro periodistas heridos.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/conflicto-en-achacachi-deja-cuatro-periodistas-agredidos--375601>

72 Ver nota de prensa del diario El Diario del 17 de Febrero de 2017. **Impunidad a un año de quema de Alcaldía.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_02/nt170217/nacional.php?n=26&-impunidad-a-un-anio-de-quema-de-alcaldia](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_02/nt170217/nacional.php?n=26&-impunidad-a-un-anio-de-quema-de-alcaldia)

73 Ver nota de prensa del diario El Día del 17 de Febrero de 2017. **Fiscalía apelará fallo y solicitará cárcel para Samuel Doria Medina.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Fiscalia-apelara-fallo-y-solicitar-carcel-para-Samuel-Doria-Medina&cat=150&pla=3&id\\_articulo=220254](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Fiscalia-apelara-fallo-y-solicitar-carcel-para-Samuel-Doria-Medina&cat=150&pla=3&id_articulo=220254)

El abogado Eduardo León, preso en la cárcel de San Pedro, en La Paz, por el caso de trata de personas que involucra a Gabriela Zapata, ex pareja del presidente Evo Morales, cree que su juicio está amañado y que no prosperará en los dos siguientes años por decisión política. El abogado explicó que tiene todas las pruebas para demostrar su inocencia en un juicio y por eso la Fiscalía prolonga su encierro con chicanas jurídicas que presentan cada vez que él logra un triunfo en los tribunales.<sup>74</sup>

El presidente del Comité Cívico Potosinista, Jhonny Llally, denunció persecución política debido a que fue notificado por el Ministerio Público de Potosí para presentarse en Uncía hoy, lunes, a las 10:00. Llally recordó que el 4 de septiembre de 2015 fue agredido por funcionarios de la Alcaldía de Uncía, afines MAS. Se quejó porque a casi un año y medio de haber presentado la denuncia con nombres y cargos de quienes lo agredieron, la Fiscalía no hizo nada. Ahora, cuando los dirigentes cívicos del país están movilizados para organizar marchas el martes 21 de febrero recibió la citación.<sup>75</sup>

## 19 de febrero

El magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional Gualberto Cusi sufrió una recaída en su salud, situación que provocó la suspensión de la audiencia del juicio de responsabilidades en la Cámara de Senadores, informó su abogado William Bascopé. *“El magistrado Cusi ha sufrido una recaída; lo que pasa es que él no es como cualquier ciudadano, que dormimos y al día siguiente nos levantamos tranquilamente. Él tiene una enfermedad terminal, él tiene sus defensas muy bajas”*, afirmó Bascopé, su defensor.<sup>76</sup>

## 20 de febrero

De cada diez audiencias cautelares promedios desarrollados, sobre todo en el eje central del país, nueve tienen solicitud de “detención preventiva”, señalan diversos estudios. Esta situación, según expertos y abogados constitucionalistas, denota un excesivo uso de dicho recurso procesal que, al menos en los últimos 15 años, se ha convertido de ser un principio de excepcionalidad en una regla. El uso excesivo en aplicación de las medidas cautelares de la detención preventiva, es catalogado como indignante, al ser atentatorio, incluso de una Constitución Política del Estado, garantista de los derechos humanos y el debido proceso. “Estamos en el camino fácil de solo meter preso”, define Marcelo Arrázola.<sup>77</sup>

74 Ver nota de prensa del diario El Deber del 17 de Febrero de 2017. **Eduardo León ve un “proceso largo y amañado” por decisión política.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Eduardo-Leon-ve-un-proceso-largo-y-amañado-por-decision-politica-20170219-0022.html>

75 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 17 de Febrero de 2017. **Dirigente cívico de Potosí denuncia persecución.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170220\\_dirigente-civico-de-potosi-denuncia--persecucion.html](http://correodelsur.com/politica/20170220_dirigente-civico-de-potosi-denuncia--persecucion.html)

76 Ver nota de prensa del diario El Deber del 19 de Febrero de 2017. **Cusi sufre recaída y el Senado suspende juicio en su contra.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Cusi-sufre-recaida-y-el-Senado-suspende-juicio-en-su-contra-20170217-0117.html>

77 Ver nota de prensa del diario El Día 20 de Febrero de 2017. **Ven indignante e irracional uso de la detención preventiva.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ven-indignante-e-irracional-uso-de-la-detencion-preventiva--&cat=150&pla=3&id\\_articulo=220491](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ven-indignante-e-irracional-uso-de-la-detencion-preventiva--&cat=150&pla=3&id_articulo=220491)

## 21 de febrero

Con el propósito de hacer conocer una vulneración de los derechos humanos de Eduardo Leones que su abogado Jorge Quiroz viajará en los próximos días a EEUU para entrevistarse con personeros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana de DDHH. El jurista adelantó, que llevará una “documentación única del caso de falsificación y de orden económico”, así como de la denuncia de trata y tráfico de personas. *“Pediremos medidas cautelares y que la comisión le sugiera al país para que se lo juzgue en libertad. Por otro lado, también haremos conocer el exabrupto que se cometió al quitarle su título profesional”*, dijo.<sup>78</sup>

## 22 de febrero

Un estudio en 22 países pretende mostrar la presión sobre organizaciones de la sociedad civil. La Evaluación Nacional del Ambiente Habilitante (ENAH) revela que en Bolivia las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sufren presión para alinearse a los planes oficiales. La alianza global de organizaciones de la sociedad civil denominada Civicus, realizó entre 2013 y 2016 la ENAH a 22 países para analizar hasta qué punto las condiciones nacionales permiten el trabajo de la sociedad civil. En el caso de Bolivia, la investigación afirma que con la Ley 351 sobre la personalidad jurídica, *“se espera que las organizaciones de la sociedad civil se alineen con los planes de desarrollo económico y social del Gobierno y modifiquen sus estatutos para cumplir con esto”*.<sup>79</sup>

Ángel Blanco además de cubrir las movilizaciones de los productores de coca de los Yungas en la ciudad de La Paz para la radio Alternativa del municipio de La Asunta también es dirigente cocalero, fue detenido en el enfrentamiento entre productores y policías. *“Yo soy de radio Alternativa de La Asunta. Yo estaba cubriendo toda la información, soy cocalero de los Yungas y también tengo cargo como secretario general y me han comisionado para cubrir la protesta y ahí me detuvieron y he sido detenido”*, declaró.<sup>80</sup>

## 23 de febrero

El abogado Eduardo León, informó que interpondrá tres demandas internacionales en contra del Estado boliviano por violación de derechos humanos y de garantías constitucionales que se constituyen en delitos de lesa humanidad. León dijo que recurrió ante la OEA, la CIDH y el Comité de Derechos Humanos de la ONU porque el Estado, a través de diferentes instituciones, violó tratados internacionales vinculados a los derechos humanos, al determinar su encarcela-

78 Ver nota de prensa del diario El Deber de 21 de Febrero de 2017. **Defensa de ex abogado de Zapata acudirá a la corte de DDHH.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Defensa-de-ex-abogado-de-Zapata-acudira-a-la-corte-de-DDHH-20170220-0080.html>

79 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 22 de Febrero de 2017. **Estudio advierte presión del poder sobre las ONGs.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170222\\_estudio-advierte-presion-del-poder-sobre-las-ongs.html](http://correodelsur.com/politica/20170222_estudio-advierte-presion-del-poder-sobre-las-ongs.html)

80 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 22 de Febrero de 2017. **Detienen a un reportero de radio Alternativa de los Yungas.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/detienen-a-un-reportero-de-radio-alternativa-de-los-yungas-375713>

miento sin derecho a la defensa, que sin notificación anularon su título de abogado privándole el derecho al trabajo.<sup>81</sup>

Luis Norberto Clavijo Castro, exdirector de Régimen Interior, estuvo alojado en el cuarto piso, en la habitación 453 del hotel Las Américas, al lado de Mario Tadic (454), donde perecieron Eduardo Rózsa y sus acompañantes la noche del 16 de abril de 2009, señaló en su declaración testifical, Pablo Banegas, ex diputado que fue parte de la Comisión Multipartidaria que investigó el caso. Según el abogado Gary Prado, esos testimonios confirman que el Gobierno se inventó el caso y que Rózsa trabajaba con el Ejecutivo, por lo que la teoría de la confrontación en el hotel Las Américas se cae.<sup>82</sup>

## 24 de febrero

El ex presidente Jorge Tuto Quiroga pidió al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) disponer la notificación personal a Gonzalo Sánchez de Lozada y otros ex ministros acusados en el caso Petrocontratos. El ex mandatario señala que se estaría buscando acelerar el juicio solo en su contra paragestar un linchamiento político con miras a las próximas elecciones presidenciales. *“Eso es una atrocidad, eso es liberar del juicio a Sánchez de Lozada para lincharnos a los opositores e inhabilitarnos con sus fiscales y jueces”*, dijo Quiroga.<sup>83</sup>

El ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, declaró que la alternancia en el poder es esencial para la salud de la democracia e instó al Gobierno a entender que el 53,1% del electorado, en febrero del 2016, le dijo NO a la repostulación del presidente Evo Morales. *“En este país no debemos perder de vista que la alternancia en el poder es esencial para la salud de la democracia”*, independientemente si Morales fue un buen o mal presidente, que depende del lente con que se mida, sostuvo.<sup>84</sup>

81 Ver nota de prensa del diario El Deber de 23 de Febrero de 2017. **Abogado León recurre a tres instancias internacionales.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Abogado-Leon-recurre-a-tres-instancias-internacionales--20170222-0108.html>

82 Ver nota de prensa del diario El Día del 23 de Febrero de 2017. **Clavijo se alojó en el hotel al lado de Tadic.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Clavijo-se-alajo-en-el-hotel-al-lado-de-Tadic&cat=150&pla=3&id\\_articulo=220777](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Clavijo-se-alajo-en-el-hotel-al-lado-de-Tadic&cat=150&pla=3&id_articulo=220777)

83 Ver nota de prensa del diario El Deber de 24 de Febrero de 2017. **Tuto alerta que lo quieren linchar políticamente.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Tuto-alerta-que-lo-quieren-linchar-politicamente--20170223-0078.html>

84 Ver nota de prensa del diario El Diario del 24 de Febrero de 2017. **Alternancia en el poder es saludable en democracia.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_02/nt170224/politica.php?n=67&-alternancia-en-el-poder-es-saludable-en-democracia](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_02/nt170224/politica.php?n=67&-alternancia-en-el-poder-es-saludable-en-democracia)



# Marzo 2017

## 1 de marzo

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, aseguró que ya existe un juicio final respecto a la actuación del abogado Eduardo León en el caso Zapata y restó importancia a las demandas que este formuló ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En declaraciones a la prensa, Romero insistió que “la cuestión de fondo es que León ha fraguado documentos, ha fraguado una representación para accionar en este proceso, y sobre todo se prestó a una gigantesca mentira”.<sup>85</sup>

El Centro de Rehabilitación “Palmasola” tiene un hacinamiento superior al 747 por ciento. Se construyó para 800 privados de libertad; y cuenta con 6.000, según la Dirección General de Régimen Penitenciario. El hacinamiento junto a las precarias condiciones son el principal motivo para la aparición de conflictos y las pugnas de poder entre reos. El delegado de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz, Jorge Paz, afirmó que Palmasola se ha convertido en un problema estructural por la sobrepoblación, que origina la retardación de justicia y la deficiente seguridad.<sup>86</sup>

## 2 de marzo

La inasistencia de cuatro miembros del Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores impidió la reanudación del juicio de responsabilidades contra el ex magistrado Gualberto Cusi. “Teniendo en cuenta que cuatro miembros del Tribunal presentan el mismo impedimento físico documentalmente acreditado, por causal no atribuible a ellos, lo cual les imposibilita continuar hoy en el presente juicio”, informó el presidente del Tribunal de Sentencia, José Alberto Gonzales.<sup>87</sup>

El ex abogado de Gabriela Zapata, Eduardo León, rechazó otorgar declaraciones como contraparte y réplica a la “entrevista” a su ex clienta que compró la red televisiva ATB, y asegura haber sido objeto de un “ultraje público” por el poder político y ese medio de comunicación. León sostiene que pidió el derecho a la contraparte y a la réplica dos días antes a que se difunda la “entrevista” anunciada por ATB, pero “transcurrido el tiempo la misma resulta ser a estas alturas a destiempo, impertinente y fuera de contexto informativo”, dice la carta enviada al director de contenidos de ATB, Jaime Iturri.<sup>88</sup>

---

85 Ver nota de prensa del diario El Día de 01 de Marzo de 2017. **Existe un juicio final sobre abogado León.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Existe-un-juicio-final-sobre-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221032](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Existe-un-juicio-final-sobre-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id_articulo=221032)

86 Ver nota de prensa del diario La Prensa del 01 de Marzo de 2017. **El hacinamiento en la cárcel de Palmasola supera el 700%.** Disponible en: [http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20170301/el-hacinamiento-en-la-carcel-de-palmasola-supera-el-700-por-85123\\_150258.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/bolivia/20170301/el-hacinamiento-en-la-carcel-de-palmasola-supera-el-700-por-85123_150258.html)

87 Ver nota de prensa del diario El Día de 02 de Marzo de 2017. **Aplazan reanudación del juicio contra Cusi.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Aplazan-reanudacion-del-juicio-contr-Cusi&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221123](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Aplazan-reanudacion-del-juicio-contr-Cusi&cat=150&pla=3&id_articulo=221123)

88 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 02 de Marzo de 2017. **León rechazó dar réplica a ATB por el caso Zapata.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/2/leon-rechazo-replica-caso-zapata-129132.html>

### 3 de marzo

El juicio oral contra Leopoldo Fernández y los acusados por el caso Porvenir está en la fase final antes que se dicte sentencia. El ex prefecto en sus alegatos finales denunció que el proceso judicial al que le sometieron violó el derecho penal y vulneró la competencia territorial del juicio. Planteó la sistemática vulneración de sus derechos durante el proceso judicial, que desde hace más de ocho años espera una “sentencia justa”. El ex prefecto de Pando calificó el proceso judicial como “un verdadero compendio de atropellos jurídicos y de utilización política de la justicia para perseguir y anular a adversarios políticos”.<sup>89</sup>

El Tribunal de Sentencia (Senado) suspendió del juicio de responsabilidades del magistrado suspendido, Gualberto Cusi, por su estado de salud y ante la ausencia de los testigos, hasta la próxima semana. Cusi dijo sentirse “agotado y cansado” con el juicio de responsabilidades, porque le significa asistir de manera permanente a las audiencias del Tribunal de Sentencia.<sup>90</sup>

### 4 de marzo

El informe anual sobre Derechos Humanos (DDHH) de Estados Unidos 2016, alerta sobre la vulneración a la libertad de expresión por el Gobierno boliviano. El informe destaca que la administración de Evo Morales ataca constantemente a los periodistas y a distintos medios de comunicación acusándolos de ser conspiradores y difusores de mentiras sin presentar prueba alguna. Respecto al ámbito judicial señala que en Bolivia persiste la impunidad de delitos y violación a los derechos humanos, alegando que la justicia boliviana se vio afectada por la corrupción, la mora procesal y la interferencia política.<sup>91</sup>

### 5 de marzo

Temen que el Tribunal de Justicia asignado al caso Porvenir no aplique una sentencia justa para el ex prefecto de Pando Leopoldo Fernández. En esta semana se concluyó la defensa de la ex autoridad pandina, quien es señalado como la principal responsable de la masacre en Porvenir, Pando, que se registró en el 2008. Para el analista Iván Arias, el proceso tiene tinte político. Considera que el Gobierno tomará la sentencia de este caso como un “escarmiento” para las autoridades de oposición y buscará la aplicación de los 30 años de cárcel que pide el Ministerio Público.<sup>92</sup>

89 Ver nota de prensa del diario El Día de 03 de Marzo de 2017. **Leopoldo Fernández denuncia que su proceso viola el Derecho Penal y la competencia territorial.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-Fernandez-denuncia-que-su-proceso-viola-el-Derecho-Penal-y-la-competencia-territorial&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221154](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-Fernandez-denuncia-que-su-proceso-viola-el-Derecho-Penal-y-la-competencia-territorial&cat=150&pla=3&id_articulo=221154)

90 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 03 de Marzo de 2017. **Suspende juicio de Cusi y éste dice que se siente agotado.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/suspende-juicio-de-cusi-y-este-dice-que-se-siente-agotado-375954>

91 Ver nota de prensa del diario El Día del 04 de Marzo de 2017. **EEUU ve arremetida del Gobierno contra medios y observa proceso contra Doria Medina.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=221309](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=221309)

92 Ver nota de prensa del diario El Día de 05 de Marzo de 2017. **Temen que no se aplique una sentencia justa para Leopoldo.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Temen-que-no-se-aplique-una-sentencia-justa-para-Leopoldo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221347](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Temen-que-no-se-aplique-una-sentencia-justa-para-Leopoldo&cat=150&pla=3&id_articulo=221347)

## 8 de marzo

El ex prefecto de Pando Leopoldo Fernández expresó su temor de que a partir de la sentencia que se dictará en su contra por el caso Porvenir se genere una supuesta escalada de persecución de los adversarios políticos del gobierno de Evo Morales. *“Mi temor, en este ámbito, es que seamos nosotros el punto de partida de una escalada de persecución que pueda darse hacia futuro, ese tipo de regímenes absolutistas y totalitarios, cuando van perdiendo el apoyo de la población, intentan compensar esa pérdida con represión e intimidación”*, dijo a Unitel.<sup>93</sup>

El médico forense Rafael Vargas, que el 16 de abril de 2009 practicó la autopsia a tres ciudadanos extranjeros muertos en el operativo policial en el hotel Las Américas, hizo revelaciones ante el tribunal de sentencia de La Paz durante su declaración como testigo de descargo de Alcides Mendoza, procesado por supuesto terrorismo. Vargas refirió que cuando se presentó a la morgue del hospital San Juan de Dios fue escoltado hasta el hotel por policías para observar los cuerpos que estaban en paños menores y descubiertos. La autopsia empezó a las 16:00, es decir, 12 horas después, porque el operativo en el hotel se hizo a las 4:30, según datos oficiales.<sup>94</sup>

## 9 de marzo

*“Este juicio está totalmente digitado y amañado”*, dijo Leopoldo Fernández, exprefecto de Pando, a horas de que supuestamente se conozca el fallo definitivo en el denominado caso Porvenir. La ex autoridad sostiene que es inocente de los cargos de los que se le acusa, pero que a su vez, no confía en los jueces que administran la justicia ya que según él, tienen presión desde el Gobierno lo que condiciona su accionar. *“Han utilizado como instrumento a la justicia y al Ministerio Público”*, manifestó.<sup>95</sup>

Juan Bascopé, procesado en el caso Apolo, denunció que desde hace más de un año y medio ese juicio se encuentra paralizado sin que alguna autoridad judicial haga algo al respecto. *“La última audiencia que tuve fue el 26 de junio de 2015, cuando se realizó el careo en Apolo, desde entonces no hubo nada más”*, señaló Bascopé. Indicó que de los siete fiscales que conformaban la comisión especial para investigar el caso, uno está encarcelado, otro fue destinado a la provincia Muñecas y los otros seis fueron destituidos.<sup>96</sup>

## 10 de marzo

El incidente de prescripción que fue presentado por la defensa del ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, en el caso Porvenir fue rechazado por el tribunal de sentencia. El Tribunal de sentencia asignado al caso rechazó el incidente y dio vía libre para la continuidad del proceso, el

93 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 08 de Marzo de 2017. **Fernández denuncia una escalada de persecución.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170308\\_fernandez-denuncia-una-escalada-de-persecucion.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170308_fernandez-denuncia-una-escalada-de-persecucion.html)

94 Ver nota de prensa del diario El Deber del 08 de Marzo de 2017. **Cadáveres estuvieron 12 horas en el hotel Las Américas.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Cadaveres-estuvieron-12-horas-en-el-hotel-Las-Americas-20170307-0095.html>

95 Ver nota de prensa del diario El Deber de 09 de Marzo de 2017. **Expectativa por fallo en caso Porvenir y situación de Leopoldo.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Expectativa-por-fallo-en-caso-Porvenir-y-situacion-de-Leopoldo-20170309-0008.html>

96 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 09 de Marzo de 2017. **La Paz: Denuncian que el caso Apolo está paralizado.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170309\\_la-paz-denuncian-que-el-caso-apollo-esta-paralizado.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170309_la-paz-denuncian-que-el-caso-apollo-esta-paralizado.html)

mismo que continuará hoy con la última declaración a cargo de Erwin Ventura. Posterior a ello el Tribunal deberá resolver la sentencia del caso.<sup>97</sup>

La Comisión de Sentencia de la Cámara de Senadores dictó un nuevo cuarto intermedio en el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido, Gualberto Cusi. Esta vez la suspensión fue por la inasistencia de dos testigos, informó el abogado Williams Bacopé. Sin embargo, el abogado manifestó que fue un “día victorioso” para Cusi, ya que se va demostrando que este “juicio es montado, y que es parte de una revancha política”.<sup>98</sup>

## 11 de marzo

El presidente Evo Morales expresó que la justicia boliviana perdonó al ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, al fallar una sentencia de 15 años de cárcel por el llamado caso Masacre de Porvenir. Se trata “no solamente de golpe de Estado, sino de división del país, es traición a la patria, yo creo que la justicia (lo) ha perdona con 15 años (a Leopoldo Fernández), cómo a los separatistas, a los divisores de una nación no se puede juzgar”, manifestó Morales. La víspera, el Tribunal Sexto de Sentencia declaró culpable a Fernández y lo sentenció a 15 años de cárcel en San Pedro.<sup>99</sup>

La representante en Derechos Humanos de Santa Cruz, María Inés Galvis, denunció el exceso de violencia que se viene generando en la cárcel de Palmasola a raíz de pugnas de poder en el pabellón de Régimen Abierto PC-4 que el mes pasado cobraron una vida. La noche del pasado jueves el recluso Iver Moreno Cabrera, de 24 años, con sentencia de 3 años por el delito de robo, fue evacuado de emergencia hasta el hospital San Juan de Dios con un pedazo de fierro incrustado en la cabeza.<sup>100</sup>

La Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Sucre rechazó la apelación de la Fiscalía y la Procuraduría a las medidas sustitutivas de Samuel Doria Medina en el denominado caso Focas. De esta manera, el TSJ descartó por segunda vez dar la detención preventiva al opositor, por lo que Doria Medina se defenderá en libertad.<sup>101</sup>

## 14 de marzo

La defensa del ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, confirma que agotarán todas las instancias para evitar la condena señalada. La ex autoridad fue condenada a 15 años de cárcel

97 Ver nota de prensa del diario El Día de 10 de Marzo de 2017. **Rechazan el incidente de prescripción de Leopoldo.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Rechazan-el-incidente-de-prescripcion-de-Leopoldo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221763](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Rechazan-el-incidente-de-prescripcion-de-Leopoldo&cat=150&pla=3&id_articulo=221763)

98 Ver nota de prensa del diario El Diario del 10 de Marzo de 2017. **Otro cuarto intermedio retrasa juicio contra Cusi.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170310/politica.php?n=72&-otro-cuarto-intermedio-retrasa-juicio-contr-cusi](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170310/politica.php?n=72&-otro-cuarto-intermedio-retrasa-juicio-contr-cusi)

99 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 11 de Marzo de 2017. **Evo cree que la justicia perdonó con 15 años de cárcel a Leopoldo Fernández.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170311\\_evo-creo-que-la-justicia-perdono-con-15-anos-de-carcel-a-leopoldo-fernandez.html](http://correodelsur.com/politica/20170311_evo-creo-que-la-justicia-perdono-con-15-anos-de-carcel-a-leopoldo-fernandez.html)

100 Ver nota de prensa del diario El Día 11 de Marzo de 2017. **DDHH alerta exceso de violencia en la cárcel.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id\\_articulo=221825](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=221825)

101 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 11 de Marzo de 2017. **Caso Focas: justicia ratifica que Samuel se defiende en libertad.** Disponible en: [http://elotosi.net/nacional/20170311\\_caso-focas-justicia-ratifica-que-samuel-se-defiende-en-libertad.html](http://elotosi.net/nacional/20170311_caso-focas-justicia-ratifica-que-samuel-se-defiende-en-libertad.html)

por el delito de homicidio en el proceso de la denominada “Masacre de Porvenir”. Fernández es señalado como el principal culpable de la muerte de 11 personas. Karlo Brito, abogado defensor de Fernández, confirmó que están a la espera de la lectura de la sentencia íntegra, para tomar acciones. Brito anunció que presentarán un recurso de apelación, para modificar la condena.<sup>102</sup>

Después de la sentencia contra el ex prefecto pandino Leopoldo Fernández por el caso Porvenir, legisladores de oposición y juristas exigen a las autoridades judiciales reactivar los casos Calancha, Caranavi, Chaparina y otros en los que autoridades del Gobierno fueron denunciadas. “Lo que llama la atención es que casos similares como Caranavi están en total impunidad pese a que hubo dos muertos; uno de los directos responsables es el exministro Sacha Llorenti, apadrinado por el vicepresidente Álvaro García Linera”, reclamó el constitucionalista William Bascope. Rafael Quispe, demandó también a la Fiscalía que reactive la investigación por la violenta represión a los indígenas en Chaparina.<sup>103</sup>

## 15 de marzo

La juez Lourdes Rossi de Riberalta declaró procedente la acción de libertad del ex gobernador del Beni, Carmelo Lens, y conminó que el Tribunal Departamental se pronuncie al respecto en un plazo de 24 horas. Lens cumple detención preventiva por una acusación de uso indebido de influencias, debido a que supuestamente instruía la entrega de dinero a la empresa encargada de construir el aeropuerto de Guayaramerín cuando no había avance físico de la obra.<sup>104</sup>

El ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, espera al menos cinco procesos más para tratarse en los tribunales judiciales. Entre los delitos de los que se acusa a Fernández, está corrupción, incumplimiento de deberes, contratos lesivos al Estado, malversación y conducta antieconómica. Sobre esto, Fernández dijo que se trata de “una más de la serie de procesos que se han seguido” contra su persona durante los últimos años.<sup>105</sup>

El Senado, que hace de Tribunal de Sentencia, suspendió hasta el 21 de marzo el juicio de responsabilidades contra el suspendido ex magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Gualberto Cusi por la ausencia de la magistrada Cristina Mamani, testigo de descargo.<sup>106</sup>

<sup>102</sup> Ver nota de prensa del diario El Día de 14 de Marzo de 2017. **Defensa de Leopoldo agotará dos vías para evitar condena.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-de-Leopoldo-agotara-dos-vias-para-evitar-condena&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222038](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-de-Leopoldo-agotara-dos-vias-para-evitar-condena&cat=150&pla=3&id_articulo=222038)

<sup>103</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete 14 de Marzo de 2017. **Tras Porvenir exigen celeridad para los casos Caranavi y otros.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/14/tras-porvenir-exigen-celeridad-para-casos-caranavi-otros-130480.html>

<sup>104</sup> Ver nota de prensa del diario El Diario de 15 de Marzo de 2017. **Declaran procedente acción de libertad de Carmelo Lens.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170315/politica.php?n=73&-declaran-procedente-accion-de-libertad-de-carmelo-lens](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170315/politica.php?n=73&-declaran-procedente-accion-de-libertad-de-carmelo-lens)

<sup>105</sup> Ver nota de prensa del diario El Día 15 de Marzo de 2017. **Leopoldo enfrenta al menos 5 procesos más en su contra.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-enfrenta-al-menos-5-procesos-mas-en-su-contra&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222120](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-enfrenta-al-menos-5-procesos-mas-en-su-contra&cat=150&pla=3&id_articulo=222120)

<sup>106</sup> Ver nota de prensa del diario La Razón de 15 de Marzo de 2017. **Senado suspende juicio contra Cusi hasta el 21 de marzo.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Senado-difiere-juicio-Cusi-marzo\\_0\\_2672732767.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Senado-difiere-juicio-Cusi-marzo_0_2672732767.html)

## 17 de marzo

El ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez Sattori, fue enviado con detención preventiva a la cárcel de Mocovi, en Trinidad, acusado por el delito de legitimación de ganancias ilícitas. La ex autoridad enfrenta otros 30 procesos. El caso se inició en 2016, con una denuncia presentada por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), que no encontró respaldo a los movimientos económicos de \$us 60.000 y Bs 203.000 en las cuentas bancarias de Suárez y de su esposa, Naneth Aponte. El juez Primero de Instrucción Cautelar, José Pedro Carvalho, determinó la detención preventiva de Suárez por considerar inválidas la personería jurídica de la junta vecinal y su registro domiciliario.<sup>107</sup>

El presidente del Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz, César Portocarrero, será procesado porque presuntamente tomó una decisión unilateral de incorporar un “dato falso” en la sentencia contra el ex prefecto Leopoldo Fernández en el marco del caso Porvenir, anunció el abogado Alberto Morales. Según el abogado, solo el juez Portocarrero, en presunta complicidad con la abogada de las víctimas de Porvenir, Mary Carrasco, habría definido no computar el tiempo que Fernández estuvo con detención domiciliaria.<sup>108</sup>

La Fiscalía del Distrito presentó el 7 de marzo acusación formal dentro del proceso que el Gobierno abrió contra el abogado que reveló el escándalo del Fondo Indígena, Eduardo León, por la supuesta falsificación de su libreta militar. Graciela Mendoza, esposa de León, calificó de arbitraria la presentación de esta acusación por parte de la Fiscalía, que procedió de esa manera pese a que se había presentado, hace nueve meses, el incidente por la prescripción de todos los delitos de los que se acusa a su esposo.<sup>109</sup>

## 18 de marzo

El asambleísta departamental Edwin Muñoz, del Movimiento Al Socialismo, negó que detrás del proceso penal que siguen vecinos del Parque Industrial contra el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, se oculte la política. “*No hay ningún dirigente del MAS ni del Gobierno detrás las denuncias que tiene Costas con respecto a los delitos que se le imputa por denuncia de particulares.*”, dijo Muñoz. Mientras, el Gobernador de Santa Cruz y líder de Unidad Demócrata (UD) aseguró que esta es una nueva prueba de que se reinició la “persecución política” promovida desde el Gobierno. “*Después del 21 de febrero (de 2016) hemos sido testigos de la persecución*”, dijo.<sup>110</sup>

107 Ver nota de prensa del diario El Deber de 17 de Marzo de 2017. **Juez manda a la cárcel a ex gobernador beniano Ernesto Suárez.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Juez-manda-a-la-carcel-a-ex-gobernador-beniano-Ernesto-Suarez-20170316-0125.html>

108 Ver nota de prensa del diario El Día de 17 de Marzo de 2017. **Denuncian a juez del tribunal por fallo.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-a-juez--del-tribunal-por-fallo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222289](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-a-juez--del-tribunal-por-fallo&cat=150&pla=3&id_articulo=222289)

109 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Marzo de 2017. **Primera acusación contra Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170317/sociedad.php?n=46&-primera-acusacion-contra-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170317/sociedad.php?n=46&-primera-acusacion-contra-eduardo-leon)

110 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 18 de Marzo de 2017. **Abren proceso contra Costas y el MAS dice que no apoya el juicio.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/18/abren-proceso-contra-costas-dice-apoya-juicio-131053.html>

## 19 de marzo

Líderes de la oposición, como Jorge Quiroga, Rubén Costas, Ernesto Suárez, Samuel Doria Medina, Soledad Chapetón, Leopoldo Fernández, Luis Revilla y Félix Patzi, entre otros, enfrentan al menos dos procesos penales cada uno. Estos procesos fueron iniciados por el gobierno de Evo Morales. Es el caso del ex presidente Jorge Quiroga Ramírez, quien afronta dos procesos. La alcaldesa de El Alto, Soledad Chapetón, también afronta al menos cuatro procesos penales. El gobernador de La Paz, Félix Patzi, tiene cinco procesos. Legisladores de oposición aseguran que el Gobierno pretende “neutralizar” a las principales figuras de la oposición, esto de cara a los comicios generales de 2019.<sup>111</sup>

## 20 de marzo

La fuerza opositora Movimiento Demócrata Social (MDS) anunció que denunciará ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la “persecución política” que sufren varios opositores en el país, a quienes el gobierno de Evo Morales ha iniciado procesos judiciales. Iniciarán una campaña para denunciar ante los organismos internacionales “*los centenares de juicios con los que se persigue a la oposición*”, mientras que, según aseguraron “*se encubre a los verdaderos corruptos*”, indica el comunicado.<sup>112</sup>

## 21 de marzo

El gobernador de Beni, Alex Ferrier, justificó la detención de su adversario político Ernesto Suárez, bajo los argumentos de que se presentaron documentos fallados sobre su residencia y que además tiene un flujo migratorio irregular. La semana pasada, Suárez fue enviado preventivamente a la cárcel de Mocoquí, en un caso de legitimación de ganancias ilícitas, debido a que el juez José Carvalho observó su domicilio. Ferrier aseguró que Suárez presentó erróneamente sus papeles y acreditó mal su número de domicilio.<sup>113</sup>

Cinco testigos de cargo, son los que el Ministerio Público presentará en el juicio por la supuesta falsificación de la Libreta Militar de Eduardo León, según informó el fiscal Manuel Saavedra. “*El Ministerio Público está presentando en calidad de testigos, el número de cinco personas, que han tenido contacto con el presente proceso*”, cuya versión de los hechos avalará la acusación presentada por la Fiscalía, según explicó Saavedra.<sup>114</sup>

111 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Marzo de 2017. **Los líderes de oposición afrontan procesos iniciados por el Gobierno.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/19/lideres-oposicion-afrontan-procesos-iniciados-gobierno-131127.html>

112 Ver nota de prensa del diario El Día de 20 de Marzo de 2017. **Reclamarán persecución política ante la OEA.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Reclamaran-persecucion-politica-ante-la-OEA&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222489](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Reclamaran-persecucion-politica-ante-la-OEA&cat=150&pla=3&id_articulo=222489)

113 Ver nota de prensa del diario El Día de 21 de Marzo de 2017. **El gobernador justifica la detención de Ernesto Suárez.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-gobernador-justifica-la-detencion-de-Ernesto-Suarez&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222552](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-gobernador-justifica-la-detencion-de-Ernesto-Suarez&cat=150&pla=3&id_articulo=222552)

114 Ver nota de prensa del diario El Diario de 21 de Marzo de 2017. **Fiscalía presentará cinco testigos en juicio contra Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170321/sociedad.php?n=45&-fiscalia-presentara-cinco-testigos-en-juicio-contra-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170321/sociedad.php?n=45&-fiscalia-presentara-cinco-testigos-en-juicio-contra-eduardo-leon)

## 22 de marzo

El juicio de responsabilidades al ex magistrado Gualberto Cusi, en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), fue suspendido hasta el próximo 4 de abril, debido a la ausencia del acusado, informó el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Víctor Borda. Según Williams Bascopé, abogado de Cusi, su defendido tuvo que cumplir un compromiso asumido con el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq).<sup>115</sup>

La Agencia de Noticias Fides (ANF) sufre un ataque informático, situación que le impide enviar su material noticioso desde su sitio web [www.noticiasfides.com](http://www.noticiasfides.com) lo que obligó a este medio de comunicación apelar a sus redes sociales y a un blog para continuar con su labor informativa. El director de la ANF, el sacerdote jesuita Sergio Montes, informó que el ataque informático es del tipo DDoS, el cual consiste en atacar a un servidor desde un sistema de computadoras para saturarlo y hacer inviable su acceso. “*Consideramos que es un ataque contratado, pues es específicamente al IP de ANF, lo cual muestra la intencionalidad*”, informó Montes a Página Siete Digital.<sup>116</sup>

Casi cinco años en la cárcel de San Pedro y en el de máxima seguridad, Chonchocoro, fue el tiempo más difícil en la vida de Leopoldo Fernández porque deterioraron su salud con seis dolencias. Después de más de ocho años no se “sabe la verdad” de Porvenir, pero le alivia que la población ya no cree que sea un “genocida”. Guarda detención domiciliaria en la ciudad de La Paz, desde hace cuatro años, aclara que no fue ninguna “dádiva o concesión” sino motivada por su delicado estado de salud.<sup>117</sup>

## 23 de marzo

Los acusados del caso 24 de Mayo aseguran que pusieron en conocimiento del Tribunal de Apelación la jurisprudencia constitucional que establece que las detenciones domiciliarias tienen que ser computables si es que hay una sanción con sentencia condenatoria dentro de un proceso penal. Álvaro Ríos, uno de los sentenciados por este caso, aseguró: “*Se tiene que descontar los días que un individuo tiene como detención domiciliaria con el quantum final de la penal, algo que lamentablemente no se cumplió en nuestro caso ni en el de Leopoldo Fernández*”, aseguró Ríos.<sup>118</sup>

Demócratas se reunirá este 31 de marzo con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para denunciar persecución política a líderes de su partido, entre ellos el ex prefecto y ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, quien fue detenido la pasada semana. “*El Secretario General de la @OEA\_oficial, nos ha concedido una audiencia para el 31 de marzo, donde denunciaremos la persecución política*” informó el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas.<sup>119</sup>

115 Ver nota de prensa del diario El Día de 22 de Marzo de 2017. **Suspenden juicio de Cusi hasta 4 de abril.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Suspenden-juicio-de-Cusi-hasta-4-de-abril&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222636](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Suspenden-juicio-de-Cusi-hasta-4-de-abril&cat=150&pla=3&id_articulo=222636)

116 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 22 de Marzo de 2017. **Sitio web de la ANF sufre un ataque informático desde hace tres días.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/21/sitio-sufre-ataque-informatico-desde-hace-tres-dias-131407.html>

117 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 22 de Marzo de 2017. **Leopoldo Fernández afirma que su detención domiciliaria no fue una dádiva sino por sus 6 dolencias.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leopoldo-fernandez-afirma-que-su-detencion-domiciliaria-no-fue-una-dadiva-sino-por-sus-6-dolencias-376466>

118 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 23 de Marzo de 2017. **Acusados solicitan al juez computar arresto en casa.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170323\\_acusados-solicitan-al-juez-computar-arresto-en-casa.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170323_acusados-solicitan-al-juez-computar-arresto-en-casa.html)

119 Ver nota de prensa del diario La Razón de 23 de Marzo de 2017. **Demócratas se reunirá a fin de mes con Almagro para denunciar persecución política.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Democratas-reunion-Almagro-OEA-denunciar-persecucion\\_0\\_2677532252.html](http://www.la-razon.com/nacional/Democratas-reunion-Almagro-OEA-denunciar-persecucion_0_2677532252.html)



## 24 de marzo

El representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Bolivia, Enrique Reina, informó que remitió al secretario general, Luis Almagro, notas de miembros de la oposición que denuncian “persecución política”. *“Hemos recibido algunas notas de parte algunos miembros de la oposición, han sido transmitidas oportunamente en su momento al secretario general de la OEA y esperamos que tome alguna determinación, se pronuncie o no sobre el tema”*, declaró el diplomático a ANF.<sup>120</sup>

La Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP) rechazó las frecuentes agresiones verbales del alcalde de la ciudad de Santa Cruz, Percy Fernández, contra periodistas y medios de información, tras arremeter contra un periodista de la red ATB. Después de horas la autoridad se disculpó. El pronunciamiento surgió tras los insultos expresados por Fernández contra el periodista de la red de televisión ATB, Adolfo Loayza, quien entrevistaba al munícipe en medio de los actos de conmemoración del Día del Mar.<sup>121</sup>

## 25 de marzo

El Tribunal Primero de Sentencia de La Paz, presidido por el juez Sixto Fernández, excluyó al presidente Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García de la lista de testigos del caso terrorismo. El abogado Gary Prado consideró que esa medida fue tomada por un acto de “llunquerío” (adulación) a las autoridades del Estado. Prado recordó que la defensa de Alcides Mendoza propuso, en 2011, como testigos de descargo a Morales, García y otras autoridades, que expresaron tener conocimiento de detalles de los operativos policiales del caso Terrorismo, a través de declaraciones públicas y en otras oportunidades.<sup>122</sup>

## 27 de marzo

La defensa del ex prefecto de Pando Leopoldo Fernández prepara la apelación para anular su sentencia en el caso Porvenir. Fernández fue sentenciado semanas atrás a 15 años de cárcel en este caso, bajo el delito de homicidio, sin embargo, en la lectura de la sentencia se señaló que serán contabilizados solo los años con detención preventiva (4 años y 5 meses) y no así los que cumplió con detención domiciliaria (4 años).<sup>123</sup>

120 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 24 de Marzo de 2017. **La OEA en Bolivia remitió denuncias de persecución de opositores a Almagro.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/la-oea-en-bolivia-remitio-denuncias-de-persecucion-de-opositores-a-almagro-376532>

121 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 24 de Marzo de 2017. **La ANP rechaza agresiones del alcalde Percy Fernández y éste pide disculpas al periodista de ATB.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/la-anp-rechaza-agresiones-del-alcalde-percy-fernandez-y-este-pide-disculpas-al-periodista-de-atb-376543>

122 Ver nota de prensa del diario El Diario de 25 de Marzo de 2017. **Excluyen a Morales y a García de lista de testigos del caso terrorismo.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170325/sociedad.php?n=32&c=excluyen-a-morales-y-a-garcia-de-lista-de-testigos-del-caso-terrorism](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170325/sociedad.php?n=32&c=excluyen-a-morales-y-a-garcia-de-lista-de-testigos-del-caso-terrorism)

123 Ver nota de prensa del diario El Día de 27 de Marzo de 2017. **Defensa prepara apelación para anular la sentencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-prepara-apelacion-para-anular-la-sentencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222991](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-prepara-apelacion-para-anular-la-sentencia&cat=150&pla=3&id_articulo=222991)

## 28 de marzo

El juez Luis Apinayé ordenó la detención domiciliaria en Trinidad del ex gobernador del Beni, Carmelo Lens, que guardaba detención preventiva desde el 21 de diciembre del año pasado, acusado de supuesta corrupción, informó el abogado Guido Melgar. *“Explicó que Lens “tiene detención domiciliaria con derecho al trabajo”, además de arraigo y la prohibición de vincularse con personas relacionadas a la construcción de la terminal aeroportuaria de Guayaramerín, proyecto por el que es investigado. “Yo soy un hombre de palabra y vamos a demostrar que Carmelo Lens nunca cometió un solo delito”, manifestó.*<sup>124</sup>

El Ministerio Público informó que se presentó la acusación formal, en contra de Rubén Costas por lapresunta comisión de los delitos de Incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y resoluciones contrarias a la constitución y las leyes. *“La acusación está firmada por la comisión de fiscales encabezada por Osvaldo Dante Tejerina Ríos en el marco de la investigación del caso Ley Departamental 001 y 007. También fueron acusados Roly Aguilera Gasser, Juan Carlos Parada Landívar y José Luis Parada Rivero por los mismos tipos penales”, informó la Directora Nacional Anticorrupción Fanny Alfaro.*<sup>125</sup>

El ex prefecto de La Paz Luis Alberto “Chito” Valle fue internado por séptima vez en el Hospital Santa Bárbara de Sucre, por complicaciones en su presión arterial y corazón. En el nosocomio denunció que es *“una víctima de la justicia”*. Informó que está detenido siete de los ocho años de sentencia; sin embargo, las autoridades judiciales le negaron su libertad condicional, establecida en las normas de indulto presidencial a personas mayores de 70 años de edad.<sup>126</sup>

Eduardo León, el ex abogado de Gabriela Zapata, presentó el 21 de marzo, en Barcelona, España, una carta documentada, denunciando al Estado boliviano por los procesos que sigue el Gobierno en su contra, por lo cual pide que su esposa, Graciela Mendoza, pueda reunirse con representantes de dicha entidad a fin de dar los detalles sobre las vulneraciones a sus derechos.<sup>127</sup>

*Aguilera Gasser, Juan Carlos Parada Landívar y José Luis Parada Rivero por los mismos tipos penales”, informó la Directora Nacional Anticorrupción Fanny Alfaro.*<sup>128</sup>

## 29 de marzo

El ex senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) Guido Guardia se refugió en Brasil por una presunta persecución política que realiza el gobierno del presidente Evo Morales en su contra. Guardia señaló que el Ejecutivo lo acusa del delito de presunto uso de influencias cuando era

124 Ver nota de prensa del diario El Día de 28 de Marzo de 2017. **Dan arresto domiciliario al exgobernador Lens.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Dan-arresto-domiciliario-al-exgobernador-Lens&cat=150&cpla=3&id\\_articulo=223063](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Dan-arresto-domiciliario-al-exgobernador-Lens&cat=150&cpla=3&id_articulo=223063)

125 Ver nota de prensa del diario El Deber de 28 de Marzo de 2017. **Acusan formalmente al gobernador Rubén Costas.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Acusan-formalmente-al-gobernador-Ruben-Costas-20170328-0027.html>

126 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 28 de Marzo de 2017. **Hospitalizan a Chito Valle y dice ser una “víctima”.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/3/28/hospitalizan-chito-valle-dice-victima-132229.html>

127 Ver nota de prensa del diario El Diario de 28 de Marzo de 2017. **León presenta carta documentada ante Amnistía Internacional.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170328/sociedad.php?n=44&-leon-presenta-carta-documentada-ante-amnistia-internacional](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170328/sociedad.php?n=44&-leon-presenta-carta-documentada-ante-amnistia-internacional)

128 Ver nota de prensa del diario El Deber de 28 de Marzo de 2017. **Acusan formalmente al gobernador Rubén Costas.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Acusan-formalmente-al-gobernador-Ruben-Costas-20170328-0027.html>

legislador. Guardia cree ser un perseguido político porque en algún momento abrió un espacio al comentarista Carlos Valverde. *“Me persiguen, porque di la oportunidad a Carlos Valverde de seguir con su voz por radio Atlántida y desde ese momento comenzaron mis problemas que me obligan a buscar refugio en el Brasil”*, indicó Guardia.<sup>129</sup>

Roger Pinto, ex senador opositor asilado en Brasil, fue sentenciado en ausencia a cinco años de cárcel por delitos como incumplimiento de deberes y contratos lesivos al estado relacionados con la venta de terrenos públicos cuando se desempeñaba como responsable de la Zona Franca Cobija. La directora Nacional Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado, Fanny Alfaro, informó que Pinto fue acusado por los delitos de conducta antieconómica, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes, y uso indebido de influencias.<sup>130</sup>

Carmelo Lens, ex gobernador de Beni, salió de la cárcel con arresto domiciliario y habló con EL DEBER de sus procesos. *¿Con qué condiciones recibió el arresto domiciliario? Estoy con arraigo; me prohibieron reunirme con los implicados en el proceso y concurrir a lugares de expendio de bebidas alcohólicas y consumir bebidas alcohólicas. ¿Cómo avanzan los procesos que enfrenta? La astucia de esta gente llega al extremo que nos deja en un estado de indefensión. Por ejemplo, yo vivo en Trinidad y tengo aquí un proceso, pero me abrieron otro en Riberalta*, dijo Lens.<sup>131</sup>

## 30 de marzo

El juez Sexto de Instrucción Cautelar, Fernando Rivadeneira, rechazó la cesación de la detención preventiva al abogado Eduardo León y dictaminó su permanencia en la cárcel de San Pedro. La audiencia se cumplió luego de que dos tribunales se declararan incompetentes y se negaran a dar apertura al juicio oral contra León por el supuesto delito de falsificación de su libreta de servicio militar para obtener su título profesional, alegando que primero debían resolverse los incidentes jurídicos planteados por el acusado. El abogado León dijo a la ANF que el juez falló *“respondiendo a una instructiva política”*.<sup>132</sup>

Ernesto Suárez Sattori, dijo *“Lo de hoy es una muestra más del sometimiento de la administración de justicia al régimen masista, ellos saben que tienen y deben soltarme, por eso los jueces se excusan”*, luego de confirmarse la suspensión de la audiencia que debía darse en Trinidad, Beni. *“El hecho de que se excusen los jueces es una muestra de que este proceso no es sostenible. A mí me detuvieron porque supuestamente no vivo en mi casa. Lo único que no van a hacer es encarcelar mis principios ni mis ideas”*, insistió.<sup>133</sup>

129 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 29 de Marzo de 2017. **Exsenador del MAS logra refugio en Brasil**. Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/3/29/exsenador-logra-refugio-brasil-132351.html>

130 Ver nota de prensa del diario La Razón de 29 de Marzo de 2017. **El ex senador Roger Pinto fue sentenciado a 5 años de cárcel**. Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/exsenador-Roger-Pinto-sentenciado-carcel-Bolivia-Brasil\\_0\\_2681131931.html](http://www.la-razon.com/nacional/exsenador-Roger-Pinto-sentenciado-carcel-Bolivia-Brasil_0_2681131931.html)

131 Ver nota de prensa del diario El Deber de 29 de Marzo de 2017. **Carmelo Lens denuncia que su detención es política**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Carmelo-Lens-denuncia-que-su-detencion-es-politica-20170328-0130.html>

132 Ver nota de prensa del diario El Diario de 30 de Marzo de 2017. **Juez niega libertad a Eduardo León**. Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170330/sociedad.php?n=59&-juez-niega-libertad-a-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170330/sociedad.php?n=59&-juez-niega-libertad-a-eduardo-leon)

133 Ver nota de prensa del diario El Deber de 30 de Marzo de 2017. **Suspenden audiencia de Suárez por falta de vocales**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suspenden-audiencia-de-Suarez-por-falta-de-vocales-20170329-0052.html>

## 31 de marzo

El Movimiento Demócrata Social ha pedido a la Presidenta de la Cámara Baja, Gabriela Montaña, que convoque al defensor del Pueblo, David Tezanos Pinto, para que brinde un informe respecto a la tarea que desarrolla incorporando el tema de los procesos judiciales contra líderes de la oposición. “*Estamos aquí como bancada de demócratas para hacerle recuerdo y convocar al Defensor del Pueblo, el encargado de velar por los derechos humanos en Bolivia*”, informó el diputado Pablo Barrientos.<sup>134</sup>

El defensor del Pueblo, David Tezanos, formalizó la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por excesos cometidos por el Gobierno de Chile contra periodistas bolivianos. Tezanos confirmó el hecho en una conferencia de prensa y explicó que se remitió la carta oficial al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza (sede en Washington, Estados Unidos). En aplicación del artículo 41 de la Convención Americana sobre de Derechos Humanos (CADH), en el documento el Defensor solicita que la instancias internacional llame al Estado chileno a cesar las hostilidades, respetar los derechos humanos y garantizar el ejercicio de la Libertad de Expresión, Información y Prensa de los periodistas bolivianos en Chile.

---

<sup>134</sup>Ver nota de prensa del diario El Diario de 31 de Marzo de 2017. **Defensor debe informar qué hace ante persecución política.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170331/politica.php?n=62&-defensor-debe-informar-que-hace-ante-persecucion-politica](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170331/politica.php?n=62&-defensor-debe-informar-que-hace-ante-persecucion-politica)

## 3 de abril

El programa de entrevistas de Católica Tv “Encontrados”, de la ciudad de La Paz, dirigido por Gonzalo Rivera Daleney, cesó después de dos años en que acciones hostiles derivaron en la suspensión de la publicidad estatal y en amenazas con un proceso por presunta discriminación, hechos que sirven de argumento al periodista para afirmar que hubo “presiones del gobierno”. En menos de un año, Rivera deja dos medios de información en circunstancias que aparentemente tienen relación con su política informativa.<sup>135</sup>

El ex candidato a alcalde por la alianza Arriba Chuquisaca (ACH), Luis Ayllón, denunció que el Ministerio Público le sigue un nuevo proceso penal por supuesta legitimación de ganancias ilícitas y sorpresivamente fue notificado para comparecer en la Fiscalía de Sucre, sin que en ella se adjunte la denuncia ni por qué hechos le acusan.<sup>136</sup>

## 4 de abril

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) exhortó al Gobierno boliviano generar “condiciones sociales y políticas” para evitar las agresiones a los periodistas, atacados durante la cobertura de conflictos sociales. A la Policía y a la Fiscalía les exige realizar “*todas las acciones pertinentes para indagar, determinar responsabilidades e identificar a quienes promueven persecución, agresiones físicas y asaltos a periodistas*”, y reclamó al Poder Judicial evitar que la impunidad no tenga cabida. Un informe sobre la situación de la prensa en Bolivia denuncia que los ‘embates’ contra los periodistas y los medios de comunicación en Bolivia se han incrementado “*de una manera alarmante*”.<sup>137</sup>

El vicepresidente del Movimiento Demócrata Social y ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, se quedará en la cárcel de Mocoví. La justicia declaró improcedente el recurso de pedido de cesación a su detención preventiva que interpuso la defensa de la ex autoridad. “*No es uno brujo, sino que uno sabe de cómo está manejada la justicia, lamentablemente; yo sé de las presiones que hay ejercidas*”, manifestó Suárez.<sup>138</sup>

Dos personas fueron enviadas al penal de máxima seguridad de Palmasola, en la ciudad de Santa Cruz, por la publicación en redes sociales de “memes” ofensivos contra el ministro de Gobierno, Carlos Romero. Roney T. y Franz P. fueron remitidos a la cárcel de manera preventiva, en tanto que un tercero obtuvo medidas sustitutivas a la detención. La denuncia fue interpuesta por

---

135 Ver nota de prensa del diario El Día de 03 de Abril de 2017. **Periodista Rivera cierra su programa**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Periodista-Rivera-cierra-su-programa&cat=150&pla=3&id\\_articulo=223523](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Periodista-Rivera-cierra-su-programa&cat=150&pla=3&id_articulo=223523)

136 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 03 de Abril de 2017. **Procesan a ex candidato a alcalde Luis Ayllón**. Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170403\\_procesan-a-ex-candidato-a-alcalde-luis-ayllon.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170403_procesan-a-ex-candidato-a-alcalde-luis-ayllon.html)

137 Ver nota de prensa del diario El Deber de 04 de Abril de 2017. **SIP pide al Gobierno dar condiciones para la labor periodística**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/SIP-pide-al-Gobierno-dar-condiciones-para-la-labor-periodistica-20170403-0104.html>

138 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 04 de Abril de 2017. **Niegan la libertad a Ernesto Suárez**. Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170404/niegan-la-libertad-ernesto-suarez>

el Ministerio de Gobierno, que acusó a los tres ciudadanos de delitos como discriminación, instigación y racismo.<sup>139</sup>

## 5 de abril

El ex magistrado del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, fue declarado en rebeldía luego de que se ausentara a su audiencia de juicio en la Cámara de Senadores, que funge como Tribunal, en un proceso por el que se lo acusa de incumplimiento de deberes, prevaricato y resoluciones contrarias a Constitución y las leyes. El Tribunal, encabezado por el presidente del Senado, José Alberto Gonzales, determinó la declaratoria en rebeldía, luego de evidenciarse la ausencia de Cusi, según su defensa, por problemas de salud que le impidieron asistir, reportó radio Éxito.<sup>140</sup>

La audiencia donde debía tratarse el incidente de prescripción de delitos interpuesta por Eduardo León, en el caso por el cual se lo mantiene detenido en San Pedro, de supuesta falsificación de su libreta militar, fue suspendida sin fecha, debido a que no se cumplió con las notificaciones a los fiscales. León es procesado por los ministerios de Justicia y Transparencia, Defensa, y Educación, por los delitos de falsedad material, uso de instrumento falsificado y conducta antieconómica.<sup>141</sup>

En un pronunciamiento público, la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) “*se solidariza con los trabajadores y periodistas de Radio Líder*”. El comunicado “*rechaza de manera rotunda, todo intento de acallar a Radio Líder, por ser un medio de comunicación plural que difunde información periodística y que genera espacios de opinión a favor de la ciudadanía en general*”. Asimismo rechazo “todo intento de “despojar” o cerrar la emisora “porque esta acción significaría un atentado a la democracia y a la libertad de expresión.<sup>142</sup>

## 6 de abril

El Tribunal de Sentencia (Senado) declaró en rebeldía y dictó mandamiento de aprehensión para el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, por no presentarse a la audiencia de juicio de responsabilidades. El abogado William Bascopé lamentó la poca comprensión y sensibilidad de los miembros del Tribunal de Sentencia. Recordó que Cusi sufre una enfermedad grave, cuyos efectos no son solo físicos sino de estados anímicos.<sup>143</sup>

139 Ver nota de prensa del diario La Razón de 04 de Abril de 2017. **Envían a la cárcel a dos acusados por ‘memes’ contra el ministro Romero.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Memes-Romero-Delitos-Carlos-Bolivia\\_0\\_2684731563.html](http://www.la-razon.com/nacional/Memes-Romero-Delitos-Carlos-Bolivia_0_2684731563.html)

140 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 05 de Abril de 2017. **Cusi no asiste a su juicio y el Tribunal de Sentencia lo declara en rebeldía.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/5/cusi-asiste-juicio-tribunal-sentencia-declara-rebeldia-133201.html>

141 Ver nota de prensa del diario El Diario de 05 de Abril de 2017. **Suspenden audiencia de León por falta de notificación.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170405/sociedad.php?n=49&-suspenden-audien-cia-de-leon-por-falta-de-notificacion](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170405/sociedad.php?n=49&-suspenden-audien-cia-de-leon-por-falta-de-notificacion)

142 Ver nota de prensa del diario Agencia de Noticias Fides de 05 de Abril de 2017. **Asociación de Periodistas rechaza intento de acallar radio Líder.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/asociacion-de-periodistas-rechaza-intento-de-acallar-radio-lider-376893>

143 Ver nota de prensa del diario El Diario de 06 de Abril de 2017. **Senado ordena aprehender a magistrado Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170406/politica.php?n=71&-senado-ordena-aprehender-a-magistrado-gualberto-cusi](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170406/politica.php?n=71&-senado-ordena-aprehender-a-magistrado-gualberto-cusi)

El pasado sábado 1 de abril, pobladores de Pandoja en Cochabamba lincharon y mataron a un joven de 25 años. Lo confundieron con un ladrón, sus familiares claman justicia. José Miguel Villca de 25 años, fue golpeado por vecinos de dicha zona, quienes lo encontraron en estado ebriedad en una vivienda y lo confundieron con un ladrón, relataron sus familiares. “*Nos enteramos que lo habían linchando*”, “*lo han asesinado sin ser culpable*”, “*exigimos justicia*”, manifestaron sus parientes que ahora lloran su muerte.<sup>144</sup>

## 7 de abril

A las preguntas formuladas por la defensa de Alcides Mendoza en el caso Rózsa, en un cuestionario cada uno para cinco altas autoridades de gobierno y la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), solo respondieron tres, en calidad de testigos de cargo: Gabriela Montaña, la diputada Betty Yañiquez y César Navarro, ministro de Minería. En cambio, René Martínez, ministro de la Presidencia y Sacha Llorenti, embajador en las Naciones Unidas, no pudieron cumplir con el requerimiento. «*Las autoridades que han respondido han aportado muy poco*», señaló Gary Prado, abogado de Mendoza.<sup>145</sup>

El senador beniano por Unidad Demócrata (UD), Yerko Núñez, denunció que ha recibido amenazas mediante Facebook de parte del juez José Pedro Carvalho, quien ordenó encarcelar al ex gobernador Ernesto Suárez. El aludido aseguró que no conoce al legislador y tampoco es su amigo en la red social. Núñez indicó que recibió mensajes en Facebook de Carvalho luego de iniciar una investigación sobre un supuesto consorcio de jueces y fiscales con la Gobernación.<sup>146</sup>

## 9 de abril

Casi una década después de haber sido detenidos y llevados a La Paz, donde permanecieron presos, dos de los sentenciados por el caso de la matanza de sucedida en 2008, Herman Justiniano y Edwin Ventura, retornaron a Pando tras ser liberados por haber cumplido sus condenas. Por su parte, Edwin Ventura, recibió libertad condicional. Otro de los sentenciados, Marcelo Mejido, recibió una pena de cinco años.<sup>147</sup>

Para los expertos consultados, la administración tributaria tiene “*un sistema que ahoga al contribuyente*”, principalmente a los profesionales independientes o a las empresas unipersonales inscritos en el Régimen General. En otras palabras, “*el contribuyente debe convertirse en experto en tributación*”, agrega un abogado tributario “*en todos los casos existe una vulneración al derecho de un debido proceso, a la defensa, a la presunción de inocencia y a presentar alegatos, entre otros*”.<sup>148</sup>

<sup>144</sup> Ver nota de prensa de Erbol de 06 de Abril de 2017. **Linchan a un joven en Cochabamba, su familia exige justicia.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/06042017/linchan\\_un\\_joven\\_en\\_cochabamba\\_su\\_familia\\_exige\\_justicia](http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/06042017/linchan_un_joven_en_cochabamba_su_familia_exige_justicia)

<sup>145</sup> Ver nota de prensa del diario El Día de 07 de Abril de 2017. **Solo tres autoridades respondieron.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Solo-tres-autoridades-respondieron-&cat=150&pla=3&id\\_articulo=223851](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Solo-tres-autoridades-respondieron-&cat=150&pla=3&id_articulo=223851)

<sup>146</sup> Ver nota de prensa de Erbol de 07 de Abril de 2017. **Senador denuncia amenazas de juez que encarceló a Suarez.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/05042017/senador\\_denuncia\\_amenazas\\_de\\_juez\\_que\\_encarcelo\\_suarez](http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/05042017/senador_denuncia_amenazas_de_juez_que_encarcelo_suarez)

<sup>147</sup> Ver nota de prensa del diario El Deber de 09 de Abril de 2017. **Reciben a liberados del caso Porvenir en Pando.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Reciben-a-liberados-del-caso-Porvenir-en-Pando-20170408-0065.html>

<sup>148</sup> Ver nota de prensa de Eju.tv de 09 de Abril de 2017. **Acusan al SIN de violar derechos y el debido proceso.** Disponible en: <http://eju.tv/2017/04/acusan-a-impuestos-nacionales-de-violar-derechos-y-el-debido-proceso/>

## 11 de abril

El presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Edwin Claros, considera que el Estado boliviano no cumple con la normativa penal vigente, por lo cual se vulneran los derechos humanos de los privados de libertad en nuestro país. Esta situación fue visibilizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y derivó en la emisión de un documento durante el 2015 con observaciones en el ámbito de la justicia en Bolivia.<sup>149</sup>

La defensa del ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, presentó un recurso de cesación a su detención. Suárez fue enviado a la cárcel de Mocoquí el pasado 16 de marzo por el delito de supuestas ganancias ilícitas. Por tal motivo, El Movimiento Demócrata Social (MDS) considera que se estaría aplicando una persecución política en contra de Suárez.<sup>150</sup>

La defensa del ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, presentó la apelación a la sentencia del caso Porvenir, por el cual fue condenado a 15 años de cárcel, debido a que habría varios vicios procesales. El Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz informó que la condena no computará los cuatro años que estuvo con detención domiciliaria. Tal situación fue rechazada por la defensa, que argumenta que entre otros derechos vulnerados de Fernández está el debido proceso y el derecho a la defensa.<sup>151</sup>

## 12 de abril

El ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez Sattori, se presentará hoy ante un juez anticorrupción de ese departamento, quien definirá si permanece detenido en el penal de Mocoquí o si se defiende en libertad. El diputado opositor, Tomás Monasterio, informó “*Demócratas presentará toda la documentación necesaria para desvirtuar cualquier riesgo procesal y así garantizar la libertad de Ernesto,*”, expresó.<sup>152</sup>

## 13 de abril

El Senado desatendió el pedido humanitario de suspender el juicio de responsabilidades contra el magistrado Gualberto Cusi hasta que se recupere anímicamente y de salud. La petición fue presentada por el abogado defensor, Williams Bascopé, pero el presidente del Tribunal, José Alberto Gonzales, declaró un cuarto intermedio hasta el 24 de abril. “*Pedimos que entiendan*

149 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 10 de Abril de 2017. **APDH ve constante vulneración de derechos.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170410/apdh-ve-constante-vulneracion-derechos>

150 Ver nota de prensa del diario El Día de 11 de Abril de 2017. **Caso Ernesto Suárez: El MDS espera fecha de nueva audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MDS-espera-fecha-de-nueva-audiencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=224132](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MDS-espera-fecha-de-nueva-audiencia&cat=150&pla=3&id_articulo=224132)

151 Ver nota de prensa del diario El Día de 11 de Abril de 2017. **Leopoldo apela sentencia del caso Porvenir argumentando vicios procesales.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/11/leopoldo-apela-sentencia-caso-porvenir-argumentando-vicios-procesales-133934.html>

152 Ver nota de prensa del diario El Día de 12 de Abril de 2017. **Ernesto Suárez pide libertad en audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-pide-libertad-en-audiencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=224214](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-pide-libertad-en-audiencia&cat=150&pla=3&id_articulo=224214)



que la situación extrema a la que ha sido llevado (Cusi), lo ha lastimado en su autoestima, es lo que pedimos en justicia y lo que corresponde en derecho”, dijo Bascopé en su alegato.<sup>153</sup>

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados analiza endurecer sanciones penales contra las personas que cometan actos de tortura, tratos crueles e inhumanos o degradantes, así como ampliar los ámbitos de su aplicación. En la víspera existió una audiencia pública en la que los legisladores recibieron las propuestas de representantes de la denominada Coalición contra la Tortura y del Servicio para la Prevención de la Tortura (Sepret).<sup>154</sup>

El ex prefecto de Tarija, Mario Cossío, fue sentenciado por el Tribunal Primero de Sentencia a tres de años de cárcel y cinco años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, por la comisión del delito de incumplimiento de deberes, informó la Fiscalía. “El ex gobernador como máxima autoridad ejecutiva incumplió el procedimiento establecido para la ejecución de pólizas de correcta inversión de anticipo y cumplimiento de contrato en el marco del proyecto denominado construcción piscina olímpica departamental Tarija”, explicó el Fiscal Departamental de Tarija, Gilbert Muñoz, según un boletín de prensa.<sup>155</sup>

## 14 de abril

El ex gobernador de Beni Ernesto Suárez, anunció que presentará una demanda por prevaricato en contra del juez José Pedro Carvalho, que el pasado 16 de marzo ordenó su detención preventiva en el penal de Mocoví por una acusación de legitimación de ganancias ilícitas. Suárez, salió con libertad irrestricta del penal. “Me dejaron en indefensión, porque en la imputación no figuraba el flujo migratorio, de lo contrario yo podía demostrar todas las mentiras y barrabasadas que sacaron en su momento”, dijo Suárez.<sup>156</sup>

## 16 de abril

El denominado caso Rózsa, cumple 8 años de ventilarse en la justicia del país, sin embargo, aún mantiene en detención preventiva a cuatro personas. Zvonko Matkovic, Juan Carlos Guedes, Alcides Mendoza y Hugo Paz están con detención preventiva en la cárcel de Palmasola, a excepción del último que cuenta con detención domiciliaria sin derecho a trabajo. Gary Prado Arauz, defensor de varios procesados en el caso, lamentó que hasta la fecha no se pueda dar por concluido el proceso, señalando que muchas personas involucradas han sido perjudicadas por varios años.<sup>157</sup>

153 Ver nota de prensa del diario El Deber de 13 de Abril de 2017. **MAS desoye el pedido de postergar juicio contra Cusi.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/MAS-desoye-el-pedido-de-postergar-juicio-contr-Cusi-20170412-0107.html>

154 Ver nota de prensa de Eju.tv de 13 de Abril de 2017. **Analizan subir sanción por actos de tortura.** Disponible en: <http://eju.tv/2017/04/analizan-subir-sancion-por-actos-de-tortura/>

155 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 13 de Abril de 2017. **Justicia sentencia a Mario Cossío a tres años de cárcel.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/13/justicia-sentencia-mario-cossio-tres-anos-carcel-134218.html>

156 Ver nota de prensa del diario El Deber de 14 de Abril de 2017. **Suárez denuncia al juez Carvalho por prevaricato.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suarez-denuncia-al-juez-Carvalho-por-prevaricato-20170413-0106.html>

157 Ver nota de prensa del diario El Día de 16 de Abril de 2017. **Caso Rózsa cumple 8 años con detenidos preventivos.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Caso-Rozsa-cumple-8-anos-con-detenidos-preventivos&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=224531](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Caso-Rozsa-cumple-8-anos-con-detenidos-preventivos&cat=150&pla=3&cid_articulo=224531)

## 17 de abril

Por medio de una nueva solicitud de cesación a la detención preventiva, el abogado Eduardo León, hoy, volverá a presentarse ante el juez para lograr al menos la detención domiciliaria, que le permitirá salir del penal de San Pedro, donde fue declarado preso político y donde vive hace once meses junto a su familia, imputado por supuesta falsificación de su libreta militar. León debe desvirtuar los riesgos procesales por los que la Fiscalía lo señala como un “riesgo” para la sociedad y el peligro de obstaculización.<sup>158</sup>

## 18 de abril

Un juez dispuso que el abogado Eduardo León deberá guardar detención domiciliaria y dejará la cárcel San Pedro de La Paz después de casi 11 meses de detención preventiva, imputado por supuestamente falsificar su libreta militar con el fin de obtener su título profesional. León tendrá un custodio policial en su domicilio, cumplirá arraigo y el compromiso de presentarse a firmar en la Fiscalía cada lunes.<sup>159</sup>

El ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez, que recobró su libertad hace seis días, aseguró que será inhabilitado como candidato para futuras elecciones, argumentando que será “culpable” en alguno de los procesos judiciales que enfrenta, en el marco de lo que considera una “persecución política” del actual Gobierno. “*Tengo cerca de 30 procesos y le pregunto ¿usted en su sano juicio cree que de los 30 procesos, yo no voy a salir culpable? Por supuesto que sí y por supuesto que me van a inhabilitar*”, dijo.<sup>160</sup>

Elöd Tóásó, húngaro, uno de los dos supervivientes del operativo del hotel Las Américas que mató en 2009 a Eduardo Rózsa, Árpád Magyarosi y Michael Dwyer, eligió reavivar su caso en contra del Estado boliviano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tribunal de la Organización de Estados Americanos (OEA), en medio de una escalada de tensión entre Luis Almagro, su secretario general, y la administración de Evo Morales, a la que Tóásó acusó de atentar en contra de sus derechos fundamentales.<sup>161</sup>

Después de dos años, un mes y 15 días de detención preventiva en el penal de San Pedro de La Paz, Marco Antonio Aramayo, ex director ejecutivo del Fondo Indígena, pide al Ministerio Público la acumulación de los 243 procesos por presunto incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. “*Si se acumula los casos, el Ministerio Público verá quiénes realmente aprobaron los proyectos*”. “*Ahora, ¿quién revisaba los proyectos? era el Ministerio de Planificación. ¿Quién habili-*

---

158 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Abril de 2017. **León interpone cesación a detención preventiva.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170417/sociedad.php?n=36&-leon-interpone-cesacion-a-detencion-preventiva](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170417/sociedad.php?n=36&-leon-interpone-cesacion-a-detencion-preventiva)

159 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 18 de Abril de 2017. **Abogado León dejará la cárcel tras casi 11 meses.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170418\\_abogado-leon-dejara-la-carcel-tras-casi-11-meses.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170418_abogado-leon-dejara-la-carcel-tras-casi-11-meses.html)

160 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 18 de Abril de 2017. **Suárez asegura que será inhabilitado como candidato en futuras elecciones.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170418/suarez-asegura-que-sera-inhabilitado-como-candidato-futuras-elecciones>

161 Ver nota de prensa del diario El Deber de 18 de Abril de 2017. **Tóásó aviva su caso en la CIDH y choca con Bolivia.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Toaso-aviva-su-caso-en-la-CIDH-y-choca-con-Bolivia--20170417-0121.html>

*taba las cuentas para el desembolso de recursos para la ejecución de proyectos? Era el Ministerio de Economía*”.<sup>162</sup>

## 19 de abril

El juez Sixto Fernández, presidente del tribunal de sentencia del caso Rózsa, vetó a la prensa en la declaración de los policías citados como testigos. Los medios de comunicación fueron retirados de la sala donde se desarrollaba la audiencia del juicio oral del caso, para que los uniformados citados, Wálter Andrade, Marilyn Vargas y Gary López, se presenten sin tener ningún contacto con la prensa. Estas personas formaban parte del grupo policial UTARC que realizó el operativo en el hotel Las Américas.<sup>163</sup>

El ministro de Defensa, Reymi Ferreira, anunció que se apelará la decisión del juez Sexto de Instrucción en lo Penal de La Paz, Fernando Rivadeneira, que determinó la detención domiciliaria para el abogado Eduardo León. *“Somos respetuosos de lo que digan los jueces. Hay que hacer notar, sin embargo, de que hay un proceso en marcha, vamos a apelar la medida, nos parece incorrecta, hay riesgo evidente de fuga”*, anunció Ferreira.<sup>164</sup>

## 20 de abril

Después de estar 28 días con detención preventiva en la cárcel de Mocoquí (Beni) por legitimación de ganancias ilícitas, el ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez, confirmó que presentará una demanda penal en la Fiscalía General del Estado, contra el juez José Pedro Carvalho por los presuntos delitos de prevaricato y resoluciones contrarias a la Constitución. Aseguró que el Gobierno quiere inhabilitarlo para las elecciones de 2019.<sup>165</sup>

Lamentando que en la actualidad continúen los acuerdos de “mandatos compartidos” entre varones y mujeres, el Tribunal Electoral Departamental (TED) vuelve a poner en mesa de debate el reto de prevenir las prácticas de violencia y acoso político contras las autoridades electas mujeres en Chuquisaca. Un encuentro departamental en el que confluirán cerca de medio centenar de concejales abre hoy un escenario de reflexión sobre las dificultades en la aplicación de la democracia intercultural y paritaria.<sup>166</sup>

---

<sup>162</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 18 de Abril de 2017. **“Me iniciaron 243 procesos y estaré preso más de 100 años”**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/18/iniciaron-procesos-estare-preso-anos-134707.html>

<sup>163</sup> Ver nota de prensa del diario El Día de 19 de Abril de 2017. **Juez veta a la prensa en la declaración de los policías**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Juez-veta-a-la-prensa-en-la-declaracion-de-los-policias&cat=150&pla=3&id\\_articulo=224767](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Juez-veta-a-la-prensa-en-la-declaracion-de-los-policias&cat=150&pla=3&id_articulo=224767)

<sup>164</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Abril de 2017. **Ministerio de Defensa anuncia que apelará la detención domiciliaria de León**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/18/ministerio-defensa-anuncia-apelara-detencion-domiciliaria-leon-134766.html>

<sup>165</sup> Ver nota de prensa del diario El Diario de 20 de Abril de 2017. **Ernesto Suárez confirma querrela penal contra juez**. Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170420/politica.php?n=81&ernesto-suarez-confirma-querrela-penal-contrajuez](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170420/politica.php?n=81&ernesto-suarez-confirma-querrela-penal-contrajuez)

<sup>166</sup> Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 20 de Abril de 2017. **TED retoma reflexión sobre violencia política**. Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170420\\_ted-retoma-reflexion-sobre-violencia-politica.html](http://correodelsur.com/politica/20170420_ted-retoma-reflexion-sobre-violencia-politica.html)

## 21 de abril

La falta de designación de dos custodios por parte de la Policía impide que hasta el momento se cumpla la decisión judicial de excarcelación de Eduardo León para su traslado y detención domiciliaria, afirmó su esposa, Graciela Mendoza. El Gobierno apeló la decisión. León permanece once meses en la cárcel de San Pedro debido al proceso abierto por la supuesta falsificación de su Libreta de Servicio Militar para obtener el título de abogado. El 17 de abril, un juez le otorgó detención domiciliaria.<sup>167</sup>

## 22 de abril

La falta de un notificador para verificar el lugar de la detención domiciliaria que debe cumplir el abogado Eduardo León evitó que este dejara el penal; pero su abogada defensora, Zuleika Lanza, denunció la manipulación de la orden judicial y anunció que pedirá informes sobre el trabajo de Régimen Penitenciario. “Lo que ellos indican es que trabajan hasta el mediodía recibiendo los requerimientos que lleguen un día antes y proceden a verificar en la jornada. Nosotros vamos a pedir un informe sobre la modalidad de trabajo de los funcionarios”, dijo Lanza.<sup>168</sup>

## 24 de abril

La delegación de parlamentarios europeos que llegaron a Bolivia convocó al gobierno de Evo Morales a evitar las restricciones a las libertades de prensa y de asociación, pedido al que se sumó también el presidente de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Marcelo Miralles. “*Escuchamos informes de condiciones difíciles impuestas a varios periodistas y ONG, por ejemplo contra el Cedib que ha sido amenazado con el desalojo, y por lo tanto llamamos al gobierno boliviano a evitar restricciones a las libertades de prensa y asociación*”, cita un comunicado sobre la visita de europarlamentarios.<sup>169</sup>

## 25 de abril

La audiencia contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, que lleva adelante la Cámara de Senadores, fue suspendida nuevamente. La defensa de Cusi solicitó la suspensión del juicio por problemas de salud que afronta Cusi, así como por el accidente que sufrió su madre de más de 90 años. Cusi está acusado de prevaricato, resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes e incumplimiento de deberes.<sup>170</sup>

---

<sup>167</sup>Ver nota de prensa del diario La Razón de 21 de Abril de 2017. **Falta de custodios policiales traba excarcelación de León y Gobierno apela decisión judicial.** Disponible en:[http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Leon-custodios-Zapata-San\\_Pedro-penal-Liberacion\\_0\\_2694930552.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Leon-custodios-Zapata-San_Pedro-penal-Liberacion_0_2694930552.html)

<sup>168</sup>Ver nota de prensa del diario El Deber de 22 de Abril de 2017. **La falta de notificador impide la salida de León.** Disponible en:<http://www.eldeber.com.bo/bolivia/La-falta-de-notificador-impide-la-salida-de-Leon-20170421-0112.html>

<sup>169</sup>Ver nota de prensa del diario El Diario de 24 de Abril de 2017. **ANP y parlamentarios europeos piden respetar libertad de prensa.** Disponible en:[http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170422/politica.php?n=47&-anp-y-parlamentarios-europeos-piden-respetar-libertad-de-prensa](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170422/politica.php?n=47&-anp-y-parlamentarios-europeos-piden-respetar-libertad-de-prensa)

<sup>170</sup>Ver nota de prensa del diario El Potosí de 25 de Abril de 2017. **Suspenden audiencia del ex magistrado Gualberto Cusi.** Disponible en:[http://elpotosi.net/nacional/20170425\\_suspenden-audiencia-del-exmagistrado-gualberto-cusi.html](http://elpotosi.net/nacional/20170425_suspenden-audiencia-del-exmagistrado-gualberto-cusi.html)

## 26 de abril

Eduardo León, mediante su abogada Zuleyca Lanza, pedirá que le restituyan su título profesional de abogado para que continúe con el ejercicio de la abogacía. León recientemente salió de la cárcel de San Pedro con detención domiciliaria y con derecho al ejercicio laboral. En mayo de 2016, tras conocerse que León habría falsificado su libreta militar para obtener su título profesional, el Ministerio de Educación emitió una resolución en la que determinó anular la validez del título profesional de León y el Ministerio de Justicia le retiró la matrícula de abogado.<sup>171</sup>

Dentro del trámite de casación del caso 24 de Mayo, hay dos excepciones de prescripción que debe resolver la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, y en caso de no dar curso a las mismas, recién ingresar al fondo del caso, informó la magistrada Maritza Suntura. Las excepciones fueron planteadas por separado por los acusados Jhon Cava y Juan Carlos Zambrana quienes consideran que los delitos por los que fueron acusados prescribieron en el tiempo y el proceso debería quedar archivado.<sup>172</sup>

## 27 de abril

En términos de medir cómo se garantiza la libertad de prensa y los derechos a dicha labor de periodistas, en un universo de 180 países del mundo, Bolivia, se ubica en el puesto 107, que a diferencia del 2016, ha descendido diez puntos, según el reciente informe de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por Reporteros Sin Fronteras (RSF). Según el análisis de RSF, en Bolivia los medios de comunicación tienen un fuerte incentivo para evitar hacer comentarios negativos del Gobierno o del presidente Evo Morales. Además, señala que en virtud del Decreto Supremo 181, la publicidad oficial no se otorga a los medios de comunicación que “hacen política” u “ofenden” al Gobierno.<sup>173</sup>

El ex gobernador del Beni Ernesto Suárez Sattori, presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado, en Sucre, contra el juez beniano José Pedro Carvalho, por la presunta comisión de cuatro delitos: prevaricato, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y privación de libertad. Carvalho es el juez que envió a Suárez al penal de Mocoví, en Trinidad, argumentando que no acreditó domicilio conocido, pese a que Suárez vive en el mismo lugar desde hace 25 años.<sup>174</sup>

Los acusados del caso 24 de Mayo preparan procesos penales en contra de los miembros del Tribunal de Sentencia de Padilla y del Tribunal de Apelación en Sucre que supuestamente emitieron fallos contrarios a la legalidad condenándolos a seis y siete años y medio sin prueba plena

171 Ver nota de prensa del diario El Diario de 26 de Abril de 2017. **Pedirán restitución del título de abogado de Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170426/sociedad.php?n=64&-pediran-restitucion-del-titulo-de-abogado-de-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170426/sociedad.php?n=64&-pediran-restitucion-del-titulo-de-abogado-de-eduardo-leon)

172 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 26 de Abril de 2017. **Caso 24 de Mayo: Plantearon dos excepciones.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170426\\_caso-24-de-mayo-plantearon-dos--excepciones.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170426_caso-24-de-mayo-plantearon-dos--excepciones.html)

173 Ver nota de prensa del diario El Día de 27 de Abril de 2017. **Bolivia baja diez puntos en brindar libertad de prensa.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Bolivia-baja-diez-puntos-en-brindar-libertad-de-prensa&cat=150&pla=3&id\\_articulo=225383](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Bolivia-baja-diez-puntos-en-brindar-libertad-de-prensa&cat=150&pla=3&id_articulo=225383)

174 Ver nota de prensa del diario El Diario 27 de Abril de 2017. **Ernesto Suárez denunció a juez Pedro Carvalho.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170427/politica.php?n=71&-ernesto-suarez-denuncio-a-juez-pedro-carvalho](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170427/politica.php?n=71&-ernesto-suarez-denuncio-a-juez-pedro-carvalho)

y por presiones políticas del actual Gobierno. El acusado Jhon Cava, señaló que alistan un proceso penal contra los jueces de Padilla que les condenaron a seis años de prisión, y los vocales en Sucre, que agravaron la condena, para frenar que algunos juzgadores y fiscales se presten a presiones políticas.<sup>175</sup>

El embajador de Bolivia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Sacha Llorenti; el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Walker San Miguel; los ministros de la Presidencia y Minería, René Martínez y César Navarro, respectivamente; y, las diputadas del MAS, Gabriela Montaña y Betty Yaniquez, declararan vía cuestionario en el juicio oral por el caso Terrorismo, que se lleva a cabo en la ciudad de Santa Cruz, informó a ANF el abogado Gary Prado Arauz.<sup>176</sup>

## 28 de abril

David Tezanos Pinto asumió como defensor del pueblo el 16 de mayo de 2016. A casi un año en funciones, responde. Según algunos abogados, las detenciones preventivas se han convertido en las mayores violaciones de derechos humanos, ¿cuál es su criterio? *“Se ven presiones desde la sociedad, desde los medios de comunicación y muchas exigencias para que se apliquen políticas punitivas, de castigo, y esto afecta a la regla de que la privación de libertad en carácter preventivo es exclusiva para los casos más graves. Lo que empeora la situación es el colapso del sistema de justicia penal, que implica retardación de justicia; personas que no deberían estar más de 18 meses en prisión, pasan años reclusas. Acá hay una vulnerabilidad de las normas procesales”*.<sup>177</sup>

## 29 de abril

Amnistía Internacional, organización internacional de defensa de los derechos humanos, alerta sobre retrocesos de los derechos civiles en el país, y convoca a las instituciones y personas particulares a una acción inmediata en apoyo al Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), frente a las amenazas del rectorado de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). *“Esta es una señal preocupante de la reducción del espacio cívico en Bolivia y podría significar la pérdida de décadas de evidencias relacionadas con los derechos humanos en el país”*, alerta Amnistía Internacional en un documento hecho público.<sup>178</sup>

175 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 27 de Abril de 2017. **Caso 24 de Mayo: Alistan denuncia contra los jueces.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170427\\_caso-24-de-mayo-alistan-denuncia-contra-los-jueces.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170427_caso-24-de-mayo-alistan-denuncia-contra-los-jueces.html)

176 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 27 de Abril de 2017. **Caso Terrorismo: Llorenti, San Miguel, Martínez y Navarro declararan en juicio por escrito.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/casoterrorismo-llorenti-san-miguel-martinez-y-navarro-declararan-en-juicio-por-escrito-377573>

177 Ver nota de prensa del diario El Deber 28 de Abril de 2017. **David Tezanos Pinto: “En el país se vulneran las normas procesales”**. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/David-Tezanos-Pinto-En-el-pais-se-vulneran-las-normas-procesales-20170427-0114.html>

178 Ver nota de prensa del diario El Día de 29 de Abril de 2017. **Caso CEDIB: Amnistía Internacional alerta sobre retrocesos de derechos civiles en Bolivia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=225556](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=225556)

## 30 de abril

El abogado Eduardo León, con detención domiciliaria por el caso “Zapata”, denunciará al gobernador de la cárcel de San Pedro ante organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, por prohibirle trabajar y ejercer su profesión, además de expresarse libremente ante los medios de comunicación y por impedir hacer su registro en el biométrico de la Fiscalía. *“Eso es lo que me lleva a formular una denuncia, al margen de las denuncias que los abogados están realizando de carácter penal, si esta situación va a continuar en contra del gobernador y todas las autoridades administrativas”, denunció.*<sup>179</sup>

---

<sup>179</sup>Ver nota de prensa del diario El Deber de 30 de Abril de 2017. **Abogado León denunciará a gobernador de penal paceño.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Abogado-Leon-denunciara-a-gobernador-de-penal-pace-no-20170429-0076.html>





# Mayo 2016

## 3 de mayo

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP) expresa preocupación por los permanentes ataques al trabajo de periodistas y medios informativos, acciones que vulneran el derecho de los ciudadanos a ser informados y los principios constitucionales sobre libertad de prensa y de expresión. El año 2016 estuvo marcado por la alarmante cifra de 59 agresiones verbales y físicas contra reporteros y fotógrafos, y por las constantes declaraciones de funcionarios de gobierno que atribuyen a los medios independientes una labor de conspiración a través de un supuesto “cártel de la mentira”.<sup>180</sup>

Hoy se recuerda el Día Mundial de la Libertad de Prensa, y periodistas y analistas observan que en la región de Latinoamérica existen ciertas limitaciones en el libre ejercicio. Los expertos en el tema consideran que en la actualidad el control de los gobiernos de turno se ha incrementado de forma considerable, para evitar ser perjudicado con algún tipo de información. El periodista y analista Andrés Gómez considera que la salud de la libertad de prensa está deteriorada. El presidente de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), Pedro Glasinovic, indicó que la afectación a periodistas y medios, deriva por hechos políticos de intereses particulares o gubernamentales.<sup>181</sup>

## 4 de mayo

El Presidente Evo Morales aseguró que los medios de comunicación que no reciben publicidad estatal son los que mienten, insultan, difaman y desprestigian a las autoridades; pero expresó que no es posible dar publicidad a todos los medios porque son miles en todo el país. “*Medios que no reciben publicidad del Estado son los que mienten, insultan, difaman y desprestigian autoridades. ¿Serán prebendales?*”, manifestó el Mandatario mediante su cuenta de Twitter.<sup>182</sup>

La audiencia contra el suspendido magistrado Guaberto Cusi fue postergada hasta la próxima semana, debido a la falta de quorum que se registró en el Tribunal de Sentencia. Su abogado, William Bascopé, anunció que de continuar los atropellos y vulneración de derechos de su defendido, acudirán con el caso a instancias internacionales. “*La audiencia fue suspendida porque no había quórum, justamente varios senadores del Movimiento Al Socialismo (MAS) no estaban presentes y pidieron justificativos*”, informó el abogado.<sup>183</sup>

---

180 Ver nota de prensa del diario El Diario de 03 de Mayo de 2017. **ANP expresa preocupación por ataques contra tarea informativa independiente.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170503/politica.php?n=72&-anp-expresa-preocupacion-por-ataques-contra-tarea-informativa-indepen](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170503/politica.php?n=72&-anp-expresa-preocupacion-por-ataques-contra-tarea-informativa-indepen)

181 Ver nota de prensa del diario El Día de 03 de Mayo de 2017. ‘**Día Mundial de la Libertad de Prensa, con limitaciones.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=-Dia-Mundial-de-la-Libertad-de-Prensa,-con-limitaciones&cat=150&pla=3&id\\_articulo=225729](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=-Dia-Mundial-de-la-Libertad-de-Prensa,-con-limitaciones&cat=150&pla=3&id_articulo=225729)

182 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 04 de Mayo de 2017. **Evo dice que medios que no reciben publicidad estatal son los que mienten y difaman.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/evo-dice-que-lo-medios-que-no-reciben-publicidad-estatal-son-los-que-mienten-y-difaman--377789>

183 Ver nota de prensa del diario La Razón de 04 de Mayo de 2017. **Suspenden audiencia de Cusi; su defensa proyecta acudir a organismos internacionales.** Disponible en: <http://www.la-razon.com/nacional/Suspenden-magistrado-Cusi-orga>

## 5 de mayo

Medios que no reciben publicidad del Estado son los que mienten, insultan, difaman y desprestigian autoridades. ¿Serán prebendales?”, escribió el presidente Evo Morales en su cuenta de Twitter. La ANP alertó que las políticas estatales, el permanente hostigamiento tributario, la obligación de publicar campañas gubernamentales de manera gratuita en los diarios y otras obligaciones sociales impuestas, están provocando una asfixia a los medios de información independientes.<sup>184</sup>

La Cancillería del Estado, mediante un comunicado, confirmó que luego de 10 años la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) concluirá su labor en Bolivia en diciembre de 2017. “*Reiteramos nuestro profundo reconocimiento a la labor del Oacnudh, por el apoyo técnico brindado a las instituciones del Estado que trabajan para implementar los derechos humanos y a otras que establecen medidas de garantía para su cumplimiento*”, señaló la Cancillería.<sup>185</sup>

## 6 de mayo

El ex defensor del Pueblo Rolando Villena calificó como “muy grave” que el Gobierno no renueve el convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y lo atribuye a un posible malestar causado por los informes sobre la situación de los derechos humanos en el país. “*De una u otra manera adquiere cierta notoriedad el Alto Comisionado en la presentación de los informes anuales, me refiero al estado de situación de Bolivia y es posible si no probable que este hubiera sido motivo de manifestar un malestar al Alto Comisionado de parte del Gobierno de estas posiciones*”, declaró Villena.<sup>186</sup>

## 9 de mayo

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó dos de los cuatro incidentes de prescripción planteados por los acusados dentro del caso 24 de Mayo, dentro de la demanda de casación de los 13 sentenciados a siete años y medio de prisión que piden anular ese fallo por considerarlo injusto. En criterio de las magistradas, en las actuaciones de los acusados del caso 24 de mayo hubo torturas, consideradas un delito de lesa humanidad. “*Hay delitos de lesa humanidad que no pueden prescribir cumpliendo con las normas nacionales, internacionales y la Constitución Política del Estado*”, aseguró.<sup>187</sup>

---

[nismos-internacionales\\_0\\_2703329673.html](#)

184 Ver nota de prensa del diario El Diario de 05 de Mayo de 2017. **ANP: Presidente agrade a medios.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170505/politica.php?n=66&-anp-presidente-agrede-a-medios](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170505/politica.php?n=66&-anp-presidente-agrede-a-medios)

185 Ver nota de prensa del diario Los Tiempos de 05 de Mayo de 2017. **Cancillería cierra oficina de organismo de DDHH.** Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20170505/cancilleria-cierra-oficina-organismo-ddhh>

186 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 06 de Mayo de 2017. **Villena: Informes de DDHH molestaron al Gobierno.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170506\\_villena-informes-de-ddhh-molestaron-al-gobierno.html](http://correodelsur.com/politica/20170506_villena-informes-de-ddhh-molestaron-al-gobierno.html)

187 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 09 de Mayo de 2017. **Caso 24 de Mayo: Niegan prescripciones.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170509\\_caso-24-de-mayo-niegan-prescripciones.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170509_caso-24-de-mayo-niegan-prescripciones.html)

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) expresan su solidaridad con los colegas de UNITEL Tarija por el “cobarde atentado con robo” contra un equipo de prensa de esa televisora. *“Los hechos tal como ocurrieron muestran que no se trató de un robo común, efectuado por delincuentes habituales, sino más bien de una acción de amedrentamiento por el trabajo de denuncia social que UNITEL Tarija efectúa”*, señala el comunicado.<sup>188</sup>

## 10 de mayo

En lo que va del año, la Unidad de Monitoreo y Vigilancia de la Libertad de Prensa de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP) registra 5 casos de agresiones a periodistas del país. Autoridades de la prensa recuerdan este 10 de mayo el Día del Periodista, en medio de un panorama complejo para el sector. De los hechos registrados en 2017 que tiene dicha instancia de la ANP, se cita el caso de la agresión de pobladores de la región de Achacachi contra el director de la emisora gubernamental Sistema Nacional de Radios de Pueblos Originarios (RPO), Edwin Huanca.<sup>189</sup>

El juez Julio Suárez dictó una resolución que obliga al ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez, a devolver 8 millones de bolivianos al Estado, por desembolsos que realizó a la ex Subprefectura de la provincia Vaca Díez entre 2007 y 2009. *“Me obligan a devolver 8 millones de bolivianos que no manejé, recursos que se transfirieron por ley a las cuentas fiscales de la Subprefectura”*, informó.<sup>190</sup>

*“Hermanos periodistas, muchas felicidades y nunca se alejen de su ética pues deben informar y no mentir”* (sic), escribió en su cuenta oficial en Twitter el presidente Evo Morales, al conmemorarse el Día Nacional de ese gremio. La Relatoría para la Libertad de Expresión, en un informe, lamentó la marcada confrontación que origina ‘descalificaciones’ y de altas autoridades de Estado a medios, al llamarlos un ‘cártel de la mentira’.<sup>191</sup>

## 11 de mayo

El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (CSTPB), pidió al presidente Evo Morales la “libertad irrestricta” para el periodista del medio digital “Sol de Pando”, Wilson García y rechazó la “ilegal persecución judicial y política” en su contra. *“Ratificamos nuestro rechazo a la ilegal persecución judicial y política del periodista y director del periódico digital “El Sol de Pando”, quien para evitar su detención se vio obligado a*

<sup>188</sup> Ver nota de prensa del diario Agencia de Noticias Fides de 09 de Mayo de 2017. **Denuncian atentado de amedrentamiento contra equipo de prensa de Unitel Tarija.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/denuncian-atentado-de-amedrentamiento-contra-equipo-de-prensa-de-unitel-tarija-377911>

<sup>189</sup> Ver nota de prensa del diario El Día de 10 de Mayo de 2017. **Van 5 casos de agresiones a periodistas en este 2017.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Van-5-casos-de-agresiones-a-periodistas-en-este-2017&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=226233](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Van-5-casos-de-agresiones-a-periodistas-en-este-2017&cat=150&pla=3&cid_articulo=226233)

<sup>190</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 10 de Mayo de 2017. **Justicia obliga a Ernesto Suárez a devolver Bs 8 millones al Estado.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/5/9/justicia-obliga-ernesto-suarez-devolver-millones-estado-137070.html>

<sup>191</sup> Ver nota de prensa del diario El Deber de 10 de Mayo de 2017. **Evo a periodistas: ‘deben informar y no mentir’.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Evo-a-periodistas-deben-informar-y-no-mentir-20170510-0054.html>

*dejar el país el 10 de mayo de 2016*”, añade, porque atentan contra su familia y su integridad personal.<sup>192</sup>

Amparo Carvajal lamenta la salida del Alto Comisionado de Naciones Unidas porque un organismo de DDHH está para lograr que las cosas se cumplan cada vez mejor. *“Es un problema que tenemos que analizar, los organismos no están aquí porque sean capaces o no para ayudarnos a que se cumpla cada vez mejor”*, expresó la presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).<sup>193</sup>

## 12 de mayo

El Premio Nacional de Periodismo 2016 y ex director de Página Siete, Juan Carlos Salazar, advirtió que la política de “acoso” gubernamental hacia los medios críticos tiene el riesgo de crear una “autocensura” en los propios periodistas. *“Me parece mala esa política de acoso porque lleva implícito el riesgo de la autocensura. Probablemente es peor que la censura porque se trata de crear miedo entre los periodistas para que no digan cosas que puedan molestar al poder, y eso es muy malo”*, declaró Salazar.<sup>194</sup>

## 13 de mayo

Los aspirantes a los altos cargos del Órgano Judicial recibirán el respaldo de los asambleístas del MAS en la fase de la entrevista donde no participa el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), aseguró el jefe de la bancada de UD, Wilson Santamaría. A diferencia del oficialismo, Santamaría afirma que será un fracaso la inscripción de candidatos a las elecciones judiciales y que terminará con una extensa lista de funcionarios públicos para salvar este proceso.<sup>195</sup>

## 15 de mayo

El ex presidente de la República Jorge Tuto Quiroga denunció que la habilitación de Edgar Jallaza como nuevo magistrado del Tribunal de Juicio de Responsabilidades para el caso denominado “petrocontratos” incurre en una violación del Pacto de San José y de la ley del Órgano Judicial. *“Es aberrante lo que están haciendo para linchar e inhabilitar a los oponentes. En Bolivia,*

192 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 11 de Mayo de 2017. **Periodistas piden a Evo que cese hostilidad y libertad irrestricta para Wilson García.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/5/10/periodistas-piden-cese-hostilidad-libertad-irrestringida-para-wilson-garcia-137198.html>

193 Ver nota de prensa del diario El Día de 11 de Mayo de 2017. **Pide respeto a los luchadores de DDHH.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Pide-respeto-a-los-luchadores-de-DDHH&cat=150&pla=3&id\\_articulo=226297](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Pide-respeto-a-los-luchadores-de-DDHH&cat=150&pla=3&id_articulo=226297)

194 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 12 de Mayo de 2017. **Premio de Periodismo alerta de un riesgo de autocensura.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/11/premio-periodismo-alerta-riesgo-autocensura-137284.html>

195 Ver nota de prensa del diario El Diario de 13 de Mayo de 2017. **UD ve injerencia del MAS en la fase de entrevistas.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170513/politica.php?n=45&-ud-ve-injerencia-del-mas-en-la-fase-de-entrevistas](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170513/politica.php?n=45&-ud-ve-injerencia-del-mas-en-la-fase-de-entrevistas)

*Evo Morales para inhabilitar a los oponentes políticos da órdenes, manipula a la Justicia, viola una y otra vez los pactos internacionales”, expresó.*<sup>196</sup>

## 16 de mayo

Eduardo León inició dos procesos penales en contra de la jueza Claudia Castro, porque presuntamente habría obstaculizado su liberación en el procesado por el tema de la falsificación de su libreta militar. “*Estamos presentando dos denuncias en contra de la jueza Claudia Castro, la jueza Tercero Anticorrupción del distrito judicial de La Paz (por prevaricato)*”, señaló León. Explicó que la acusada conoció la acción de libertad que tenía a su favor, pero en vez de ejecutarla intentó impedir esa disposición judicial.<sup>197</sup>

Wilfredo Alejandro Gómez, acusado por el robo de una motocicleta y posterior asesinato del propietario de ésta, murió ahorcado en medio de la plaza principal del municipio de San Julián (Santa Cruz) luego de ser secuestrado de la custodia policial al término su audiencia cautelar. Al menos 500 personas golpearon al supuesto delincuente, le prendieron fuego y, posteriormente, lo ahorcaron en un árbol. El fiscal departamental de Santa Cruz, Freddy Larrea, confirmó el deceso de Gómez y anunció una investigación para identificar a los responsables.<sup>198</sup>

## 17 de mayo

El Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) que depende de la Organización de Naciones Unidas (ONU) exteriorizó su preocupación por la elevada cifra de detenidos preventivos que existen en las cárceles de Bolivia y que alcanza al 70%; además demandó la independencia del Servicio para la Prevención de la Tortura (Sepret). El jefe de la delegación, Emilio Ginés Santidrián dijo: “*Aunque reconocemos el trabajo del Sepret, estamos preocupados porque su independencia se encuentra comprometida debido a su subordinación (establecida por ley) bajo el Ministerio de Justicia*”.<sup>199</sup>

La concejala Erinia Villca Nina del Municipio de Tapacarí, Cochabamba, denunció haber sido víctima de una brutal golpiza de parte del presidente del Concejo Municipal, en presencia del propio Alcalde que amenazaba con violarla. Luego fue abandonada en un río junto a otra concejala. “*Ignacio Mendoza se ha abalanzado sobre mí con puñetes y rodillazos en mi cabeza y cuerpo, intentó sacarme mi ropa interior a la fuerza, me gritaba que me mataría, ... el Alcalde Severino Vargas les dijo que me sigan golpeando*”. La denuncia está respaldada por el testimonio de la

<sup>196</sup>Ver nota de prensa de Eju.tv de 15 de Mayo de 2017. **Tuto Quiroga denuncia que el Gobierno viola leyes y tratados internacionales con fines políticos.** Disponible en: <http://eju.tv/2017/05/tuto-quiroga-denuncia-que-el-gobierno-viola-leyes-y-tratados-internacionales-con-fines-politicos/>

<sup>197</sup>Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 16 de Mayo de 2017. **Eduardo León procesa a jueza de La Paz por impedir su liberación.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leon-procesa-a-una-jueza-de-la-paz-acusandola-de-impedir-su-liberacion--378091>

<sup>198</sup>Ver nota de prensa del diario La Prensa de 16 de Mayo de 2017. **Linchan a presunto asesino en San Julián.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170516/linchan-presunto-asesino-san-julian>

<sup>199</sup>Ver nota de prensa del diario La Razón de 17 de Mayo de 2017. **La ONU expresa su preocupación por la elevada cifra de detenidos preventivos en Bolivia.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/ONU-SPT-preocupada-detencion-preventiva-independencia-Sepret-tortura\\_0\\_2710528961.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/ONU-SPT-preocupada-detencion-preventiva-independencia-Sepret-tortura_0_2710528961.html)

concejala, Elizabeth Ureña, que también recibió los golpes de Mendoza y fue amedrentada con las amenazas que lanzaba el Alcalde.<sup>200</sup>

El magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, no confía en la justicia del país, por ello, una vez concluido el proceso que se le sigue en el Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores, podría acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), informó a EL DIARIO el abogado William Bascopé. “*Estamos esperando primero terminar las instancias pertinentes acá y después ir recién a la Comisión Interamericana de Derechos y de ahí a la Corte*”, dijo Bascopé.<sup>201</sup>

## 18 de mayo

Ante la denuncia de que periodistas de Sucre son conminados a firmar planillas de asistencia a conferencias de prensa para acceder a contratos publicitarios, la Confederación de la Prensa censuró la disposición e instó a los afectados a denunciar el hecho. “*El Gobierno central ejerce presión económica a los medios de comunicación y eso se ve reflejado también en instituciones departamentales, el caso de la Gobernación en Chuquisaca. Esto es una muestra más de cómo se presiona, de cómo se condiciona la labor periodística por parte de las instituciones*”, señaló el ejecutivo Reynaldo Sotar.<sup>202</sup>

## 19 de mayo

ONU Mujeres condenó el reciente acontecimiento suscitado en el municipio de Tapacarí, donde las concejales Erenia Villca Nina y Elizabeth Antonieta Ureña denunciaron ser víctimas de acoso y violencia política. En su comunicado, ONU Mujeres recordó al Estado boliviano que “*tiene la obligación de cumplir la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, al igual que las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de toda la forma de discriminación contra las mujeres*”. ONU Mujeres pidió “*el esclarecimiento inmediato de las denuncias planteadas por ambas autoridades legítimamente electas del municipio de Tapacarí*”.<sup>203</sup>

Con una mezcla de tristeza, impotencia y a la vez fortaleza, el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) cerró un ciclo de 23 años de actividad al servicio de Cochabamba y el país. Según Marco Gandarillas, su director, “*Toda esta desocupación forzada se debe a un móvil político como respuesta a una labor de 23 años de trabajo en defensa de derechos humanos y por nuestra crítica a una política extractivista y por estar en defensa de nuestros recursos naturales*”, señaló.<sup>204</sup>

200 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 17 de Mayo de 2017. **Denuncian a Alcalde y Presidente del Concejo de Tapacarí por brutal golpiza a una concejala.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/denuncian-a-alcalde-y-presidente-del-concejo-de-tapacari-por-violencia-y-acoso-politico--378130>

201 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Mayo de 2017. **Cusi prevé acudir a CIDH.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170517/politica.php?n=69&cusi-preve-acudir-a-cidh](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170517/politica.php?n=69&cusi-preve-acudir-a-cidh)

202 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 18 de Mayo de 2017. **Revelan presiones y piden a los periodistas denunciar.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170518\\_revelan-presiones-y-piden-a-los-periodistas-denunciar.html](http://correodelsur.com/politica/20170518_revelan-presiones-y-piden-a-los-periodistas-denunciar.html)

203 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Mayo de 2017. **La ONU Mujeres condena caso de acoso y violencia política.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/19/mujeres-condena-caso-acoso-violencia-politica-138157.html>

204 Ver nota de prensa del diario El Día de 19 de Mayo de 2017. **CEDIB, echado de la UMSS.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Cedib,-echado-de-la-UMSS&cat=150&pla=3&id\\_articulo=226861](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Cedib,-echado-de-la-UMSS&cat=150&pla=3&id_articulo=226861)

En este año se registraron 20 casos de concejales que denunciaron haber sufrido acoso político y actos de violencia de parte de sus propios colegas, informó la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL). *“Lo más común para que suceda la agresión es que no las dejan participar en algunas reuniones o eventos. Cuando ellas quieren fiscalizar, las obligan a firmar sus renunciaciones para que entren sus suplentes”*, explicó a Página Siete Sandra Silva, asesora legal de la Acobol, quien comentó además que el año pasado se cerró la gestión con 49 casos de acoso y violencia política denunciados.<sup>205</sup>

La Sala Tercera en lo Penal de La Paz concedió el derecho a salir a trabajar a Hugo Paz Lavadenz, procesado desde hace casi ocho años por supuesto delito de terrorismo. *“Es un alivio para mí porque podré salir a trabajar sin escolta después de permanecer encerrado en mi casa durante más de seis años”*, dijo Paz.<sup>206</sup>

## 20 de mayo

El presidente del Concejo de Tapacarí, Ignacio Mendoza, fue suspendido de su cargo mientras se investiga la denuncia que hay en su contra por haber agredido a la concejala Erenia Villca, confirmó un dirigente del Movimiento Al Socialismo (MAS) de Cochabamba. Feliciano, la hija de Villca, denunció que su mamá fue amenazada cuando se encontraba en la clínica. *“Mendoza y su asesor le dijeron a mi mamá que la iban a botar de su trabajo, que no debería haber denunciado ni hacer nada”*, dijo. También comentó que hasta le ofrecieron pagar sus gastos médicos a cambio de su silencio.<sup>207</sup>

El ex presidente Jorge “Tuto” Quiroga denunció que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) pretende instalar el juicio oral por el caso Petrocontratos violando el procedimiento al dejar de lado la equidad de género y notificar por edicto a Gonzalo Sánchez de Lozada sólo para satisfacer la instrucción del Gobierno e inhabilitarlo en su carrera política. Tuto dijo que se defenderá en todas las instancias y acudirá a la Organización de Estados Americanos (OEA) denunciando estos “atropellos” del Fiscal General y de los magistrados que responden a instrucciones del Gobierno.<sup>208</sup>

## 21 de mayo

El director general del Servicio para la prevención de la tortura (SEPRET), Álvaro Guzmán, informó que en más de 50 visitas no planificadas a instituciones estatales se pudo identificar al menos 10 casos de tortura que la entidad está analizando y patrocinando. El funcionario indicó que los casos de tortura han ocurrido en diferentes ámbitos, pero *“fundamentalmente en la labor*

205 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Mayo de 2017. **Acoso político: les cortan las trenzas y hasta las matan.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/19/acoso-politico-cortan-trenzas-hasta-matan-138158.html>

206 Ver nota de prensa del diario El Deber de 19 de Mayo de 2017. **Un acusado por el caso Rózsa podrá trabajar.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Un-acusado-por-el-caso-Rozsa-podra-trabajar--20170518-0101.html>

207 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 20 de Mayo de 2017. **Acoso: suspenden al acusado y la hija de Villca denuncia amenazas.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/20/acoso-suspenden-acusado-hija-villca-denuncia-amenazas-138321.html>

208 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 20 de Mayo de 2017. **Petrocontratos: “Tuto” ve vulneraciones.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170520\\_petrocontratos-tuto-ve-vulneraciones.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170520_petrocontratos-tuto-ve-vulneraciones.html)

policial”. “Bolivia a la fecha no tiene, su tipo penal que está en el código actual no está armonizado con la convención”, apuntó Guzmán.<sup>209</sup>

## 22 de mayo

La diputada de oposición, Norma Piérola, aseguró que no se presentará a declarar ante el Ministerio Público de Cochabamba por el proceso que le reactivó el viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas, por la supuesta incitación al racismo, y anunció que le interpondrá un juicio penal por violencia y acoso político contra la mujer.<sup>210</sup>

## 23 de mayo

El ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, enfrentará el inicio de dos juicios orales en ese departamento. Los delitos por los que se defenderá Suárez son malversación económica, incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. Para el 6 de junio está marcado el inicio de uno de los juicios orales, el segundo es para el 16 de junio. Además de estos casos, Suárez enfrenta más de una decena de procesos en su contra.<sup>211</sup>

A medida que pasan los años la situación en las cárceles del departamento de Cochabamba genera preocupación no solamente en las autoridades de Régimen Penitenciario sino también en la Gobernación. El director de Seguridad Ciudadana de la Gobernación, Willy Cabezas, aseguró que el hacinamiento en los penales ya alcanzó el 200 por ciento. “Cochabamba presenta un nivel de hacinamiento de más del 200 por ciento”, dijo.<sup>212</sup>

## 24 de mayo

Por los hechos del 24 de mayo, no sólo los campesinos y autoridades políticas deberían pedir justicia sino toda la población de Sucre porque se está condenando a ex dirigentes cívicos por delitos que no cometieron y los verdaderos autores de los vejámenes están libres y en altos cargos públicos, señaló la ex alcaldesa de Sucre, Aydeé Nava.<sup>213</sup>

Carlo Marvín Ramírez anunció que presentará una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado boliviano por la vulneración de sus derechos dentro del proceso por el caso Zapata. El Tribunal Primero de Sentencia de La Paz sentenció a Ramírez con dos años de reclusión en el penal de San Pedro por uso de bienes y servicios públicos en grado de

209 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 21 de Mayo de 2017. **En 50 visitas no planificadas identifican al menos 10 casos de tortura.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/5/21/visitas-planificadas-identifican-menos-casos-tortura-138418.html>

210 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de Mayo de 2017. **Piérola descarta ir a declarar por “discriminación” a Evo.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170522\\_pierola-descarta-ir-a-declarar-por-discriminacion-a-evo.html](http://elpotosi.net/nacional/20170522_pierola-descarta-ir-a-declarar-por-discriminacion-a-evo.html)

211 Ver nota de prensa del diario El Día de 23 de Mayo de 2017. **Ernesto Suárez enfrenta inicio de dos juicios orales.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-enfrenta-inicio-de-dos-juicios-orales&ca-t=150&xpla=3&id\\_articulo=227142](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-enfrenta-inicio-de-dos-juicios-orales&ca-t=150&xpla=3&id_articulo=227142)

212 Ver nota de prensa del diario El Día de 23 de Mayo de 2017. **Hacinamiento en cárcel de Cochabamba en 200%.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Hacinamiento-en-carcel-de-Cochabamba-en-200%&ca-t=148&xpla=3&id\\_articulo=227117](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Hacinamiento-en-carcel-de-Cochabamba-en-200%&ca-t=148&xpla=3&id_articulo=227117)

213 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 24 de Mayo de 2017. **24 de Mayo: Víctimas y acusados piden justicia.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170524\\_24-de-mayo-victimas-y-acusados-piden-justicia.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170524_24-de-mayo-victimas-y-acusados-piden-justicia.html)



complicidad. Ramírez fue detenido el 11 de mayo de 2016. Ramírez manifestó que vulneraron sus derechos humanos debido a que retuvieron en San Pedro por un delito que tiene una pena de uno a tres años de cárcel.<sup>214</sup>

## 25 de mayo

A nueve años de los vejámenes ocurridos en la plaza 25 de Mayo contra campesinos, la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca (FUTPOCH) demandó un “justicia pronta y oportuna” para sancionar a los responsables, mientras que la presidenta del Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca Silvia Salame, dijo que espera que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) revoque las sentencias contra 13 acusados, entre ellos ex autoridades de Sucre, porque “no hay plena prueba” para castigarlos.<sup>215</sup>

A pesar que no se tiene una fecha específica, el Gobierno anticipó que después de las elecciones del Órgano Judicial se realizará un referéndum para modificar la Constitución Política del Estado (CPE) e implementar la condena de cadena perpetua para violadores de menores de edad que desencadene en su muerte. La autoridad precisó que *“inmediatamente después podría plantearse la realización de este proceso”*.<sup>216</sup>

## 26 de mayo

El año 2016 hubo un total de 49 denuncias de acoso y violencia política a concejales. Del total, 12 fueron remitidas a la instancia penal. *“En la vía penal, Ninguno ha tenido sentencia”*, dijo una fuente de la Asociación de concejales de Bolivia (ACOBOL). Según la funcionaria, es muy difícil que se resuelvan los casos porque: “seguir una acción penal involucra tiempo, dinero, aportar más pruebas, y estar pendiente del caso”.<sup>217</sup>

El Juzgado Octavo de Sentencia de La Paz admitió un proceso penal en contra de Eduardo León, acusado por la jueza Claudia Castro de incurrir en los delitos de difamación, calumnias, injurias y propagación de ofensas, informó el abogado Ovidio Terrazas. León presentó dos denuncias contra Castro ante la Magistratura y la Fiscalía acusándola por el delito de prevaricato, porque habría obstaculizado su liberación.<sup>218</sup>

---

214 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 24 de Mayo de 2017. **Carlo Marvín denunciará ante CIDH violación.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/24/carlo-marvin-denunciara-ante-cidh-violacion-138713.html>

215 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 25 de Mayo de 2017. **Piden rapidez en condena por hechos del 24 de mayo.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170525\\_piden-rapidez-en-condena-por-hechos-del-24-de-mayo.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170525_piden-rapidez-en-condena-por-hechos-del-24-de-mayo.html)

216 Ver nota de prensa del diario El Diario de 25 de Mayo de 2017. **Anuncian referéndum sobre cadena perpetua.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170525/politica.php?n=64&-anuncian-referendum-sobre-cadena-perpetua](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170525/politica.php?n=64&-anuncian-referendum-sobre-cadena-perpetua)

217 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 26 de Mayo de 2017. **Ninguna de las causas penales de acoso de 2016 tiene sentencia.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/26/ninguna-causas-penales-acoso-2016-tiene-sentencia-138988.html>

218 Ver nota de prensa del diario El Deber de 26 de Mayo de 2017. **Justicia admite nuevo proceso en contra del abogado León.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Justicia-admite-nuevo-proceso-en-contra-del-abogado-Leon-20170525-0090.html>

## 27 de mayo

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, inauguró en Cochabamba la reunión del Consejo Nacional de Régimen Penitenciario que busca fortalecer las políticas de seguridad carcelarias y la rehabilitación del recluso para su reinserción a la sociedad. Las medidas en el ámbito de la rehabilitación y la reinserción “es la filosofía y la política del nuevo régimen penitenciario”, señaló Romero en un acto público.<sup>219</sup>

## 30 de mayo

El magistrado suspendido del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, concluyó con el descargo de pruebas ante en el Tribunal de Sentencia del Senado en el juicio que se le sigue por resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y prevaricato, al dejar en suspenso la aplicación de la Ley del Notariado en 2014 y hoy podría dictarse el fallo de la sentencia.<sup>220</sup>

Hoy se debate en audiencia el alejamiento o no de Juan Carlos Santistevan en las audiencias del juicio oral del caso Rózsa. Ante la ausencia de Santistevan se presentó informes médicos en los que se justificaba su inasistencia debido a que habría sido sometido a una cirugía de vesícula. Esta situación fue señalada desde el Ministerio Público como un acto dilatorio para la continuidad del caso, por lo que pidió al Tribunal de Sentencia alejar del proceso de forma temporal al acusado Santistevan.<sup>221</sup>

## 31 de mayo

La diputada (Demócratas) Beatriz Eliane Capobianco, en una entrevista en el programa radial El Bunker indicó que la mayoría de los postulantes a las elecciones judiciales es gente que trabaja para el Movimiento Al Socialismo (MAS), lo que impediría que se reestructure la justicia en el país. “La mayoría de los candidatos son personas afines al MAS, lo que significa que vamos a continuar con la justicia que tenemos ahora, que está siempre favoreciendo al MAS y no al ciudadano como todos queremos”, manifestó Capobianco.

---

219 Ver nota de prensa del diario El Día de 27 de Mayo de 2017. **Debatén hacinamiento y colapso en las cárceles.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=227405](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=227405)

220 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 30 de Mayo de 2017. **Hoy el Senado podría dictar sentencia contra Cusi.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/30/senado-podria-dictar-sentencia-contr-cusi-139391.html>

221 Ver nota de prensa del diario El Día de 30 de Mayo de 2017. **Debatén el alejamiento de Santistevan en caso Rózsa.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Debaten-el-alejamiento-de-Santistevan-en-caso-Rozsa&cat=150&pla=3&id\\_articulo=227597](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Debaten-el-alejamiento-de-Santistevan-en-caso-Rozsa&cat=150&pla=3&id_articulo=227597)

# Junio 2017

## 1 de junio

El abogado Eduardo León denunció a través de un comunicado que su actual detención domiciliaria corre peligro y riesgo de retornar a la cárcel por mandato del Gobierno. “*Después de haber sufrido una despiadada persecución y encarcelamiento por parte del Estado boliviano que mediante mandatos políticos ha pretendido no solo condenarme a una muerte civil, sino atentar directamente contra mi vida, ahora debemos ver cómo a merced de órdenes del régimen mi detención domiciliaria se encuentra amenazada sin razón ni causa alguna*”, cita la nota del jurista.<sup>222</sup>

El abogado Denver Pedraza, prestó su declaración testifical ante el Tribunal Primero de Sentencia de La Paz. “*Raúl García Linera era el intelectual en este caso (Rózsa) y el supuesto coronel Clavijo fue el que operó, incluso por encima de Inteligencia y también de la UTARC, en el hotel Las Américas*”, así de contundente respondió a El Día. Señaló que la trama empezó cuando Alcides Mendoza se acerca a él y muestra la inquietud de hacer conocer a los que actuaron en el hotel Las Américas, dado que él antes era director de Dircabi Santa Cruz, dependiente del Ministerio de Gobierno.<sup>223</sup>

El escupitajo en la cara propinado por el magistrado indígena Gualberto Cusi al diputado que-relante en su contra, Víctor Borda, en predios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), generó reacciones consideradas discriminatorias de parte de miembros del Movimiento Al Socialismo (MAS). Luego de una reunión de bancada resolvieron pedir para la audiencia de juicio final, la presencia de la Policía boliviana y autoridades del Ministerio de Salud, en previsión a posibles reacciones agresivas y evitar el “contagio” de la enfermedad que padece Cusi.<sup>224</sup>

## 2 de junio

“Sentenciado por Evo” era la leyenda de un cartel que llevaba en el pecho, Gualberto Cusi, al momento de escuchar de pie el fallo final en el juicio de responsabilidades que impulsó el Senado cuyo Tribunal de Sentencia determinó destituirlo de su cargo como magistrado del Tribunal Constitucional. Dicha instancia legislativa dictó “sentencia sancionatoria” por los delitos de prevaricato y resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado y las leyes, por haber dejado en suspenso la Ley del Notariado.<sup>225</sup>

“Hacia una democracia paritaria en complementariedad entre mujeres y hombres, sin acoso ni violencia política”, fue el nombre de encuentro de concejalas de los municipios de Cochabamba

---

222 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 01 de Junio de 2017. **Abogado León denuncia que su detención domiciliaria corre peligro por orden del Gobierno.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/abogado-leon-denuncia-que-su-detencion-domiciliaria-corre-peligro-por-orden-del-gobierno-378656>

223 Ver nota de prensa del diario El Día 01 de Junio de 2017. **Denver Pedraza dice que caso Rózsa fue un montaje.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denver-Pedraza-dice-que-caso-Rozsa-fue-un-montaje&cat=150&pla=3&id\\_articulo=227762](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denver-Pedraza-dice-que-caso-Rozsa-fue-un-montaje&cat=150&pla=3&id_articulo=227762)

224 Ver nota de prensa del diario El Día 01 de Junio de 2017. **El MAS reprime a Cusi con acciones discriminatorias.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MAS-reprime-a-Cusi-con-acciones-discriminatorias-&cat=150&pla=3&id\\_articulo=227775](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MAS-reprime-a-Cusi-con-acciones-discriminatorias-&cat=150&pla=3&id_articulo=227775)

225 Ver nota de prensa del diario El Diario de 02 de Junio de 2017. **Senado destituye a Cusi y este anuncia juicio contra el Estado.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_06/nt170602/politica.php?n=72&-senado-destituye-a-cusi-y-este-anuncia-juicio-contra-el-estado](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_06/nt170602/politica.php?n=72&-senado-destituye-a-cusi-y-este-anuncia-juicio-contra-el-estado)

que se reunieron para defender sus derechos y exigir el cumplimiento de la Ley 243. El encuentro puso especial énfasis en redacción y difusión del “Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política”, que aboga por la permanencia de las mujeres en sus cargos de representación democrática.<sup>226</sup>

### 3 de junio

El Ministerio de Educación denunció en el Ministerio Público al gobernador del penal San Pedro de La Paz, Nelson Mora, por la liberación de Eduardo León de ese centro penitenciario. La Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Silvia Raquel Mejía Laura confirmó la denuncia. “*Efectivamente hemos presentado la denuncia (...) contra la Gobernación del penal San Pedro*”, dijo.<sup>227</sup>

### 5 de junio

Mientras el Estado Plurinacional puede vanagloriarse de ser el segundo país del mundo, después de Ruanda (63,8%), con el 53,1% de participación de mujeres en el Parlamento o Asamblea Legislativa y casi en similar condición en otras instancias deliberantes como son los municipios y gobernaciones; los casos de acoso político, violencia sexual, la subordinación a los mandatos del “político hombre”, siguen infranqueables e imperantes. La realidad está muy distante de los avances en términos de normativa, señala Waldo Albarracín, “*Lo que pasa es que el país ha avanzado solo en la norma, pero lo que no ha cambiado es la mentalidad patriarcal, machista y menos la mentalidad de los políticos*”.<sup>228</sup>

El abogado de Gualberto Cusi, Willam Bascopé, anunció que presentarán el caso de su defendido, pues a nivel nacional “no hay justicia ni en jueces ni fiscales y menos en diputados”. Bascopé dijo: “*Aquí en Bolivia no hay esperanza y estamos seguros de que a nivel internacional las cosas van a ser distintas, allí vamos a buscar justicia*”. Cusi fue destituido de su cargo de componente del Tribunal Constitucional por tener conducta contra la Constitución Política y suspender la Ley del Notariado en septiembre de 2014.<sup>229</sup>

### 6 de junio

El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al Hussein, lamentó el cierre a finales de este año de la Oficina en Bolivia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por decisión del gobierno. “*A pesar de ello, continuaremos haciendo el seguimiento de la situación*

226 Ver nota de prensa del diario La Prensa 02 de Junio de 2017. **Concejales se defienden de acoso político.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170602/concejales-se-defienden-acoso-politico>

227 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 03 de Junio de 2017. **Denuncian a Gobernador de penal por el caso León.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170603\\_denuncian-a-gobernador-de-penal-por-el-caso-leon.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170603_denuncian-a-gobernador-de-penal-por-el-caso-leon.html)

228 Ver nota de prensa del diario El Día de 05 de Junio de 2017. **El machismo trunca el rol de la mujer en la política.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-machismo-trunca-el-rol-de-la-mujer-en-la-politica&-cat=150&pla=3&id\\_articulo=228025](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-machismo-trunca-el-rol-de-la-mujer-en-la-politica&-cat=150&pla=3&id_articulo=228025)

229 Ver nota de prensa del diario El Día de 05 de Junio de 2017. **Cusi acude a niveles internacionales.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=227888](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=227888)

de los derechos humanos en Bolivia en la medida de lo posible”, aseguró. El mandato fue renovado en tres oportunidades: en agosto de 2010, en 2013 y en 2016. Sin embargo, para este año el convenio no fue renovado debido a que el Gobierno vio que el ciclo de esta alianza se cumplió.<sup>230</sup>

La concejala Eva Martínez del partido Chuquisaca Somos Todos (CST), que renunció al cargo debido a que supuestamente era víctima de acoso y violencia política, volvió a ocupar su curul en el Concejo Municipal de San Lucas. Lo confirmó la propia Martínez, que se ratificó en su denuncia y dijo que, ahora, espera que lo que vivió no se repita. “Ya me he incorporado. Ya estoy en la Alcaldía, trabajando”, dijo Martínez.<sup>231</sup>

## 7 de junio

Edson Ali Espinoza que apareció en el “video soborno”, en el caso Terrorismo, junto a Ignacio Villa Vargas “El Viejo” trabaja en el Ministerio de la Presidencia, de acuerdo a su declaración jurada en la Contraloría General del Estado. ANF confirmó que desde el 30 de mayo de 2017 trabaja en esa oficina según declaración jurada que realizó en la Contraloría General del Estado. El ministro de la Presidencia, René Martínez, anunció: “Vamos a hacer el seguimiento oficial. Obedece a un tiempo distinto, haremos verificación institucional como toda entidad pública hay registros y hay tareas de responsabilidad o no”.<sup>232</sup>

## 8 de junio

El ex Defensor del Pueblo y actual rector de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Waldo Albarracín, consideró que esa institución fue destruida y convertida en una simple “secretaría de un partido” político. Albarracín afirmó que con la actual administración de la institución, que está dirigida por David Tezanos Pinto, “qué se puede pensar de una persona que llegó a la Defensoría y lo primero que hizo fue generar una masacre blanca dentro de la institución. Barrió con todos los profesionales y personas que trabajaban allí, muchas de ellas calificadas porque la propia institución invirtió en su formación”, agregó.<sup>233</sup>

Los centros penitenciarios tienen una capacidad para 3.986 personas, pero actualmente supera los 14.000 privados de libertad, una crítica situación que en 11 años de Gobierno del MAS no ha cambiado ni ha mejorado, criticó el diputado, Wilson Santamaría (UN). Se refirió al tema porque el Código del Sistema Penal prohíbe alojar a privados de libertad en lugares no habitables, en sitios que no tengan las condiciones de salubridad o que superan su capacidad real de alojamiento.<sup>234</sup>

230 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 06 de Junio de 2017. **ONU lamenta cierre de la oficina de DDHH en Bolivia.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170606/onu-lamenta-cierre-la-oficina-ddhh-bolivia>

231 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 06 de Junio de 2017. **San Lucas: Vuelve la edil que renunció por acoso.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170606\\_san-lucas-vuelve-la-edil-que-renuncio-por-acoso.html](http://correodelsur.com/politica/20170606_san-lucas-vuelve-la-edil-que-renuncio-por-acoso.html)

232 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 07 de Junio de 2017. **Edson Ali del “video soborno” del caso Terrorismo trabaja en Presidencia.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/6/edson-video-soborno-caso-terrorismo-trabaja-presidencia-140219.html>

233 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 08 de Junio de 2017. **La Defensoría se convirtió en “secretaría de un partido”.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/8/defensoria-convirtio-secretaria-partido-140443.html>

234 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 08 de Junio de 2017. **Diputado reprocha al Gobierno porque en 11 años no superó hacinamiento en cárceles.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/diputado-reprocha-al-gobierno-porque-en-11-anos-no-supero-hacinamiento-en-carceles-378860>

Los centros penitenciarios tienen una capacidad para 3.986 personas, pero actualmente supera los 14.000 privados de libertad, una crítica situación que en 11 años de Gobierno del MAS no ha cambiado ni ha mejorado, criticó el diputado, Wilson Santamaría (UN). Se refirió al tema porque el Código del Sistema Penal prohíbe alojar a privados de libertad en lugares no habitables, en sitios que no tengan las condiciones de salubridad o que superan su capacidad real de alojamiento, escenario que actualmente no sucede.<sup>235</sup>

## 9 de junio

La jueza anticorrupción Albania Caballero determinó medidas sustitutivas para el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, quien está involucrado en el caso de la supuesta compra irregular de ocho camionetas para enfrentar la epidemia de dengue que afectó al departamento en 2008. *“Con respecto al ciudadano Rubén Armando Costas Aguilera, se impondrán las medidas sustitutivas a la detención preventiva y la presentación ante el Ministerio Público una vez al mes”*, declaró la autoridad judicial.<sup>236</sup>

El ex prefecto de La Paz, Luis Alberto “Chito” Valle cumplió su condena de ocho años de prisión en el penal San Roque dentro del caso “chito chatarras” y pretende recuperar su libertad, empero, hay dos procesos en su contra por legitimación de ganancias ilícitas que podrían frenar su salida de la cárcel. La jueza de ejecución penal Vidalia Morales informó: *“El ciudadano cumplió su sentencia privativa de libertad de ocho años y se ordenó su libertad inmediatamente, empero, se conoce que Valle tiene dos imputaciones en su contra, razón por la cual no accederá a su libertad plena”*, aseguró Morales.<sup>237</sup>

## 10 de junio

La representante de las esposas de militares Sandra López Poma fue aprehendida por dos policías femeninas, en inmediaciones de la Gobernación de La Paz, de donde fue conducida ante un juzgado para una audiencia cautelar que pudo ser instalada y fue postergada sin fecha. El operativo policial se produjo en virtud de una orden de aprehensión emitida el 31 de agosto de 2016, por la juez de Sentencia Penal 2do de la Capital, Nancy Flores Guzmán, dentro un proceso por los supuestos delitos de sedición, instigación pública a delinquir e impedir el ejercicio de funciones, abierto a instancias del Ejército boliviano.<sup>238</sup>

## 11 de junio

En Bolivia el hacinamiento carcelario suma cifras alarmantes. Un reporte oficial hasta marzo de este año indica que se incrementó en un 254%, lo que significa que de 19 cárceles, en 16 los presos están acumulados en espacios reducidos. Hay tres situaciones críticas: en La Paz, el

235 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 08 de Junio de 2017. **Magistrada lamenta fallo de extinción sin sanción.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170608\\_magistrada-lamenta-fallo-de-extincion-sin-sancion.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170608_magistrada-lamenta-fallo-de-extincion-sin-sancion.html)

236 Ver nota de prensa del diario Opinión de 09 de Junio de 2017. **Jueza da medidas sustitutivas al gobernador Rubén Costas.** Disponible en: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2017/0609/noticias.php?id=221567>

237 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 09 de Junio de 2017. **Ex prefecto Valle cumple pena por “chito chatarras”.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170609\\_ex-prefecto-valle-cumple-pena-por-chito-chatarras.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170609_ex-prefecto-valle-cumple-pena-por-chito-chatarras.html)

238 Ver nota de prensa de Erbol de 10 de Junio de 2017. **Detienen y liberan a dirigente de esposas de militares.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/09062017/detienen\\_y\\_liberan\\_dirigente\\_de\\_esposas\\_de\\_militares](http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/09062017/detienen_y_liberan_dirigente_de_esposas_de_militares)

penal de San Pedro tiene un hacinamiento de 456%. Actualmente hay 2.222 presos, cuando deberían permanecer 400. Asimismo, en Santa Cruz, el penal de Palmasola, tiene un 808%. Hay actualmente 5.281 privados de libertad, 4.900 varones y 381 mujeres, cuando la capacidad total es para 800 presos. Lo mismo ocurre en el penal de San Roque, en Chuquisaca. Hasta marzo de este año se conoce que hay 524 reclusos en esa cárcel, donde sólo debería haber 60, por lo que existe un hacinamiento de 773%.<sup>239</sup>

## 13 de junio

Eduardo León afirmó a radio Fides: *“En las próximas semanas presentaré mis documentos para la obtener la reposición inmediata”*. El exdefensor de Gabriela Zapata sostuvo que *“los representantes del Ministerio de Educación no justificaron la anulación (de su título) este año”*. El Ministerio de Justicia le retiró la matrícula de abogado, tras urgir una denuncia en la que se lo acusa de haber falsificado su libreta de servicio militar.<sup>240</sup>

El Tribunal de la Cámara de Senadores leyó la sentencia íntegra que ratificó la destitución de Gualberto Cusi de su cargo de magistrado y, una vez ejecutoriado, será remitido al Tribunal Constitucional como al Tribunal Electoral. Su defensa apelará la decisión. *“Su destitución definitiva del cargo de magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) deberá, una vez ejecutoriada esta resolución, remitirse copias al Tribunal Supremo Electoral y al TCP”*, según la sentencia que fue leída ayer en la cámara alta.<sup>241</sup>

## 14 de junio

El procesado Hugo Paz Lavadenz denunció amedrentamiento por parte del Ministerio público y del Ministerio de Gobierno en el caso Rózsa. Lamentó que las autoridades judiciales del Gobierno no permitan la libre declaración de los testigos de descargos en las audiencias del juicio oral. El abogado defensor de Lavadenz, Gary Prado, indicó que en más de una oportunidad los fiscales y los representantes del Ministerio de Gobierno cuestionaron a los testigos con otros fines durante su declaración.<sup>242</sup>

Eduardo León dijo que presentó una denuncia en contra de la fiscal Karina Cuba, que investiga el caso de la suplantación del supuesto hijo de Evo Morales y Gabriela Zapata. Alegó que ahora el Ministerio Público utiliza a un niño para seguir un proceso penal en su contra. *“Eso es lo que hemos denunciado y podemos poner en conocimiento, lo que hace la Fiscalía es incurrir en un delito”*

239 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 11 de Junio de 2017. **16 cárceles de 19 que hay en el país soportan el hacinamiento.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/6/11/carceles-pais-soportan-hacinamiento-140727.html>

240 Ver nota de prensa del diario El Deber de 13 de Junio de 2017. **León dice que repondrán su título de abogado.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Leon-dice-que-repondran-su-titulo-de-abogado-20170612-0058.html>

241 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 13 de Junio de 2017. **La destitución de Cusi pasó al Tribunal Electoral y al TCP.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/13/destitucion-cusi-paso-tribunal-electoral-140982.html>

242 Ver nota de prensa del diario El Día de 14 de Junio de 2017. **Denuncian amedrentamiento en juicio.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-amedrentamiento-en-juicio&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=228718](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-amedrentamiento-en-juicio&cat=150&pla=3&cid_articulo=228718)

de utilizar a un menor para tratar de establecer elementos o para tratar de sembrar una prueba en mi contra”, mencionó.<sup>243</sup>

La Asambleísta Departamental por Unidad Demócrata (UD) por el departamento de La Paz, Claudia Bravo, formalizó una denuncia en el Ministerio Público en contra del asambleísta del Movimiento al Socialismo (MAS), Gustavo Torrico, a quien acusó de haberla agredido verbalmente en una sesión del legislativo departamental. “*Hemos sido insultadas, mi persona ha recibido una agresión verbal*”, señaló Bravo. La denuncia fue presentada por los delitos de acoso y violencia política.<sup>244</sup>

## 15 de junio

De los cinco recursos de extinción de la acción penal por duración máxima del proceso y por prescripción que se presentaron dentro del trámite de casación de la sentencia condenatoria en el caso 24 de Mayo, dos fueron resueltos rechazando la extinción solicitada por algunos acusados y quedan tres en trámite; una vez resueltos se determinará si corresponde considerar el fondo del recurso de casación.<sup>245</sup>

## 19 de junio

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) declaró desierta la elección de postulantes para nuevas autoridades en los altos cargos del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional y fue postergada para el próximo 3 de diciembre. La primera convocatoria fracasó por el insuficiente número de postulantes mujeres, representantes originarios e incluso varones para los cargos en los tribunales Supremo de Justicia (TSJ) y el Constitucional, por lo que se tuvo que declarar desierto.<sup>246</sup>

La ex presidenta de la Cámara de Diputados Rebeca Delgado y el ex senador Eduardo Maldonado calificaron de ilegal y una vergüenza internacional el proceso de preselección para el Órgano Judicial y Tribunal Constitucional que inició la Asamblea Legislativa. “*La preselección de autoridades judiciales ya es una vergüenza internacional y el sistema universitario debe pronunciarse si seguirá con esto*”, dijo Eduardo Maldonado en su cuenta de Twitter. Rebeca Delgado consideró que no sólo es irregular sino ilegal cambiar el reglamento en pleno proceso de preselección y advirtió de vicios de nulidad.<sup>247</sup>

243 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 14 de Junio de 2017. **León demandó a la fiscal que investiga suplantación del supuesto hijo de Morales y Zapata.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leon-demando-a-la-fiscal-que-investiga-suplantacion-del-supuesto-hijo-de-morales-y-zapata-379018>

244 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 14 de Junio de 2017. **Claudia Bravo formaliza denuncia en la Fiscalía contra Gustavo Torrico por acoso político.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/claudia-bravo-formaliza-denuncia-en-la-fiscalia-contra-gustavo-torrico-por-acoso-politico-379088>

245 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 15 de Junio de 2017. **24 de Mayo: Hay 5 pedidos de extinción.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170615\\_24-de-mayo-hay-5-pedidos-de-extincion.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170615_24-de-mayo-hay-5-pedidos-de-extincion.html)

246 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 19 de Junio de 2017. **Asamblea posterga la elección judicial.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170617/asamblea-posterga-la-eleccion-judicial>

247 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Junio de 2017. **Disidentes del MAS: Vergonzosa preselección.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/19/disidentes-mas-vergonzosa-preseleccion-141634.html>



## 20 de junio

Aceptar un procedimiento abreviado en un juicio penal, tanto en la justicia boliviana como en la chilena, implica aceptar la comisión de un delito, aunque con distintas características, según el abogado constitucionalista Williams Bascopé, quien realizó algunas comparaciones. Bascopé explicó que en ambos casos los imputados asumen la responsabilidad de los delitos por los que se acusa. *“Se va directamente al juicio y obviamente ahí, al haber admitido, se le da la posibilidad de defenderse pero ya hay una sentencia, porque aceptaron culpabilidad”*, añadió.<sup>248</sup>

## 22 de junio

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos confirmó que dejará Bolivia antes de finalizar diciembre de este año. *“Entonces, al momento de cerrar nuestras operaciones acá, esta oficina se encargará de hacer seguimiento, de la asistencia técnica desde Santiago de Chile; lo está haciendo para Perú, para Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y lo hará para Bolivia en el futuro”*, informó el representante de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Bolivia, Denis Racicot.<sup>249</sup>

Tras haberse determinado su detención domiciliaria, el alcalde de Quillacollo, Eduardo Mérida, denunció que existe un proceso de persecución en su contra y advirtió que podría iniciar una huelga de hambre. Una audiencia de medidas cautelares determinó el martes 20 la detención domiciliaria para Mérida y una fianza de Bs 80 mil, tras iniciarse el proceso por una denuncia presentada por cinco ex funcionarios despedidos.<sup>250</sup>

## 22 de junio

Los directores de dos medios de comunicación y dos periodistas, todos ellos amenazados por el Gobierno, acusados de “sedición” y de ser parte de un “cártel de la mentira”, presentaron a NNUU el pedido de que visite el país un relator especial de esa organización. Los directores del diario Página Siete y de la ANF, Juan Carlos Salazar y Sergio Montes, y los periodistas Andrés Gómez y Raúl Peñaranda, se apersonaron a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las NNUU en La Paz.<sup>251</sup>

La página web de la periodista Amalia Pando fue hackeada y en lugar de sus contenidos periodísticos, tiene una imagen de militares armados. Pando asegura sentirse amedrentada por el gobier-

248 Ver nota de prensa del diario El Diario de 20 de Junio de 2017. **Juicio abreviado es aceptar responsabilidad de delitos.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_06/nt170620/politica.php?n=53&-juicio-abreviado-es-aceptar-responsabilidad-de-delitos](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_06/nt170620/politica.php?n=53&-juicio-abreviado-es-aceptar-responsabilidad-de-delitos)

249 Ver nota de prensa del diario El País de 22 de Junio de 2017. **Oficina de DDHH de la ONU se retira de Bolivia.** Disponible en: <http://www.elpaisonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/nacional/item/258823-oficina-de-ddhh-de-la-onu-se-retira-de-bolivia>

250 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de Junio de 2017. **Alcalde de Quillacollo denuncia proceso de persecución en su contra.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170622\\_alcalde-de-quillacollo-denuncia-proceso-de-persecucion-en-su-contra.html](http://elpotosi.net/nacional/20170622_alcalde-de-quillacollo-denuncia-proceso-de-persecucion-en-su-contra.html)

251 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de junio de 2016. **Periodistas piden la presencia de un relator especial de NNUU.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20160622\\_periodistas-piden-la-presencia-de-un-relator-especial-de-nnuu.html](http://elpotosi.net/nacional/20160622_periodistas-piden-la-presencia-de-un-relator-especial-de-nnuu.html)

no del presidente Evo Morales y, de hecho, ha pedido protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Gobierno la acusa de ser parte del denominado “cartel de la mentira”, en el que fueron incluidos periodistas y medios que informaron sobre el caso de Gabriela Zapata, la expareja del presidente.<sup>252</sup>

## 23 de junio

La funcionaria Katia A., que cumplía las funciones de secretaria, denunció al subalcalde del Distrito 2, Zenobio F., por acoso sexual, discriminación y violencia laboral. Ese extremo fue negado por el aludido. Según los hechos, Acuña ingresó a trabajar a la Alcaldía de Sucre como secretaria del Distrito 2 en agosto de 2012. Una vez que el MAS asumió la administración municipal en mayo de 2015, según su testimonio, empezaron a acosarla para que renunciara al cargo aduciendo que no era del partido y que ese ítem le correspondía a una militante.<sup>253</sup>

En Oruro el problema del hacinamiento carcelario es una preocupación para Régimen Penitenciario, puesto que la cárcel San Pedro está diseñada para 200 personas pero actualmente alberga a más de 700 reclusos, reportó radio Pío XII de la Red Erbol. La directora de Régimen Penitenciario de Oruro, Sandra Soto, precisó que en la cárcel orureña de San Pedro hay en total 724 internos, de los cuales 92 son mujeres.<sup>254</sup>

## 26 de junio

Dos hombros dislocados, intensos dolores en la cabeza y la nuca, siete costillas con fisuras, ambas manos con los nervios lacerados y un tumor que avanza galopante es el resultado de las gravísimas mastorturas sufridas por Juan Bascopé durante tres días seguidos a manos de efectivos militares y policiales cuando fue detenido en julio de 2014. La Fiscalía acusa a Bascopé de las muertes de tres efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta y un médico en Apolo. Pide al Gobierno que le devuelva su salud, que pague los medicamentos y las operaciones que requiere ya que fueron funcionarios del Estado quienes lo dejaron así.<sup>255</sup>

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Potosí aprehendió a tres implicados en la incitación y linchamiento de dos personas en Potosí. El hecho de sangre ocurrió en octubre de 2016 en la comunidad de Turiza, municipio de Puna, donde una turba atacó violentamente a dos hombres y los quemaron vivos. Los cuerpos de ambos infortunados hombres fueron quemados hasta quedar en cenizas.<sup>256</sup>

252 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 22 de junio de 2016. **Hackean la nueva página web de Amalia Pando.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/sociedad/hackean-la-nueva-pagina-web-de-amalia-pando-367205/>

253 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 23 de Junio de 2017. **Denuncia de acoso salpica a Subalcalde y aludido la rechaza.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170623\\_denuncia-de-acoso-salpica-a-subalcalde-y-aludido-la-rechaza.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170623_denuncia-de-acoso-salpica-a-subalcalde-y-aludido-la-rechaza.html)

254 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 23 de Junio de 2017. **Oruro: Denuncian hacinamiento en penal San Pedro.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170623\\_oruro-denuncian-hacinamiento-en-penal-san-pedro.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170623_oruro-denuncian-hacinamiento-en-penal-san-pedro.html)

255 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 26 de Junio de 2017. **Víctima de tortura en el caso Apolo pide al Gobierno que pague su tratamiento.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/victima-de-tortura-en-el-caso-apolo-pide-al-gobierno-que-pague-su-tratamiento-379347>

256 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 26 de Junio de 2017. **Aprehenden a tres implicados en linchamiento e incineración de dos personas en Potosí.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/aprehenden-a-tres-implicados-en-linchamiento-e-incineracion-de-dos-personas-en-potosi-379291>

## 27 de junio

La organización Reporteros Sin Fronteras comenzó en Bolivia una campaña de recolección de firmas para pedir que el periodista Wilson García Mérida pueda retornar a su país, un año después de haberse refugiado en Brasil, acusado de sedición. “Comenzó campaña 1.000.000 de firmas por el retorno de Wilson García, periodista boliviano desterrado en Brasil hace 400 días”, informó Édgar Ramos, representante de RSF en La Paz.<sup>257</sup>

Al recordar el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura distintas organizaciones exigieron al Gobierno boliviano asumir acciones para erradicar esta práctica que aún persiste en el país y resarcir a las víctimas de las dictaduras. Son cinco organizaciones las que conforman la Coalición Contra la Tortura. En un pronunciamiento recuerdan que la tortura aún se practica en la Policía y FFAA; y que el organismo de las Naciones Unidas recomendó al Gobierno que el Servicio para la Prevención de la Tortura (SEPRET), dependiente del Ministerio de Justicia, sea un órgano independiente y reciba recursos para realizar su trabajo de forma libre y sin restricciones.<sup>258</sup>

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a la población a sumarse a la campaña en defensa de las autoridades mujeres electas por voto para frenar el acoso y la violencia política que se registran, principalmente, en regiones rurales. La campaña surge en medio de la explosión de nuevas denuncias de ese ilícito, entre ellas la de la concejala Erenia Villca (44), que según su denuncia, el presidente del Concejo de esa municipalidad, Ignacio Mendoza, la violentó física, verbal y psicológicamente. Otro caso es el relacionado con la concejala Eva Martínez, del municipio de San Lucas, en Chuquisaca.<sup>259</sup>

El alcalde de la ciudad de Quillacollo, Eduardo Mérida, inició una huelga de hambre en rechazo a la intención de los operadores del MAS, que buscan con presiones sobre la Fiscalía y la Justicia enviarlo a detención preventiva y alejarlo del cargo en los próximos días. “Alcalde que no es del MAS, es perseguido y encarcelado. Quiero manifestar que los cinco concejales masistas, más los cinco de su bancada y un Demócrata, en combinación con diputados y senadores del MAS, se han trazado el camino de entregar la alcaldía a los concejales Antonio Montaña y Sacarías Jaitá”, declaró.<sup>260</sup>

## 28 de junio

Según el informe de Reporteros Sin Fronteras, en Bolivia los medios de comunicación tienen un fuerte incentivo para evitar hacer comentarios negativos del gobierno o del presidente Evo Morales, en el poder desde 2006. En virtud del Decreto Supremo 181, adoptado en 2009, la

<sup>257</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 27 de Junio de 2017. **RSF en campaña para retorno de periodista boliviano refugiado en Brasil.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/6/26/campana-para-retorno-periodista-boliviano-refugiado-brasil-142446.html>

<sup>258</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 27 de Junio de 2017. **Exigen al Gobierno acciones contra la tortura.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/6/27/exigen-gobierno-acciones-contra-tortura-142494.html>

<sup>259</sup> Ver nota de prensa del diario La Razón de 27 de Junio de 2017. **TSE activa campaña en defensa de las mujeres electas víctimas de acoso político.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Campana-TSE-defensa-mujeres-electas-victimas-acoso-politico\\_0\\_2735126494.html](http://www.la-razon.com/nacional/Campana-TSE-defensa-mujeres-electas-victimas-acoso-politico_0_2735126494.html)

<sup>260</sup> Ver nota de prensa del diario La Razón de 27 de Junio de 2017. **Alcalde de Quillacollo inicia huelga de hambre.** Disponible en: <http://www.elpaisonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/nacional/item/259377-alcalde-de-quillacollo-inicia-huelga-de-hambre>

publicidad oficial no se otorga a los medios de comunicación que “mienten”, “hacen política” u “ofenden” al gobierno. Esta constituye una importante presión financiera, pues Bolivia es uno de los países más pobres de Sudamérica. Las detenciones y los procesos judiciales abusivos contra reporteros, así como la impunidad, favorecen un clima de autocensura en todo el país. Bolivia ocupa este año el puesto número 107 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2017.<sup>261</sup>

Zvonko Matkovic Fleig, ex prefecto de Santa Cruz, denunció que en cuatro oportunidades fue extorsionado por personas cercanas al ex fiscal Marcelo Soza, a cambio de la libertad de su hijo Zvonko Matkovic Ribera. Sus declaraciones se registraron en medio de la audiencia del juicio oral del caso Rózsa. Indicó que en la primera vez recibió una llamada el 21 de mayo del 2010. La segunda oportunidad fue a través de Antonio La Fuente Amelunge. La siguiente extorsión lo visitó Gróver Gutiérrez, en representación de Soza y también le pidió 200 mil dólares. En la cuarta oportunidad, lo hizo Moisés Ponce de León, colaborador directo del exfiscal Soza.<sup>262</sup>

La senadora de Unidad Demócrata (UD), María Elba Pinkert, denunció la existencia de hacinamiento en la carceleta de Montero, Santa Cruz, en el lugar se encuentran 444 personas en un espacio que solo es para 60 reclusos. “*Están viviendo 444 reos en la carceleta en el municipio de Montero. En un espacio de 12 metros cuadrados existen entre 35 a 40 personas que están encerradas, para poder respirar se tienen que turnar*”, explicó.

## 29 de junio

El abogado Eduardo León denunció que la Fiscalía boliviana está en negociaciones con los involucrados en la suplantación de identidad del supuesto hijo de Evo Morales y Gabriela Zapata. “Denunciamos que la Fiscalía está negociando por encima de la verdad con personas que están involucradas y que han financiado la presentación de este menor para que tengan condena de solo 3 años por el delito de encubrimiento”, señaló.<sup>263</sup>

El juicio por supuesto terrorismo, comenzó una nueva etapa procesal. Tras dos años de declaraciones de testigos, procesados y peritos que fueron parte del hecho, que ocurrió hace ocho años cuando la Policía intervino el hotel Las Américas, ahora se comenzó a producir las pruebas documentales acumuladas en el caso.<sup>264</sup>

261 Ver Informe Reporteros Sin Fronteras, Bolivia. **Los periodistas, incitados a la autocensura.** Disponible en: <https://rsf.org/es/bolivia>

262 Ver nota de prensa del diario El Día de 28 de Junio de 2017. **Zvonko Matkovic denuncia extorsión en 4 oportunidades.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Zvonko-Matkovic-denuncia-extorsion-en-4-opportunidades&cat=150&pla=3&id\\_articulo=229706](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Zvonko-Matkovic-denuncia-extorsion-en-4-opportunidades&cat=150&pla=3&id_articulo=229706)

263 Ver nota de prensa del diario El Día de 29 de Junio de 2017. **León alerta negociado de fiscalía e implicados.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-alerta-negociado-de-fiscalia-e-implicados-&cat=150&pla=3&id\\_articulo=229770](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-alerta-negociado-de-fiscalia-e-implicados-&cat=150&pla=3&id_articulo=229770)

264 Ver nota de prensa del diario El Deber de 29 de Junio de 2017. **Muestran pruebas en caso terrorismo.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Muestran-pruebas-en-caso-terrorismo-20170628-0085.html>

## 30 de junio

Los abogados de los acusados por el caso Rózsa denunciaron una actitud parcializada del juez del Tribunal Primero de Sentencia de La Paz, Sixto Justo Fernández, en la lectura de la “*producción documental de pruebas de cargo*” ofrecidas por el Ministerio Público. Fernández, bajo el argumento que la defensa solo plantea “incidentes” con el solo objetivo de dilatar el proceso, determinó sancionar a cinco abogados de la defensa con una multa de dos salarios mínimos nacionales. Este hecho, según Alberto Morales Vargas, uno de los cinco abogados sancionados, es evitar que se ejerza la defensa, intimidar, coaccionar y someter a una injerencia indebida a los abogados.<sup>265</sup>

La ex dirigente y enfermera de la Caja Nacional de Salud (CNS) María Eugenia Guerrero denunció que sufre acoso político por parte de la administración y dirigencia sindical de esta institución e, incluso, señaló que retomaron un proceso de hace dos años para destituirla del cargo. Explicó que, cuando era dirigente del sector en 2014, fue designada como delegada ante la Central Obrera Departamental (COD) y como parte de la independencia sindical se opuso a que la COD inicie la recolección de firmas para el MAS. Éste fue el detonante para que empezará la persecución y acoso político.<sup>266</sup>

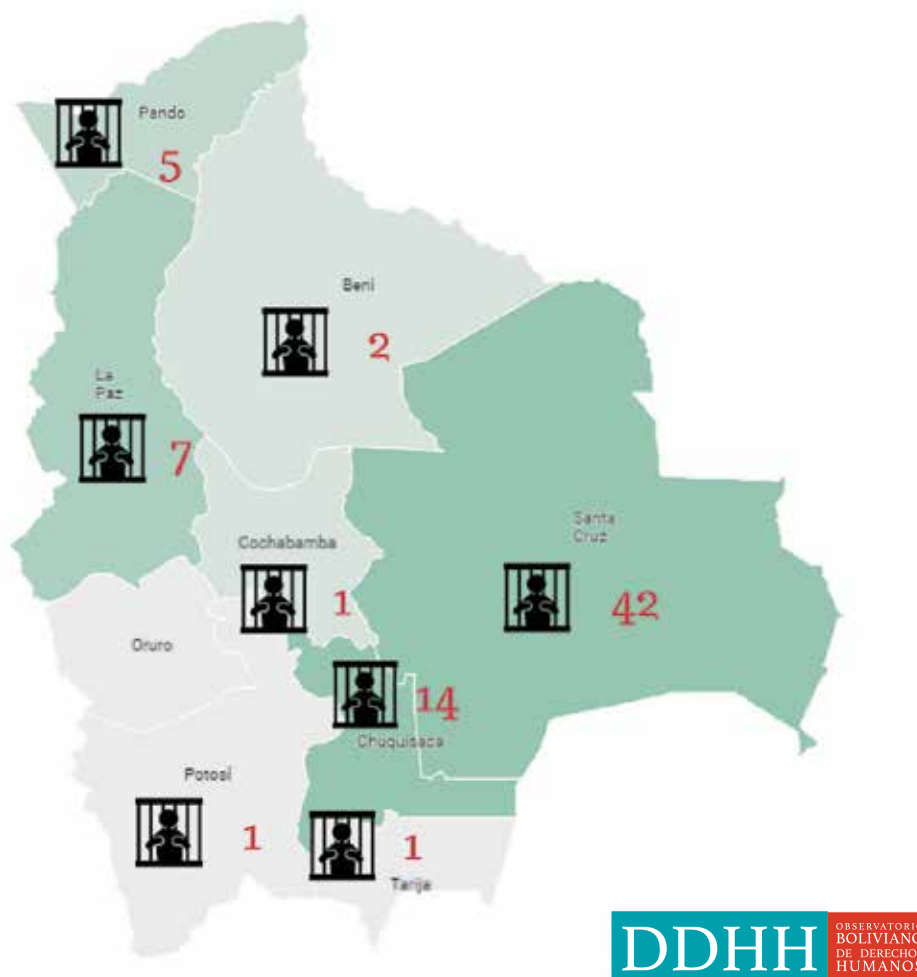
<sup>265</sup> Ver nota de prensa del diario El Día de 30 de Junio de 2017. **Abogados ven un juez parcializado.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogados-ven-un-juez-parcializado&cat=150&pla=3&id\\_articulo=229828](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogados-ven-un-juez-parcializado&cat=150&pla=3&id_articulo=229828)

<sup>266</sup> Ver nota de prensa del diario La Prensa de 30 de Junio de 2017. **Enfermera de la CNS denuncia acoso político.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170630/enfermera-la-cns-denuncia-acoso-politico>

Cuadro N° 1  
PERSECUCIÓN JUDICIAL POR MOTIVACIONES POLÍTICAS<sup>267</sup>

Caso	Personas Perseguidas
Supuesto Terrorismo	38
Caso Rubén Costas	4
Carmelo Lens	1
Caso 24 de Mayo	13
Candidato a alcaldía de Sucre Luis Ayllón	1
Ernesto Suárez	1
Presidente Comité Cívico Potosinista Jhonny Llally	1
Jorge Quiroga	1
Luis Alberto “Chito” Valle	1
Caso Porvenir: Leopoldo Fernandez, Erwin Ventura, Germán Justiniano	3
Ex Senador del MAS, Guido Guardia	1
Abogado Eduardo León	1
Roger Pinto sentenciado	1
Periodista Wilson García Mérida	1
Sandra López, representante esposas de militares	1
Ex gobernador Mario Cossío	1
Alcalde de Quillacollo Eduardo Mérida	1
Samuel Doria Medina	1
Ex magistrado Gualberto Cusi	1
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

<sup>267</sup>En el presente informe, se considera que “Persecución judicial por motivaciones políticas” corresponde al hecho de procesar judicialmente a ciudadanos que consideran son objeto de procesos judiciales, únicamente por criticar o pensar diferente a las autoridades de gobierno.



**DDHH** OBSERVATORIO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS

### Caso de Supuesto terrorismo

A pesar de que han transcurrido más de 8 años, el caso persiste y las irregularidades siguen sumando.

El 8 de marzo se conoció que el médico forense Rafael Vargas, que el 16 de abril de 2009 practicó la autopsia a tres ciudadanos extranjeros muertos en el operativo policial en el hotel Las Américas, hizo revelaciones ante el tribunal de sentencia de La Paz durante su declaración como testigo de descargo de Alcides Mendoza, procesado por supuesto terrorismo. Vargas refirió que cuando se presentó a la morgue del hospital San Juan de Dios fue escoltado hasta el hotel por policías para observar los cuerpos que estaban en paños menores y descubiertos. La autopsia empezó a las 16:00, es decir, 12 horas después, porque el operativo en el hotel se hizo a las 4:30, según datos oficiales.<sup>268</sup>

<sup>268</sup> Ver nota de prensa del diario El Deber del 08 de Marzo de 2017. **Cadáveres estuvieron 12 horas en el hotel Las Américas.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Cadaveres-estuvieron-12-horas-en-el-hotel-Las-Americas-20170307-0095.html>

En fecha 25 de marzo, el Tribunal Primero de Sentencia de La Paz, presidido por el juez Sixto Fernández, excluyó al presidente Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García de la lista de testigos del caso terrorismo. El abogado Gary Prado consideró que esa medida fue tomada por un acto de “llunquerío” (adulación) a las autoridades del Estado. Prado recordó que la defensa de Alcides Mendoza propuso, en 2011, como testigos de descargo a Morales, García y otras autoridades, que expresaron tener conocimiento de detalles de los operativos policiales del caso Terrorismo, a través de declaraciones públicas y en otras oportunidades.<sup>269</sup>

En fecha 27 de abril se conoció que el embajador de Bolivia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Sacha Llorenti; el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Walker San Miguel; los ministros de la Presidencia y Minería, René Martínez y César Navarro, respectivamente; y, las diputadas del MAS, Gabriela Montañón y Betty Yaniquez, declararán vía cuestionario en el juicio oral por el caso Terrorismo, que se lleva a cabo en la ciudad de Santa Cruz, informó a ANF el abogado Gary Prado Arauz.<sup>270</sup>

En fecha 19 mayo se informó que La Sala Tercera en lo Penal de La Paz concedió el derecho a salir a trabajar a Hugo Paz Lavandenz, procesado desde hace casi ocho años por supuesto delito de terrorismo. “*Es un alivio para mí porque podré salir a trabajar sin escolta después de permanecer encerrado en mi casa durante más de seis años*”, dijo Paz.<sup>271</sup>

El 7 de junio se conoció que Edson Ali Espinoza que apareció en el “video soborno”, en el caso Terrorismo, junto a Ignacio Villa Vargas “El Viejo”, trabaja en el Ministerio de la Presidencia, de acuerdo a su declaración jurada en la Contraloría General del Estado. ANF confirmó que desde el 30 de mayo de 2017 trabaja en esa oficina según declaración jurada que realizó en la Contraloría General del Estado. El ministro de la Presidencia, René Martínez, anunció: “*Vamos a hacer el seguimiento oficial. Obedece a un tiempo distinto, haremos verificación institucional como toda entidad pública hay registros y hay tareas de responsabilidad o no*”.<sup>272</sup>

Al final del presente semestre, en fecha 29 de junio el juicio por supuesto terrorismo, comenzó una nueva etapa procesal. Tras dos años de declaraciones de testigos, procesados y peritos que fueron parte del hecho, que ocurrió hace ocho años cuando la Policía intervino el hotel Las Américas, ahora se comenzó a producir las pruebas documentales acumuladas en el caso.<sup>273</sup>

269 Ver nota de prensa del diario El Diario de 25 de Marzo de 2017. **Excluyen a Morales y a García de lista de testigos del caso terrorismo.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170325/sociedad.php?n=32&excluyen-a-morales-y-a-garcia-de-lista-de-testigos-del-caso-terrorism](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170325/sociedad.php?n=32&excluyen-a-morales-y-a-garcia-de-lista-de-testigos-del-caso-terrorism)

270 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 27 de Abril de 2017. **Caso Terrorismo: Llorenti, San Miguel, Martínez y Navarro declararan en juicio por escrito.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/casoterrorismo-llorenti-san-miguel-martinez-y-navarro-declararan-en-juicio-por-escrito-377573>

271 Ver nota de prensa del diario El Deber de 19 de Mayo de 2017. **Un acusado por el caso Róza podrá trabajar.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Un-acusado-por-el-caso-Rozsa-podra-trabajar--20170518-0101.html>

272 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 07 de Junio de 2017. **Edson Ali del “video soborno” del caso Terrorismo trabaja en Presidencia.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/6/edson-video-soborno-caso-terrorismo-trabaja-presidencia-140219.html>

273 Ver nota de prensa del diario El Deber de 29 de Junio de 2017. **Muestran pruebas en caso terrorismo.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Muestran-pruebas-en-caso-terrorismo-20170628-0085.html>



## Caso Rubén Costas

El 3 de febrero se informó que el presidente del Movimiento Demócrata Social y gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas Aguilera, dijo que iniciará una cruzada internacional para denunciar en todas las esferas diplomáticas y judiciales del exterior las violaciones a los derechos humanos de Carmelo Lens, y de otros perseguidos políticos, cometidas por el Gobierno del MAS, según una nota del partido cruceño. Costas visitó al ex gobernador beniano en la carceleta de la población de Riberalta, donde Lens se encuentra detenido desde el 21 de diciembre.<sup>274</sup>

El 18 de marzo el asambleísta departamental Edwin Muñoz, del Movimiento Al Socialismo, negó que detrás del proceso penal que siguen vecinos del Parque Industrial contra el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, se oculte la política. *“No hay ningún dirigente del MAS ni del Gobierno detrás las denuncias que tiene Costas con respecto a los delitos que se le imputa por denuncia de particulares.”*, dijo Muñoz. Mientras, el Gobernador de Santa Cruz y líder de Unidad Demócrata (UD) aseguró que esta es una nueva prueba de que se reinició la “persecución política” promovida desde el Gobierno. *“Después del 21 de febrero (de 2016) hemos sido testigos de la persecución”*, dijo.<sup>275</sup>

El 19 de marzo se informó que Líderes de la oposición, como Jorge Quiroga, Rubén Costas, Ernesto Suárez, Samuel Doria Medina, Soledad Chapetón, Leopoldo Fernández, Luis Revilla y Félix Patzi, entre otros, enfrentan al menos dos procesos penales cada uno. Estos procesos fueron iniciados por el gobierno de Evo Morales. Es el caso del ex presidente Jorge Quiroga Ramírez, quien afronta dos procesos. La alcaldesa de El Alto, Soledad Chapetón, también afronta al menos cuatro procesos penales. El gobernador de La Paz, Félix Patzi, tiene cinco procesos. Legisladores de oposición aseguran que el Gobierno pretende “neutralizar” a las principales figuras de la oposición, esto de cara a los comicios generales de 2019.<sup>276</sup>

El 23 de marzo Demócratas informó que se reunirá este 31 de marzo con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para denunciar persecución política a líderes de su partido, entre ellos el ex prefecto y ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, quien fue detenido la pasada semana. *“El Secretario General de la @OEA\_oficial, nos ha concedido una audiencia para el 31 de marzo, donde denunciaremos la persecución política”* informó el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas.<sup>277</sup>

En fecha 28 de marzo El Ministerio Público informó que se presentó la acusación formal, en contra de Rubén Costas por lapresunta comisión de los delitos de Incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y resoluciones contrarias a la constitución y las leyes. *“La acusación está firmada por la comisión de fiscales encabezada por Osvaldo Dante Tejerina Ríos en el marco de la investigación del caso Ley Departamental 001 y 007. También fueron acusados Roly Aguilera*

<sup>274</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete del 03 de Febrero de 2017. **Costas anuncia campaña a favor de Carmelo Lens.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/3/costas-anuncia-campana-favor-carmelo-lens-126011.html>

<sup>275</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 18 de Marzo de 2017. **Abren proceso contra Costas y el MAS dice que no apoya el juicio.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/18/abren-proceso-contra-costas-dice-apoya-juicio-131053.html>

<sup>276</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Marzo de 2017. **Los líderes de oposición afrontan procesos iniciados por el Gobierno.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/19/lideres-oposicion-afrontan-procesos-iniciados-gobierno-131127.html>

<sup>277</sup> Ver nota de prensa del diario La Razón de 23 de Marzo de 2017. **Demócratas se reunirá a fin de mes con Almagro para denunciar persecución política.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Democratas-reunion-Almagro-OEA-denunciar-persecucion\\_0\\_2677532252.html](http://www.la-razon.com/nacional/Democratas-reunion-Almagro-OEA-denunciar-persecucion_0_2677532252.html)

*Gasser, Juan Carlos Parada Landívar y José Luis Parada Rivero por los mismos tipos penales*”, informó la Directora Nacional Anticorrupción Fanny Alfaro.<sup>278</sup>

El 9 de junio se informó que la jueza anticorrupción Albania Caballero determinó medidas sustitutivas para el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, quien está involucrado en el caso de la supuesta compra irregular de ocho camionetas para enfrentar la epidemia de dengue que afectó al departamento en 2008. “*Con respecto al ciudadano Rubén Armando Costas Aguilera, se impondrán las medidas sustitutivas a la detención preventiva y la presentación ante el Ministerio Público una vez al mes*”, declaró la autoridad judicial.<sup>279</sup>

## Caso Carmelo Lens

En fecha 14 de enero en una audiencia pública llevada a cabo en la ciudad de Riberalta, la juez Rosmery Morón asignada al caso, le negó el recurso de acción de libertad presentado por la defensa de Carmelo Lens, ex gobernador del Beni. La autoridad judicial observó la falta de presentación de un memorial ante la sala plena departamental por parte de la defensa. En tal sentido dio un cuarto intermedio hasta que el argumento jurídico sea presentado.<sup>280</sup>

El 25 de enero Carmelo Lens, entró en huelga de hambre como protesta por presuntas irregularidades en su detención. La ex autoridad entró en la medida extrema como protesta a la actuación de la jueza Rosmery Morón, quien días atrás no concluyó la audiencia de cesación a la detención de Lens. “*Me tiene preso con cuarto intermedio hace más de una semana y media. La jueza salió de vacaciones y nadie puede ver el caso hasta que vuelva, nadie toma potestad de mi audiencia*”, manifestó molesto.<sup>281</sup>

En fecha 27 de enero el ex gobernador de Beni interpuso un recurso en contra de una jueza que salió de vacación sin resolver su caso. Una demanda interpuesta por Carmelo Lens para que la jueza Rosmeri Morón Sanjinés continúe con la audiencia suspendida el 13 de enero en la que buscaba obtener su libertad, fue aceptada ayer por la jueza de garantías constitucionales de Riberalta, Lourdes Rossy Tejerina.<sup>282</sup>

Por su parte, el 1ro de enero la senadora de Unidad Demócrata, Jeanine Añez, manifestó que el Movimiento Demócrata Social se siente “impotente” porque no puede ayudar al ex gobernador de Beni, Carmelo Lens, quien se encuentra con detención preventiva en la carceleta de Riberalta. “*Las diferencias políticas no están, de repente hay un distanciamiento por las condiciones que son*

278 Ver nota de prensa del diario El Deber de 28 de Marzo de 2017. **Acusan formalmente al gobernador Rubén Costas.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Acusan-formalmente-al-gobernador-Ruben-Costas-20170328-0027.html>

279 Ver nota de prensa del diario Opinión de 09 de Junio de 2017. **Jueza da medidas sustitutivas al gobernador Rubén Costas.** Disponible en: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2017/0609/noticias.php?id=221567>

280 Ver nota de prensa del diario El Día del 14 de Enero de 2017. **Justicia le niega a Lens otra acción de libertad.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=217724](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=217724)

281 Ver nota de prensa del diario El Día del 25 de Enero de 2017, **Lens entra en huelga y anuncia demandas.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Lens-entra-en-huelga-y-anuncia-demandas&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218507](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Lens-entra-en-huelga-y-anuncia-demandas&cat=150&pla=3&id_articulo=218507)

282 Ver nota de prensa del diario El Deber del 27 de Enero de 2017. **Jueza falla a favor de Lens y pide que se instale audiencia.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Jueza-falla-a-favor-de-Lens-y-pide-que-se-instale-audien-cia-20170126-0112.html>

*lamentables y tristes y que a todos los demócratas nos genera impotencia porque no podemos hacer nada*”, sostuvo la legisladora beniana.<sup>283</sup>

En torno a este caso, el 03 de febrero, el presidente del Movimiento Demócrata Social y gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas Aguilera, dijo que iniciará una cruzada internacional para denunciar en todas las esferas diplomáticas y judiciales del exterior las violaciones a los derechos humanos de Carmelo Lens, y de otros perseguidos políticos, cometidas por el Gobierno del MAS, según una nota del partido cruceño. Costas visitó al ex gobernador beniano en la carceleta de la población de Riberalta, donde Lens se encuentra detenido desde el 21 de diciembre.<sup>284</sup>

El 13 de febrero la bancada de Unidad Demócrata (UD), en la Cámara de Senadores presentó denuncias ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia, Denis Racicot; el representante de la Organización de los Estados Americanos en Bolivia, Enrique Reyna; y el Defensor del Pueblo, David Tezanos Pinto, sobre la vulneración de derechos del ex gobernador de Beni, Carmelo Lens. La bancada opositora denunció que Lens fue “ilegalmente” enviado con detención preventiva a la carceleta de Riberalta, con argumentos que “no tienen un asidero legal válido y por no existir valoración objetiva de los elementos de prueba”.<sup>285</sup>

El 15 de marzo la juez Lourdes Rossi de Riberalta declaró procedente la acción de libertad del ex gobernador del Beni, Carmelo Lens, y conminó que el Tribunal Departamental se pronuncie al respecto en un plazo de 24 horas. Lens cumple detención preventiva por una acusación de uso indebido de influencias, debido a que supuestamente instruyó la entrega de dinero a la empresa encargada de construir el aeropuerto de Guayaramerín cuando no había avance físico de la obra.<sup>286</sup>

En fecha 28 de marzo el juez Luis Apinayé ordenó la detención domiciliaria en Trinidad del ex gobernador del Beni, Carmelo Lens, que guardaba detención preventiva desde el 21 de diciembre del año pasado, acusado de supuesta corrupción, informó el abogado Guido Melgar. “Explicó que Lens *“tiene detención domiciliaria con derecho al trabajo”*, además de arraigo y la prohibición de vincularse con personas relacionadas a la construcción de la terminal aeroportuaria de Guayaramerín, proyecto por el que es investigado. *“Yo soy un hombre de palabra y vamos a demostrar que Carmelo Lens nunca cometió un solo delito”*, manifestó.<sup>287</sup>

El 29 de marzo Carmelo Lens, salió de la cárcel con arresto domiciliario y habló con EL DEBER de sus procesos. ¿Con qué condiciones recibió el arresto domiciliario? *Estoy con arraigo; me prohibieron reunirme con los implicados en el proceso y concurrir a lugares de expendio de bebidas alcohólicas y consumir bebidas alcohólicas.* ¿Cómo avanzan los procesos que enfrenta? *La astucia de*

283 Ver nota de prensa del diario Los Tiempos del 01 de Febrero de 2017. **UD lamenta no poder ayudar a Carmelo Lens.** Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20170201/ud-lamenta-no-poder-ayudar-carmelo-lens>

284 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 03 de Febrero de 2017. **Costas anuncia campaña a favor de Carmelo Lens.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/3/costas-anuncia-campana-favor-carmelo-lens-126011.html>

285 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 13 de Febrero de 2017. **UD denuncia vulneración de los derechos de Lens ante la ONU y la OEA.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/10/denuncia-vulneracion-derechos-lens-ante-126881.html>

286 Ver nota de prensa del diario El Diario de 15 de Marzo de 2017. **Declaran procedente acción de libertad de Carmelo Lens.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170315/politica.php?n=73&-declaran-procedente-accion-de-libertad-de-carmelo-lens](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170315/politica.php?n=73&-declaran-procedente-accion-de-libertad-de-carmelo-lens)

287 Ver nota de prensa del diario El Día de 28 de Marzo de 2017. **Dan arresto domiciliario al exgobernador Lens.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Dan-arresto-domiciliario-al-exgobernador-Lens&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=223063](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Dan-arresto-domiciliario-al-exgobernador-Lens&cat=150&pla=3&cid_articulo=223063)

*esta gente llega al extremo que nos deja en un estado de indefensión. Por ejemplo, yo vivo en Trinidad y tengo aquí un proceso, pero me abrieron otro en Riberalta, dijo Lens.*<sup>288</sup>

## Caso 24 de mayo

En fecha 23 de marzo los acusados del caso 24 de Mayo aseguran que pusieron en conocimiento del Tribunal de Apelación la jurisprudencia constitucional que establece que las detenciones domiciliarias tienen que ser computables si es que hay una sanción con sentencia condenatoria dentro de un proceso penal. Álvaro Ríos, uno de los sentenciados por este caso, aseguró: “*Se tiene que descontar los días que un individuo tiene como detención domiciliaria con el quantum final de la penal, algo que lamentablemente no se cumplió en nuestro caso ni en el de Leopoldo Fernández*”, aseguró Ríos.<sup>289</sup>

El 26 de abril se conoció que dentro del trámite de casación del caso 24 de Mayo, hay dos excepciones de prescripción que debe resolver la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, y en caso de no dar curso a las mismas, recién ingresar al fondo del caso, informó la magistrada Maritza Suntura. Las excepciones fueron planteadas por separado por los acusados Jhon Cava y Juan Carlos Zambrana quienes consideran que los delitos por los que fueron acusados prescribieron en el tiempo y el proceso debería quedar archivado.<sup>290</sup>

El 27 de abril se informó que los acusados del caso 24 de Mayo preparan procesos penales en contra de los miembros del Tribunal de Sentencia de Padilla y del Tribunal de Apelación en Sucre que supuestamente emitieron fallos contrarios a la legalidad condenándolos a seis y siete años y medio sin prueba plena y por presiones políticas del actual Gobierno. El acusado Jhon Cava, señaló que alistan un proceso penal contra los jueces de Padilla que les condenaron a seis años de prisión, y los vocales en Sucre, que agravaron la condena, para frenar que algunos juzgadores y fiscales se presten a presiones políticas.<sup>291</sup>

El 9 de mayo se conoció que la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), rechazó dos de los cuatro incidentes de prescripción planteados por los acusados dentro del caso 24 de Mayo, dentro de la demanda de casación de los 13 sentenciados a siete años y medio de prisión que piden anular ese fallo por considerarlo injusto. En criterio de las magistradas, en las actuaciones de los acusados del caso 24 de mayo hubo torturas, consideradas un delito de lesa humanidad. “*Hay delitos de lesa humanidad que no pueden prescribir cumpliendo con las normas nacionales, internacionales y la Constitución Política del Estado*”, aseguró.<sup>292</sup>

288 Ver nota de prensa del diario El Deber de 29 de Marzo de 2017. **Carmelo Lens denuncia que su detención es política.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Carmelo-Lens-denuncia-que-su-detencion-es-politica-20170328-0130.html>

289 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 23 de Marzo de 2017. **Acusados solicitan al juez computar arresto en casa.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170323\\_acusados-solicitan-al-juez-computar-arresto-en-casa.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170323_acusados-solicitan-al-juez-computar-arresto-en-casa.html)

290 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 26 de Abril de 2017. **Caso 24 de Mayo: Plantearon dos excepciones.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170426\\_caso-24-de-mayo-plantearon-dos--excepciones.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170426_caso-24-de-mayo-plantearon-dos--excepciones.html)

291 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 27 de Abril de 2017. **Caso 24 de Mayo: Alistan denuncia contra los jueces.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170427\\_caso-24-de-mayo-alistan-denuncia-contra-los-jueces.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170427_caso-24-de-mayo-alistan-denuncia-contra-los-jueces.html)

292 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 09 de Mayo de 2017. **Caso 24 de Mayo: Niegan prescripciones.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170509\\_caso-24-de-mayo-niegan-prescripciones.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170509_caso-24-de-mayo-niegan-prescripciones.html)

Por su parte, en fecha 24 de mayo, la ex alcaldesa de Sucre, Aydeé Nava, declaro lo siguiente: *Por los hechos del 24 de mayo, no sólo los campesinos y autoridades políticas deberían pedir justicia sino toda la población de Sucre porque se está condenando a ex dirigentes cívicos por delitos que no cometieron y los verdaderos autores de los vejámenes están libres y en altos cargos públicos.*<sup>293</sup>

El 15 de junio se conoció que De los cinco recursos de extinción de la acción penal por duración máxima del proceso y por prescripción que se presentaron dentro del trámite de casación de la sentencia condenatoria en el caso 24 de Mayo, dos fueron resueltos rechazando la extinción solicitada por algunos acusados y quedan tres en trámite; una vez resueltos se determinará si corresponde considerar el fondo del recurso de casación.<sup>294</sup>

### Caso Luís Ayllón

En fecha 03 de abril el ex candidato a alcalde por la alianza Arriba Chuquisaca (ACH), Luis Ayllón, denunció que el Ministerio Público le sigue un nuevo proceso penal por supuesta legitimación de ganancias ilícitas y sorpresivamente fue notificado para comparecer en la Fiscalía de Sucre, sin que en ella se adjunte la denuncia ni por qué hechos le acusan.<sup>295</sup>

### Caso Ernesto Suárez

EL 10 de marzo se conoció que el ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez Sattori, fue enviando con detención preventiva a la cárcel de Mocovi, en Trinidad, acusado por el delito de legitimación de ganancias ilícitas. La ex autoridad enfrenta otros 30 procesos. El caso se inició en 2016, con una denuncia presentada por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), que no encontró respaldo a los movimientos económicos de \$us 60.000 y Bs 203.000 en las cuentas bancarias de Suárez y de su esposa, Naneth Aponte. El juez Primero de Instrucción Cautelar, José Pedro Carvalho, determinó la detención preventiva de Suárez por considerar inválidas la personería jurídica de la junta vecinal y su registro domiciliario.<sup>296</sup>

El 21 de marzo el gobernador de Beni, Alex Ferrier, justificó la detención de su adversario político Ernesto Suárez, bajo los argumentos de que se presentaron documentos fallados sobre su residencia y que además tiene un flujo migratorio irregular. La semana pasada, Suárez fue enviado preventivamente a la cárcel de Mocoví, en un caso de legitimación de ganancias ilícitas, debido a que el juez José Carvalho observó su domicilio. Ferrier aseguró que Suárez presentó erróneamente sus papeles y acreditó mal su número de domicilio.<sup>297</sup>

293 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 24 de Mayo de 2017. **24 de Mayo: Víctimas y acusados piden justicia.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170524\\_24-de-mayo-victimas-y-acusados-piden-justicia.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170524_24-de-mayo-victimas-y-acusados-piden-justicia.html)

294 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 15 de Junio de 2017. **24 de Mayo: Hay 5 pedidos de extinción.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170615\\_24-de-mayo-hay-5-pedidos-de-extincion.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170615_24-de-mayo-hay-5-pedidos-de-extincion.html)

295 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 03 de Abril de 2017. **Procesan a ex candidato a alcalde Luis Ayllón.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170403\\_procesan-a-ex-candidato-a-alcalde-luis-ayllon.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170403_procesan-a-ex-candidato-a-alcalde-luis-ayllon.html)

296 Ver nota de prensa del diario El Deber de 17 de Marzo de 2017. **Juez manda a la cárcel a ex gobernador beniano Ernesto Suárez.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Juez-manda-a-la-carcel-a-ex-gobernador-beniano-Ernesto-Suarez-20170316-0125.html>

297 Ver nota de prensa del diario El Día de 21 de Marzo de 2017. **El gobernador justifica la detención de Ernesto Suárez.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-gobernador-justifica-la-detencion-de-Ernesto-Suarez&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222552](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-gobernador-justifica-la-detencion-de-Ernesto-Suarez&cat=150&pla=3&id_articulo=222552)

El 30 de marzo Ernesto Suárez Sattori, declaró lo siguiente: “*Lo de hoy es una muestra más del sometimiento de la administración de justicia al régimen masista, ellos saben que tienen y deben soltarme, por eso los jueces se excusan*”, luego de confirmarse la suspensión de la audiencia que debía darse en Trinidad, Beni. “*El hecho de que se excusen los jueces es una muestra de que este proceso no es sostenible. A mí me detuvieron porque supuestamente no vivo en mi casa. Lo único que no van a hacer es encarcelar mis principios ni mis ideas*”, insistió.<sup>298</sup>

El 04 de abril se conoció que Ernesto Suárez se quedaría en la cárcel de Mocoví. La justicia declaró improcedente el recurso de pedido de cesación a su detención preventiva que interpuso la defensa de la ex autoridad. “*No es uno brujo, sino que uno sabe de cómo está manejada la justicia, lamentablemente; yo sé de las presiones que hay ejercidas*”, manifestó Suárez.<sup>299</sup>

En fecha 11 de abril la defensa del ex gobernador de Beni, Ernesto Suárez, presentó un recurso de cesación a su detención. El Movimiento Demócrata Social (MDS) consideraba que se estaría aplicando una persecución política en contra de Suárez.<sup>300</sup>

En fecha 14 de abril el ex gobernador de Beni Ernesto Suárez, anunció que presentará una demanda por prevaricato en contra del juez José Pedro Carvalho, que el pasado 16 de marzo ordenó su detención preventiva en el penal de Mocoví por una acusación de legitimación de ganancias ilícitas. Suárez, salió con libertad irrestricta del penal. “*Me dejaron en indefensión, porque en la imputación no figuraba el flujo migratorio, de lo contrario yo podía demostrar todas las mentiras y barrabasadas que sacaron en su momento*”, dijo Suárez.<sup>301</sup>

En fecha 18 de abril Ernesto Suárez, (quien habría recobrado su libertad seis días antes), aseguró que será inhabilitado como candidato para futuras elecciones, argumentando que será “culpable” en alguno de los procesos judiciales que enfrenta, en el marco de lo que considera una “persecución política” del actual Gobierno. “*Tengo cerca de 30 procesos y le pregunto ¿usted en su sano juicio cree que de los 30 procesos, yo no voy a salir culpable? Por supuesto que sí y por supuesto que me van a inhabilitar*”, dijo.<sup>302</sup>

En fecha 20 de abril, Ernesto Suárez confirmó que presentaría una demanda penal en la Fiscalía General del Estado, contra el juez José Pedro Carvalho por los presuntos delitos de prevaricato y resoluciones contrarias a la Constitución. Aseguró que el Gobierno quiere inhabilitarlo para las elecciones de 2019.<sup>303</sup>

298 Ver nota de prensa del diario El Deber de 30 de Marzo de 2017. **Suspenden audiencia de Suárez por falta de vocales.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suspenden-audiencia-de-Suarez-por-falta-de-vocales-20170329-0052.html>

299 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 04 de Abril de 2017. **Niegan la libertad a Ernesto Suárez.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170404/niegan-la-libertad-ernesto-suarez>

300 Ver nota de prensa del diario El Día de 11 de Abril de 2017. **Caso Ernesto Suárez: El MDS espera fecha de nueva audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MDS-espera-fecha-de-nueva-audiencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=224132](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MDS-espera-fecha-de-nueva-audiencia&cat=150&pla=3&id_articulo=224132)

301 Ver nota de prensa del diario El Deber de 14 de Abril de 2017. **Suárez denuncia al juez Carvalho por prevaricato.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suarez-denuncia-al-juez-Carvalho-por-prevaricato-20170413-0106.html>

302 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 18 de Abril de 2017. **Suárez asegura que será inhabilitado como candidato en futuras elecciones.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170418/suarez-asegura-que-sera-inhabilitado-como-candidato-futuras-elecciones>

303 Ver nota de prensa del diario El Diariode 20 de Abril de 2017. **Ernesto Suárez confirma querrela penal contra juez.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170420/politica.php?n=81&-ernesto-suarez-confirma-querrela-penal-contra-juez](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170420/politica.php?n=81&-ernesto-suarez-confirma-querrela-penal-contra-juez)

El 27 de abril, Ernesto Suárez Sattori presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado, en Sucre, contra el juez beniano José Pedro Carvalho, por la presunta comisión de cuatro delitos: prevaricato, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y privación de libertad. Carvalho es el juez que envió a Suárez al penal de Mocoví, en Trinidad, argumentando que no acreditó domicilio conocido, pese a que Suárez vive en el mismo lugar desde hace 25 años.<sup>304</sup>

El 10 de mayo se informó que el juez Julio Suárez dictó una resolución que obliga al ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez, a devolver 8 millones de bolivianos al Estado, por desembolsos que realizó a la ex Subprefectura de la provincia Vaca Díez entre 2007 y 2009. *“Me obligan a devolver 8 millones de bolivianos que no manejé, recursos que se transfirieron por ley a las cuentas fiscales de la Subprefectura”*, informó.<sup>305</sup>

El 23 de mayo se informó que Ernesto Suárez, enfrentará el inicio de dos juicios orales en ese departamento. Los delitos por los que se defenderá Suárez son malversación económica, incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. Para el 6 de junio está marcado el inicio de uno de los juicios orales, el segundo es para el 16 de junio. Además de estos casos, Suárez enfrenta más de una decena de procesos en su contra.<sup>306</sup>

## Caso Jhonny Llally

EN fecha 17 de febrero el presidente del Comité Cívico Potosinista, Jhonny Llally, denunció persecución política debido a que fue notificado por el Ministerio Público de Potosí para presentarse en Uncía hoy, el mismo lunes 17, a las 10:00. Llally recordó que el 4 de septiembre de 2015 fue agredido por funcionarios de la Alcaldía de Uncía, afines MAS. Se quejó porque a casi un año y medio de haber presentado la denuncia con nombres y cargos de quienes lo agredieron, la Fiscalía no hizo nada. Ahora, cuando los dirigentes cívicos del país están movilizados para organizar marchas el martes 21 de febrero recibió la citación.<sup>307</sup>

## Caso Luís “Chito” Valle

En fecha 28 de marzo el ex prefecto de La Paz Luis Alberto “Chito” Valle fue internado por séptima vez en el Hospital Santa Bárbara de Sucre, por complicaciones en su presión arterial y corazón. En el nosocomio denunció que es *“una víctima de la justicia”*. Informó que está detenido siete de los ocho años de sentencia; sin embargo, las autoridades judiciales le negaron

304 Ver nota de prensa del diario El Diario 27 de Abril de 2017. **Ernesto Suárez denunció a juez Pedro Carvalho.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170427/politica.php?n=71&ernesto-suarez-denuncio-a-juez-pedro-carvalho](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170427/politica.php?n=71&ernesto-suarez-denuncio-a-juez-pedro-carvalho)

305 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 10 de Mayo de 2017. **Justicia obliga a Ernesto Suárez a devolver Bs 8 millones al Estado.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/5/9/justicia-obliga-ernesto-suarez-devolver-millones-estado-137070.html>

306 Ver nota de prensa del diario El Día de 23 de Mayo de 2017. **Ernesto Suárez enfrenta inicio de dos juicios orales.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-enfrenta-inicio-de-dos-juicios-orales&cat=150&pla=3&cid\\_articulo=227142](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Ernesto-Suarez-enfrenta-inicio-de-dos-juicios-orales&cat=150&pla=3&cid_articulo=227142)

307 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 17 de Febrero de 2017. **Dirigente cívico de Potosí denuncia persecución.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170220\\_dirigente-civico-de-potosi-denuncia--persecusion.html](http://correodelsur.com/politica/20170220_dirigente-civico-de-potosi-denuncia--persecusion.html)

su libertad condicional, establecida en las normas de indulto presidencial a personas mayores de 70 años de edad.<sup>308</sup>

En fecha 09 de junio se conoció que el ex prefecto de La Paz, Luis Alberto “Chito” Valle cumplió su condena de ocho años de prisión en el penal San Roque dentro del caso “chito chatarras” y pretende recuperar su libertad, empero, hay dos procesos en su contra por legitimación de ganancias ilícitas que podrían frenar su salida de la cárcel. La jueza de ejecución penal Vidalia Morales informó: *“El ciudadano cumplió su sentencia privativa de libertad de ocho años y se ordenó su libertad inmediatamente, empero, se conoce que Valle tiene dos imputaciones en su contra, razón por la cual no accederá a su libertad plena”*, aseguró Morales.<sup>309</sup>

### Caso Porvenir: Leopoldo Fernández, Erwin Ventura y Germán Justiniano.

En fecha 20 de enero el juez 27° Público Civil y Comercial de La Paz, Edwin Quintero, negó en audiencia el Amparo Constitucional presentado por la defensa de Leopoldo Fernández en el que pedían que sus alegatos sean de manera indefinida en el caso Porvenir, según informó la abogada de las víctimas, Mary Carrasco. *“El señor juez ha denegado el amparo solicitado por Leopoldo Fernández por considerar que no se ha violentado ningún derecho a la defensa; por el contrario, el Tribunal está actuando en mérito a sus atribuciones que él no es control de justicia ordinaria sino que es control de justicia constitucional”*, declaró.<sup>310</sup>

El 3 de marzo se conoció que el juicio oral contra Leopoldo Fernández y los acusados por el caso Porvenir estaba en la fase final antes de que se dicte sentencia. El ex prefecto en sus alegatos finales denunció que el proceso judicial al que le sometieron violó el derecho penal y vulneró la competencia territorial del juicio. Planteó la sistemática vulneración de sus derechos durante el proceso judicial, que desde hace más de ocho años espera una “sentencia justa”. El ex prefecto de Pando calificó el proceso judicial como “un verdadero compendio de atropellos jurídicos y de utilización política de la justicia para perseguir y anular a adversarios políticos”.<sup>311</sup>

El 5 de marzo se informó que temían que el Tribunal de Justicia asignado al caso Porvenir no aplique una sentencia justa para el ex prefecto de Pando Leopoldo Fernández. En esta semana se concluyó la defensa de la ex autoridad pandina, quien es señalado como la principal responsable de la masacre en Porvenir, Pando, que se registró en el 2008. Para el analista Iván Arias, el proceso tiene tinte político. Considera que el Gobierno tomará la sentencia de este caso como un “escarmiento” para las autoridades de oposición y buscará la aplicación de los 30 años de cárcel que pide el Ministerio Público.<sup>312</sup>

308 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 28 de Marzo de 2017. **Hospitalizan a Chito Valle y dice ser una “víctima”**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/seguridad/2017/3/28/hospitalizan-chito-valle-dice-victima-132229.html>

309 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 09 de Junio de 2017. **Ex prefecto Valle cumple pena por “chito chatarras”**. Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170609\\_ex-prefecto-valle-cumple-pena-por-chito-chatarras.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170609_ex-prefecto-valle-cumple-pena-por-chito-chatarras.html)

310 Ver nota de prensa del diario El Potosí del 20 de Enero de 2017, **Caso Porvenir: niegan amparo constitucional a Fernández**. Disponible en: [http://elptosi.net/nacional/20170120\\_caso-porvenir-niegan-amparo-constitucional-a-fernandez.html](http://elptosi.net/nacional/20170120_caso-porvenir-niegan-amparo-constitucional-a-fernandez.html)

311 Ver nota de prensa del diario El Día de 03 de Marzo de 2017. **Leopoldo Fernández denuncia que su proceso viola el Derecho Penal y la competencia territorial**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-Fernandez-denuncia-que-su-proceso-viola-el-Derecho-Penal-y-la-competencia-territorial&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221154](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leopoldo-Fernandez-denuncia-que-su-proceso-viola-el-Derecho-Penal-y-la-competencia-territorial&cat=150&pla=3&id_articulo=221154)

312 Ver nota de prensa del diario El Día de 05 de Marzo de 2017. **Temen que no se aplique una sentencia justa para Leopoldo**. Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Temen-que-no-se-aplique-una-sentencia-justa-para-Leopoldo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221347](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Temen-que-no-se-aplique-una-sentencia-justa-para-Leopoldo&cat=150&pla=3&id_articulo=221347)



En fecha 8 de marzo el ex prefecto de Pando Leopoldo Fernández expresó su temor de que a partir de la sentencia que se dictará en su contra por el caso Porvenir se genere una supuesta escalada de persecución de los adversarios políticos del gobierno de Evo Morales. *“Mi temor, en este ámbito, es que seamos nosotros el punto de partida de una escalada de persecución que pueda darse hacia futuro, ese tipo de regímenes absolutistas y totalitarios, cuando van perdiendo el apoyo de la población, intentan compensar esa pérdida con represión e intimidación”*, dijo a Unitel.<sup>313</sup>

El 10 de marzo se conoció que el incidente de prescripción que fue presentado por la defensa del ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, en el caso Porvenir fue rechazado por el tribunal de sentencia. El Tribunal de sentencia asignado al caso rechazó el incidente y dio vía libre para la continuidad del proceso, el mismo que continuará hoy con la última declaración a cargo de Erwin Ventura. Posterior a ello el Tribunal deberá resolver la sentencia del caso.<sup>314</sup>

El 11 de marzo se informó que el presidente Evo Morales expresó que la justicia boliviana perdonó al ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, al fallar una sentencia de 15 años de cárcel por el llamado caso Masacre de Porvenir. Se trata “no solamente de golpe de Estado, sino de división del país, es traición a la patria, yo creo que la justicia (lo) ha perdona con 15 años (a Leopoldo Fernández), cómo a los separatistas, a los divisores de una nación no se puede juzgar”, manifestó Morales. La víspera, el Tribunal Sexto de Sentencia declaró culpable a Fernández y lo sentenció a 15 años de cárcel en San Pedro.<sup>315</sup>

En fecha 14 de marzo, la defensa del ex prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, confirma que agotarán todas las instancias para evitar la condena señalada. La ex autoridad fue condenada a 15 años de cárcel por el delito de homicidio en el proceso de la denominada “Masacre de Porvenir”. Fernández es señalado como el principal culpable de la muerte de 11 personas. Karlo Brito, abogado defensor de Fernández, confirmó que están a la espera de la lectura de la sentencia íntegra, para tomar acciones. Brito anunció que presentarán un recurso de apelación, para modificar la condena.<sup>316</sup> Por su parte, después de la sentencia contra Leopoldo Fernández por el caso Porvenir, legisladores de oposición y juristas exigen a las autoridades judiciales reactivar los casos Calancha, Caranavi, Chaparina y otros en los que autoridades del Gobierno fueron denunciadas. *“Lo que llama la atención es que casos similares como Caranavi están en total impunidad pese a que hubo dos muertos; uno de los directos responsables es el exministro Sacha Llorenti, apadrinado por el vicepresidente Álvaro García Linera”*, reclamó el constitucionalista William Bascopé. Rafael Quispe, demandó también a la Fiscalía que reactive la investigación por la violenta represión a los indígenas en Chaparina.<sup>317</sup>

313 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 08 de Marzo de 2017. **Fernández denuncia una escalada de persecución.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170308\\_fernandez-denuncia-una-escalada-de-persecucion.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170308_fernandez-denuncia-una-escalada-de-persecucion.html)

314 Ver nota de prensa del diario El Día de 10 de Marzo de 2017. **Rechazan el incidente de prescripción de Leopoldo.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Rechazan-el-incidente-de-prescripcion-de-Leopoldo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221763](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Rechazan-el-incidente-de-prescripcion-de-Leopoldo&cat=150&pla=3&id_articulo=221763)

315 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 11 de Marzo de 2017. **Evo cree** que la justicia perdonó con 15 años de cárcel a Leopoldo Fernández. Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170311\\_evo-creo-que-la-justicia-perdono-con-15-anos-de-carcel-a-leopoldo-fernandez.html](http://correodelsur.com/politica/20170311_evo-creo-que-la-justicia-perdono-con-15-anos-de-carcel-a-leopoldo-fernandez.html)

316 Ver nota de prensa del diario El Día de 14 de Marzo de 2017. **Defensa de Leopoldo agotará dos vías para evitar condena.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-de-Leopoldo-agotara-dos-vias-para-evitar-condena&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222038](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-de-Leopoldo-agotara-dos-vias-para-evitar-condena&cat=150&pla=3&id_articulo=222038)

317 Ver nota de prensa del diario Página Siete 14 de Marzo de 2017. **Tras Porvenir exigen celeridad para los casos Caranavi y otros.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/14/tras-porvenir-exigen-celeridad-para-casos-caranavi-otros-130480.html>

El 17 de marzo, se informó que el presidente del Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz, César Portocarrero, sería procesado porque presuntamente tomó una decisión unilateral de incorporar un “dato falso” en la sentencia contra el ex prefecto Leopoldo Fernández en el marco del caso Porvenir, anunció el abogado Alberto Morales. Según el abogado, solo el juez Portocarrero, en presunta complicidad con la abogada de las víctimas de Porvenir, Mary Carrasco, habría definido no computar el tiempo que Fernández estuvo con detención domiciliaria.<sup>318</sup>

El 22 de marzo se conoció que Casi cinco años en la cárcel de San Pedro y en el de máxima seguridad, Chonchocoro, fue el tiempo más difícil en la vida de Leopoldo Fernández porque deterioraron su salud con seis dolencias. Después de más de ocho años no se “sabe la verdad” de Porvenir, pero le alivia que la población ya no cree que sea un “genocida”. Guarda detención domiciliaria en la ciudad de La Paz, desde hace cuatro años, aclara que no fue ninguna “dádiva o concesión” sino motivada por su delicado estado de salud.<sup>319</sup>

El 27 de marzo se informó que la defensa de Leopoldo Fernández prepararía una apelación para anular su sentencia en el caso Porvenir. Fernández fue sentenciado semanas atrás a 15 años de cárcel en este caso, bajo el delito de homicidio, sin embargo, en la lectura de la sentencia se señaló que serán contabilizados solo los años con detención preventiva (4 años y 5 meses) y no así los que cumplió con detención domiciliaria (4 años).<sup>320</sup>

Finalmente el 11 de abril se informó que la defensa de Leopoldo Fernández, presentó la apelación a la sentencia del caso Porvenir, por el cual fue condenado a 15 años de cárcel, debido a que habría varios vicios procesales. El Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz informó que la condena no computará los cuatro años que estuvo con detención domiciliaria. Tal situación fue rechazada por la defensa, que argumenta que entre otros derechos vulnerados de Fernández está el debido proceso y el derecho a la defensa.<sup>321</sup>

## Eduardo León

El 06 de enero el magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Ruddy Flores, informó que la Sala Tercera instruyó al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emitir un nuevo fallo a favor del abogado Eduardo León, considerando que se vulneraron sus derechos fundamentales en el recurso de apelación a las medidas cautelares presentado por el imputado. *“Se ha verificado que el Tribunal, que ha considerado las medidas cautelares, que han dispuesto su*

318 Ver nota de prensa del diario El Día de 17 de Marzo de 2017. **Denuncian a juez del tribunal por fallo.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-a-juez--del-tribunal-por-fallo&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222289](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Denuncian-a-juez--del-tribunal-por-fallo&cat=150&pla=3&id_articulo=222289)

319 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 22 de Marzo de 2017. **Leopoldo Fernández afirma que su detención domiciliaria no fue una dádiva sino por sus 6 dolencias.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leopoldo-fernandez-afirma-que-su-detencion-domiciliaria-no-fue-una-dadiva-sino-por-sus-6-dolencias-376466>

320 Ver nota de prensa del diario El Día de 27 de Marzo de 2017. **Defensa prepara apelación para anular la sentencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-prepara-apelacion-para-anular-la-sentencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222991](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Defensa-prepara-apelacion-para-anular-la-sentencia&cat=150&pla=3&id_articulo=222991)

321 Ver nota de prensa del diario El Día de 11 de Abril de 2017. **Leopoldo apela sentencia del caso Porvenir argumentando vicios procesales.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/11/leopoldo-apela-sentencia-caso-porvenir-argumentando-vicios-procesales-133934.html>

*detención preventiva, no han hecho una debida argumentación, ni una consideración adecuada de los elementos presentados en su defensa”, sostuvo.*<sup>322</sup>

El 09 de enero, después del fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional que determinó que los argumentos de defensa del abogado Eduardo León pasen a un nuevo proceso por haber vulnerado sus derechos en primera instancia, la esposa del aludido, Graciela Mendoza, anunció un proceso contra los jueces, vocales y fiscales que resolvieron la detención preventiva en San Pedro del señalado jurista. Mendoza explicó que las autoridades judiciales procedieron de manera coordinada contra León, usando como prueba una fotocopia simple que basa todo el caso de presunta falsedad material.<sup>323</sup>

El 12 de enero, el abogado Eduardo León señaló que dos pericias revelan que la supuesta libreta militar por la que es procesado no existe y que las notas y firmas para obtener su título profesional son auténticas, por lo cual no corresponde un proceso judicial en su contra. León fue enviado a la cárcel de San Pedro en junio de 2016, tras ser acusado de falsificar la Libreta de Servicio Militar con la que obtuvo su título de abogado, mismo que fue anulado por una resolución ministerial.<sup>324</sup>

El 13 de enero Eduardo León, abogado y ex defensor de Gabriela Zapata, en contacto con El Día, señaló que ni bien tenga en manos la resolución del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), pedirá mediante sus abogados al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, la inmediata instalación de audiencia para revisar la detención preventiva resuelta en grado de apelación el 2016, por la Sala Penal Segunda de La Paz.<sup>325</sup>

El fecha 21 de enero Eduardo León presentó dos denuncias penales ante la Fiscalía General, dos por prevaricato y retardación de justicia contra cinco vocales y una juez del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, en el marco del proceso que el Gobierno le sigue por la supuesta falsificación de su libreta militar, caso por el que León se ha declarado perseguido político.<sup>326</sup>

El 26 de enero, Claudia Lecoña, abogada de Eduardo León, quien todavía guardaba detención preventiva en la cárcel de San Pedro de La Paz, denunció retardación de justicia de parte del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), al no enviar oportunamente y remitir el expediente al Tribunal de Garantías de La Paz, luego del fallo constitucional notificado la pasada semana. “Lastimosamente hasta el día de hoy el TCP, no ha remitido el expediente, por lo que no podemos hacer ninguna actuación, pese a tener ya la sentencia constitucional”, señaló.<sup>327</sup>

322 Ver nota de prensa del diario El Día del 06 de Enero de 2017. **TCP falla a favor del abogado León.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=TCP-falla-a-favor--del-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217092](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=TCP-falla-a-favor--del-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id_articulo=217092)

323 Ver nota de prensa del diario El Diario del 09 de Enero de 2017. **Eduardo León anuncia proceso contra jueces.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170109/sociedad.php?n=33&eduardo-leon-anuncia-proceso-contra-jueces](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170109/sociedad.php?n=33&eduardo-leon-anuncia-proceso-contra-jueces)

324 Ver nota de prensa de Eju.tv del 12 de Enero de 2017. **León: Pericia revela que firmas de su título son auténticas y que libreta militar no existe.** Disponible en: <http://eju.tv/2017/01/leon-pericia-revela-que-firmas-de-su-titulo-son-autenticas-y-que-libreta-militar-no-existe/>

325 Ver nota de prensa del diario El Día del 13 de Enero de 2017. **León pedirá la instalación oportuna de la audiencia.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-pedira-la-instalacion-oportuna-de-la-audiencia&cat=150&pla=3&id\\_articulo=217643](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-pedira-la-instalacion-oportuna-de-la-audiencia&cat=150&pla=3&id_articulo=217643)

326 Ver nota de prensa del diario El Diario del 21 de Enero de 2017, **León denuncia a cinco vocales y una juez del TDJ de La Paz.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_01/nt170122/sociedad.php?n=37&leon-denuncia-a-cinco-vocales-y-una-juez-del-tdj-de-la-paz](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_01/nt170122/sociedad.php?n=37&leon-denuncia-a-cinco-vocales-y-una-juez-del-tdj-de-la-paz)

327 Ver nota de prensa del diario El Día del 26 de Enero de 2017. **Abogada denuncia retardación del caso.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogada-denuncia-retardacion-del-caso&cat=150&pla=3&id\\_articulo=](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Abogada-denuncia-retardacion-del-caso&cat=150&pla=3&id_articulo=)

En fecha 9 de febrero, El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), notificó al abogado Eduardo León con la resolución judicial a su favor para que con este documento el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), de La Paz emita un nuevo fallo a favor de León con el cual tendría que obtener la libertad pura y simple, informó el abogado Jorge Quiroz. León está detenido preventivamente en el penal de San Pedro más de ocho meses luego de ser acusado de falsificar su Libreta de Servicio Militar con la que obtuvo su título de abogado.<sup>328</sup>

El 17 de febrero Eduardo León, quien permanecía preso en la cárcel de San Pedro, en La Paz, por el caso de trata de personas que involucra a Gabriela Zapata, ex pareja del presidente Evo Morales, creía que su juicio está amañado y que no prosperará en los dos siguientes años por decisión política. El abogado explicó que tiene todas las pruebas para demostrar su inocencia en un juicio y por eso la Fiscalía prolonga su encierro con chicanas jurídicas que presentan cada vez que él logra un triunfo en los tribunales.<sup>329</sup>

El 21 de febrero, se informó que con el propósito de hacer conocer una vulneración de los derechos humanos de Eduardo León, su abogado Jorge Quiroz, viajaría en los próximos días a EEUU para entrevistarse con personeros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana de DDHH. El jurista adelantó, que llevará una “documentación única del caso de falsificación y de orden económico”, así como de la denuncia de trata y tráfico de personas. *“Pediremos medidas cautelares y que la comisión le sugiera al país para que se lo juzgue en libertad. Por otro lado, también haremos conocer el exabrupto que se cometió al quitarle su título profesional”*, dijo.<sup>330</sup>

El 23 de febrero, Eduardo León informó que interpondría tres demandas internacionales en contra del Estado boliviano por violación de derechos humanos y de garantías constitucionales que se constituyen en delitos de lesa humanidad. León dijo que recurrió ante la OEA, la CIDH y el Comité de Derechos Humanos de la ONU porque el Estado, a través de diferentes instituciones, violó tratados internacionales vinculados a los derechos humanos, al determinar su encarcelamiento sin derecho a la defensa, que sin notificación anularon su título de abogado privándole el derecho al trabajo.<sup>331</sup>

El 01 de marzo el ministro de Gobierno, Carlos Romero, aseguró que ya existe un juicio final respecto a la actuación del abogado Eduardo León en el caso Zapata y restó importancia a las demandas que este formuló ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En declaraciones a la prensa, Romero insistió

---

culo=218591

328 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 09 de Febrero de 2017. **Notifican fallo del Tribunal Constitucional y Eduardo León aguarda libertad pura y simple.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/2/8/notifican-fallo-tribunal-constitucional-eduardo-leon-aguarda-libertad-pura-simple-126614.html>

329 Ver nota de prensa del diario El Deber del 17 de Febrero de 2017. **Eduardo León ve un “proceso largo y amañado” por decisión política.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Eduardo-Leon-ve-un-proceso-largo-y-amañado-por-decision-politica-20170219-0022.html>

330 Ver nota de prensa del diario El Deber de 21 de Febrero de 2017. **Defensa de ex abogado de Zapata acudirá a la corte de DDHH.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Defensa-de-ex-abogado-de-Zapata-acudira-a-la-corte-de-DDHH-20170220-0080.html>

331 Ver nota de prensa del diario El Deber de 23 de Febrero de 2017. **Abogado León recurre a tres instancias internacionales.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Abogado-Leon-recurre-a-tres-instancias-internacionales-20170222-0108.html>

que “la cuestión de fondo es que León ha fraguado documentos, ha fraguado una representación para accionar en este proceso, y sobre todo se prestó a una gigantesca mentira”.<sup>332</sup>

El 17 de marzo se informó que la Fiscalía del Distrito presentó el 7 de marzo acusación formal dentro del proceso que el Gobierno abrió contra el abogado que reveló el escándalo del Fondo Indígena, Eduardo León, por la supuesta falsificación de su libreta militar. Graciela Mendoza, esposa de León, calificó de arbitraria la presentación de esta acusación por parte de la Fiscalía, que procedió de esa manera pese a que se había presentado, hace nueve meses, el incidente por la prescripción de todos los delitos de los que se acusa a su esposo.<sup>333</sup>

El 21 de marzo se informó que cinco testigos de cargo, son los que el Ministerio Público presentaría en el juicio por la supuesta falsificación de la Libreta Militar de Eduardo León, según informó el fiscal Manuel Saavedra. “*El Ministerio Público está presentando en calidad de testigos, el número de cinco personas, que han tenido contacto con el presente proceso*”, cuya versión de los hechos avalará la acusación presentada por la Fiscalía, según explicó Saavedra.<sup>334</sup>

En fecha 28 de marzo se dio a conocer que Eduardo León, había presentado el 21 de marzo, en Barcelona, España, una carta documentada, denunciando al Estado boliviano por los procesos que sigue el Gobierno en su contra, por lo cual pide que su esposa, Graciela Mendoza, pueda reunirse con representantes de dicha entidad a fin de dar los detalles sobre las vulneraciones a sus derechos.<sup>335</sup>

En fecha 30 de marzo el juez Sexto de Instrucción Cautelar, Fernando Rivadeneira, rechazó la cesación de la detención preventiva al abogado Eduardo León y dictaminó su permanencia en la cárcel de San Pedro. La audiencia se cumplió luego de que dos tribunales se declararan incompetentes y se negaran a dar apertura al juicio oral contra León por el supuesto delito de falsificación de su libreta de servicio militar para obtener su título profesional, alegando que primero debían resolverse los incidentes jurídicos planteados por el acusado. El abogado León dijo a la ANF que el juez falló “*respondiendo a una instructiva política*”.<sup>336</sup>

En fecha 5 de abril la audiencia donde debía tratarse el incidente de prescripción de delitos interpuesta por Eduardo León, fue suspendida sin fecha, debido a que no se cumplió con las notificaciones a los fiscales. León es procesado por los ministerios de Justicia y Transparencia, Defensa, y Educación, por los delitos de falsedad material, uso de instrumento falsificado y conducta antieconómica.<sup>337</sup>

332 Ver nota de prensa del diario El Día de 01 de Marzo de 2017. **Existe un juicio final sobre abogado León.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Existe-un-juicio-final-sobre-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221032](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Existe-un-juicio-final-sobre-abogado-Leon&cat=150&pla=3&id_articulo=221032)

333 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Marzo de 2017. **Primera acusación contra Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170317/sociedad.php?n=46&-primera-acusacion-contra-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170317/sociedad.php?n=46&-primera-acusacion-contra-eduardo-leon)

334 Ver nota de prensa del diario El Diario de 21 de Marzo de 2017. **Fiscalía presentará cinco testigos en juicio contra Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170321/sociedad.php?n=45&-fiscalia-presentara-cinco-testigos-en-juicio-contra-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170321/sociedad.php?n=45&-fiscalia-presentara-cinco-testigos-en-juicio-contra-eduardo-leon)

335 Ver nota de prensa del diario El Diario de 28 de Marzo de 2017. **León presenta carta documentada ante Amnistía Internacional.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170328/sociedad.php?n=44&-leon-presenta-carta-documentada-ante-amnistia-internacional](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170328/sociedad.php?n=44&-leon-presenta-carta-documentada-ante-amnistia-internacional)

336 Ver nota de prensa del diario El Diario de 30 de Marzo de 2017. **Juez niega libertad a Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170330/sociedad.php?n=59&-juez-niega-libertad-a-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170330/sociedad.php?n=59&-juez-niega-libertad-a-eduardo-leon)

337 Ver nota de prensa del diario El Diario de 05 de Abril de 2017. **Suspenden audiencia de León por falta de notificación.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170405/sociedad.php?n=49&-suspenden-audiencia-de-leon-por-falta-de-notificacion](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170405/sociedad.php?n=49&-suspenden-audiencia-de-leon-por-falta-de-notificacion)

En fecha 17 de abril por medio de una nueva solicitud de cesación a la detención preventiva, el abogado Eduardo León, ese día volvería a presentarse ante el juez para lograr al menos la detención domiciliaria, que le permitirá salir del penal de San Pedro, donde fue declarado preso político y donde vive hace once meses junto a su familia, imputado por supuesta falsificación de su libreta militar. León debe desvirtuar los riesgos procesales por los que la Fiscalía lo señala como un “riesgo” para la sociedad y el peligro de obstaculización.<sup>338</sup>

El 18 de abril un juez dispuso que el abogado Eduardo León deberá guardar detención domiciliaria y dejará la cárcel San Pedro de La Paz después de casi 11 meses de detención preventiva. León tendrá un custodio policial en su domicilio, cumplirá arraigo y el compromiso de presentarse a firmar en la Fiscalía cada lunes.<sup>339</sup>

El 19 de abril el ministro de Defensa, Reymi Ferreira, anunció que se apelará la decisión del juez Sexto de Instrucción en lo Penal de La Paz, Fernando Rivadeneira, que determinó la detención domiciliaria para el abogado Eduardo León. “Somos respetuosos de lo que digan los jueces. Hay que hacer notar, sin embargo, de que hay un proceso en marcha, vamos a apelar la medida, nos parece incorrecta, hay riesgo evidente de fuga”, anunció Ferreira.<sup>340</sup>

El 21 de abril la falta de designación de dos custodios por parte de la Policía impide que hasta el momento se cumpla la decisión judicial de excarcelación de Eduardo León para su traslado y detención domiciliaria, afirmó su esposa, Graciela Mendoza. El Gobierno apeló la decisión. León permanece once meses en la cárcel de San Pedro debido al proceso abierto por la supuesta falsificación de su Libreta de Servicio Militar para obtener el título de abogado. El 17 de abril, un juez le otorgó detención domiciliaria.<sup>341</sup>

A su vez, el 22 de abril se informó que la falta de un notificador para verificar el lugar de la detención domiciliaria que debe cumplir el abogado Eduardo León evitó que este dejara el penal; pero su abogada defensora, Zuleika Lanza, denunció la manipulación de la orden judicial y anunció que pedirá informes sobre el trabajo de Régimen Penitenciario. “Lo que ellos indican es que trabajan hasta el mediodía recibiendo los requerimientos que lleguen un día antes y proceden a verificar en la jornada. Nosotros vamos a pedir un informe sobre la modalidad de trabajo de los funcionarios”, dijo Lanza.<sup>342</sup>

En fecha 26 de abril, Eduardo León, mediante su abogada Zuleyka Lanza, pedirá que le restituyan su título profesional de abogado para que continúe con el ejercicio de la abogacía. León recientemente salió de la cárcel de San Pedro con detención domiciliaria y con derecho al ejercicio laboral. En mayo de 2016, tras conocerse que León habría falsificado su libreta militar

338 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Abril de 2017. **León interpone cesación a detención preventiva.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170417/sociedad.php?n=36&-leon-interpone-cesacion-a-detencion-preventiva](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170417/sociedad.php?n=36&-leon-interpone-cesacion-a-detencion-preventiva)

339 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 18 de Abril de 2017. **Abogado León dejará la cárcel tras casi 11 meses.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170418\\_abogado-leon-dejara-la-carcel-tras-casi-11-meses.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170418_abogado-leon-dejara-la-carcel-tras-casi-11-meses.html)

340 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Abril de 2017. **Ministerio de Defensa anuncia que apelará la detención domiciliaria de León.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/18/ministerio-defensa-anuncia-apelara-detencion-domiciliaria-leon-134766.html>

341 Ver nota de prensa del diario La Razón de 21 de Abril de 2017. **Falta de custodios policiales traba excarcelación de León y Gobierno apela decisión judicial.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Leon-custodios-Zapata-San-Pedro-penal-Liberacion\\_0\\_2694930552.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Leon-custodios-Zapata-San-Pedro-penal-Liberacion_0_2694930552.html)

342 Ver nota de prensa del diario El Deberde 22 de Abril de 2017. **La falta de notificador impide la salida de León.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/La-falta-de-notificador-impide-la-salida-de-Leon-20170421-0112.html>

para obtener su título profesional, el Ministerio de Educación emitió una resolución en la que determinó anular la validez del título profesional de León y el Ministerio de Justicia le retiró la matrícula de abogado.<sup>343</sup>

En fecha 30 de abril, Eduardo León, con detención domiciliaria por el caso “Zapata”, denunciará al gobernador de la cárcel de San Pedro ante organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, por prohibirle trabajar y ejercer su profesión, además de expresarse libremente ante los medios de comunicación y por impedir hacer su registro en el biométrico de la Fiscalía. *“Eso es lo que me lleva a formular una denuncia, al margen de las denuncias que los abogados están realizando de carácter penal, si esta situación va a continuar en contra del gobernador y todas las autoridades administrativas”*, denunció.<sup>344</sup>

El 16 de mayo, Eduardo León inició dos procesos penales en contra de la jueza Claudia Castro, porque presuntamente habría obstaculizado su liberación en el procesado por el tema de la falsificación de su libreta militar. *“Estamos presentando dos denuncias en contra de la jueza Claudia Castro, la jueza Tercero Anticorrupción del distrito judicial de La Paz (por prevaricato)”*, señaló León. Explicó que la acusada conoció la acción de libertad que tenía a su favor, pero en vez de ejecutarla intentó impedir esa disposición judicial.<sup>345</sup>

En fecha 26 de mayo, el Juzgado Octavo de Sentencia de La Paz admitió un proceso penal en contra de Eduardo León, acusado por la jueza Claudia Castro de incurrir en los delitos de difamación, calumnias, injurias y propagación de ofensas, informó el abogado Ovidio Terrazas. León presentó dos denuncias contra Castro ante la Magistratura y la Fiscalía acusándola por el delito de prevaricato, porque habría obstaculizado su liberación.<sup>346</sup>

En fecha 1ro de junio Eduardo León denunció a través de un comunicado que su actual detención domiciliaria corre peligro y riesgo de retornar a la cárcel por mandato del Gobierno. *“Después de haber sufrido una despiadada persecución y encarcelamiento por parte del Estado boliviano que mediante mandatos políticos ha pretendido no solo condenarme a una muerte civil, sino atentar directamente contra mi vida, ahora debemos ver cómo a merced de órdenes del régimen mi detención domiciliaria se encuentra amenazada sin razón ni causa alguna”*, cita la nota del jurista.<sup>347</sup>

En fecha 03 de junio, el Ministerio de Educación denunció en el Ministerio Público al gobernador del penal San Pedro de La Paz, Nelson Mora, por la liberación de Eduardo León de ese centro penitenciario. La Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación,

343 Ver nota de prensa del diario El Diario de 26 de Abril de 2017. **Pedirán restitución del título de abogado de Eduardo León.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170426/sociedad.php?n=64&-pediran-restitucion-del-titulo-de-abogado-de-eduardo-leon](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170426/sociedad.php?n=64&-pediran-restitucion-del-titulo-de-abogado-de-eduardo-leon)

344 Ver nota de prensa del diario El Deber de 30 de Abril de 2017. **Abogado León denunciará a gobernador de penal paceño.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Abogado-Leon-denunciara-a-gobernador-de-penal-pace-no-20170429-0076.html>

345 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 16 de Mayo de 2017. **Eduardo León procesa a jueza de La Paz por impedir su liberación.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leon-procesa-a-una-jueza-de-la-paz-acusandola-de-impedir-su-liberacion--378091>

346 Ver nota de prensa del diario El Deber de 26 de Mayo de 2017. **Justicia admite nuevo proceso en contra del abogado León.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Justicia-admite-nuevo-proceso-en-contra-del-abogado-Leon-20170525-0090.html>

347 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 01 de Junio de 2017. **Abogado León denuncia que su detención domiciliaria corre peligro por orden del Gobierno.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/abogado-leon-denuncia-que-su-detencion-domiciliaria-corre-peligro-por-orden-del-gobierno-378656>

Silvia Raquel Mejía Laura confirmó la denuncia. “*Efectivamente hemos presentado la denuncia (...) contra la Gobernación del penal San Pedro*”, dijo.<sup>348</sup>

En fecha 13 de junio, Eduardo León afirmó a radio Fides: “*En las próximas semanas presentaré mis documentos para la obtener la reposición inmediata*”. El exdefensor de Gabriela Zapata sostuvo que “*los representantes del Ministerio de Educación no justificaron la anulación (de su título) este año*”. El Ministerio de Justicia le retiró la matrícula de abogado, tras urgir una denuncia en la que se lo acusa de haber falsificado su libreta de servicio militar.<sup>349</sup>

El 14 de junio, Eduardo León dijo que presentó una denuncia en contra de la fiscal Karina Cuba, que investiga el caso de la suplantación del supuesto hijo de Evo Morales y Gabriela Zapata. Alegó que ahora el Ministerio Público utiliza a un niño para seguir un proceso penal en su contra. “*Eso es lo que hemos denunciado y podemos poner en conocimiento, lo que hace la Fiscalía es incurrir en un delito de utilizar a un menor para tratar de establecer elementos o para tratar de sembrar una prueba en mi contra*”, mencionó.<sup>350</sup>

Finalmente el 29 de junio, Eduardo León denunció que la Fiscalía boliviana estaría en negociaciones con los involucrados en la suplantación de identidad del supuesto hijo de Evo Morales y Gabriela Zapata. “*Denunciamos que la Fiscalía está negociando por encima de la verdad con personas que están involucradas y que han financiado la presentación de este menor para que tengan condena de solo 3 años por el delito de encubrimiento*”, señaló.<sup>351</sup>

## Caso Roger Pinto

En fecha 2 de marzo, Roger Pinto, ex senador opositor asilado en Brasil, fue sentenciado en ausencia a cinco años de cárcel por delitos como incumplimiento de deberes y contratos lesivos al estado relacionados con la venta de terrenos públicos cuando se desempeñaba como responsable de la Zona Franca Cobija. La directora Nacional Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado, Fanny Alfaro, informó que Pinto fue acusado por los delitos de conducta antieconómica, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes, y uso indebido de influencias.<sup>352</sup>

348 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 03 de Junio de 2017. **Denuncian a Gobernador de penal por el caso León.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170603\\_denuncian-a-gobernador-de-penal-por-el-caso-leon.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170603_denuncian-a-gobernador-de-penal-por-el-caso-leon.html)

349 Ver nota de prensa del diario El Deber de 13 de Junio de 2017. **León dice que repondrán su título de abogado.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Leon-dice-que-repondran-su-titulo-de-abogado-20170612-0058.html>

350 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 14 de Junio de 2017. **León demandó a la fiscal que investiga suplantación del supuesto hijo de Morales y Zapata.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/leon-demando-a-la-fiscal-que-investiga-suplantacion-del-supuesto-hijo-de-morales-y-zapata-379018>

351 Ver nota de prensa del diario El Día de 29 de Junio de 2017. **León alerta negociado de fiscalía e implicados.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-alerta-negociado-de-fiscalia-e-implicados-&cat=150&pla=3&id\\_articulo=229770](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Leon-alerta-negociado-de-fiscalia-e-implicados-&cat=150&pla=3&id_articulo=229770)

352 Ver nota de prensa del diario La Razón de 29 de Marzo de 2017. **El ex senador Roger Pinto fue sentenciado a 5 años de cárcel.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/exsenador-Roger-Pinto-sentenciado-carcel-Bolivia-Brasil\\_0\\_2681131931.html](http://www.la-razon.com/nacional/exsenador-Roger-Pinto-sentenciado-carcel-Bolivia-Brasil_0_2681131931.html)



## Sandra López

En fecha 10 de junio, se informó que la representante de las esposas de militares Sandra López Poma fue aprehendida por dos policías femeninas, en inmediaciones de la Gobernación de La Paz, de donde fue conducida ante un juzgado para una audiencia cautelar que pudo ser instalada y fue postergada sin fecha. El operativo policial se produjo en virtud de una orden de aprehensión emitida el 31 de agosto de 2016, por la juez de Sentencia Penal 2do de la Capital, Nancy Flores Guzmán, dentro un proceso por los supuestos delitos de sedición, instigación pública a delinquir e impedir el ejercicio de funciones, abierto a instancias del Ejército boliviano.<sup>353</sup>

## Mario Cossío

En fecha 13 de abril, el ex prefecto de Tarija, Mario Cossío, fue sentenciado por el Tribunal Primero de Sentencia a tres de años de cárcel y cinco años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, por la comisión del delito de incumplimiento de deberes, informó la Fiscalía. *“El ex gobernador como máxima autoridad ejecutiva incumplió el procedimiento establecido para la ejecución de pólizas de correcta inversión de anticipo y cumplimiento de contrato en el marco del proyecto denominado construcción piscina olímpica departamental Tarija”*, explicó el Fiscal Departamental de Tarija, Gilbert Muñoz, según un boletín de prensa.<sup>354</sup>

## Caso Eduardo Mérida

En fecha 22 de junio, tras haberse determinado su detención domiciliaria, el alcalde de Quillacollo, Eduardo Mérida, denunció que existe un proceso de persecución en su contra y advirtió que podría iniciar una huelga de hambre. Una audiencia de medidas cautelares determinó el martes 20 la detención domiciliaria para Mérida y una fianza de Bs 80 mil, tras iniciarse el proceso por una denuncia presentada por cinco ex funcionarios despedidos.<sup>355</sup>

El 27 de junio, Eduardo Mérida, inició una huelga de hambre en rechazo a la intención de los operadores del MAS, que buscan con presiones sobre la Fiscalía y la Justicia enviarlo a detención preventiva y alejarlo del cargo en los próximos días. *“Alcalde que no es del MAS, es perseguido y encarcelado. Quiero manifestar que los cinco concejales masistas, más los cinco de su bancada y un Demócrata, en combinación con diputados y senadores del MAS, se han trazado el camino de entregar la alcaldía a los concejales Antonio Montaña y Sacarías Jaita”*, declaró.<sup>356</sup>

<sup>353</sup> Ver nota de prensa de Erbol de 10 de Junio de 2017. **Detienen y liberan a dirigente de esposas de militares.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/09062017/detienen\\_y\\_liberan\\_dirigente\\_de\\_esposas\\_de\\_militares](http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/09062017/detienen_y_liberan_dirigente_de_esposas_de_militares)

<sup>354</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 13 de Abril de 2017. **Justicia sentencia a Mario Cossío a tres años de cárcel.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/13/justicia-sentencia-mario-cossio-tres-anos-carcel-134218.html>

<sup>355</sup> Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de Junio de 2017. **Alcalde de Quillacollo denuncia proceso de persecución en su contra.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170622\\_alcalde-de-quillacollo-denuncia-proceso-de-persecucion-en-su-contr.html](http://elpotosi.net/nacional/20170622_alcalde-de-quillacollo-denuncia-proceso-de-persecucion-en-su-contr.html)

<sup>356</sup> Ver nota de prensa del diario La Razón de 27 de Junio de 2017. **Alcalde de Quillacollo inicia huelga de hambre.** Disponible en: <http://www.elpaisonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/nacional/item/259377-alcalde-de-quillacollo-inicia-huelga-de-hambre>

## Caso Gualberto Cusi

El 11 de enero, El Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores reanudará hoy el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido Gualberto Cusi. Su defensa calificó, este proceso, como un juicio “político”. Además, Cusi es acusado por presuntos delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y prevaricato, porque ante una petición de medida cautelar dejó en suspenso la aplicación de la Ley del Notariado en 2014.<sup>357</sup>

En fecha 12 de enero, el juicio de responsabilidades del magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, fue postergada por quinta hasta el 17 de enero debido a la ausencia de uno de los miembros del Tribunal de Sentencia, que es constituido por la Cámara de Senadores. Es la quinta vez que se declara en cuarto intermedio la audiencia. Las anteriores ocasiones fueron por la falta de abogados y la inasistencia de testigos.<sup>358</sup>

El 18 de enero, por sexta vez, el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Gualberto Cusi fue aplazado debido a la inasistencia de dos miembros del Senado, que hace de Tribunal de Sentencia. El proceso fue reprogramado para el 27 de enero. La inasistencia de los senadores del Movimiento Al Socialismo (MAS), Fernando Becerra y Eliana Mercier, impidió la instalación del juicio.<sup>359</sup>

El 19 de enero, Gualberto Cusi, dijo que pensó en renunciar y así poner fin al proceso que se le sigue en la Cámara de Senadores. El temor de Cusi surge porque a pesar de la renuncia de su colega Ligia Velásquez, se inició un proceso en la vía penal. “*Yo veía como decisión personal y abogados, renunciar, pero después sería procesado por la vía ordinaria (...) Haré lo que se pueda. Era una decisión mía renunciar, pero hubiera estado igual, tal vez peor*”, agregó.<sup>360</sup>

El 27 de enero, El juicio de responsabilidades contra Gualberto Cusi, fue suspendido por séptima vez. Que aún no se conformara la comisión de Justicia Plural en el Senado impidió que se reiniciara la causa. La nueva fecha para la reinstalación del proceso es el 2 de febrero.<sup>361</sup>

El 2 de febrero, Gualberto Cusi, concedió una entrevista a Urgentebo. El magistrado suspendido afronta un juicio de responsabilidades por la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Notariado en 2014. “*Esta situación me pone muy mal a mí, como persona y se deteriora incluso mi salud. Yo he cumplido con las convocatorias de un juicio oral. Son por lo menos siete que he cumplido, pese a mi situación de salud. Yo no falté, esperando que se haga justicia*”, declaró Cusi. No obstante, el presidente del Senado, José Alberto Gonzales, indicó que de las siete suspensiones, cuatro son atribuibles a éste.<sup>362</sup>

357 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 11 de Enero de 2017. **Senado reanuda el juicio contra Cusi por ley de notariado.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/11/senado-reanuda-juicio-contracusi-notariado-123404.html>

358 Ver nota de prensa del diario La Razón del 12 de Enero de 2017. **Senado posterga por quinta vez el juicio a Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Senado-posterga-quinta-Gualberto-Cusi\\_0\\_2635536438.html](http://www.la-razon.com/nacional/Senado-posterga-quinta-Gualberto-Cusi_0_2635536438.html)

359 Ver nota de prensa del diario La Razón del 18 de Enero de 2017, **Suspenden por sexta vez el juicio contra Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Postergan-sexta-juicio-Gualberto-Cusi\\_0\\_2639136105.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Postergan-sexta-juicio-Gualberto-Cusi_0_2639136105.html)

360 Ver nota de prensa del diario El Deber del 19 de Enero de 2017. **Cusi dice que pensó en dar un paso al costado.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Cusi-dice-que-penso-en-dar-un-paso-al-costado-20170118-0025.html>

361 Ver nota de prensa del diario El Deber del 27 de Enero de 2017. **Suspenden por séptima vez juicio contra Cusi.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Suspenden-por-septima-vez-juicio-contracusi-20170127-0034.html>

362 Ver nota de prensa del diario Página Siete del 02 de Febrero de 2017. **Cusi: “No tengo a veces ni para mis pasajes”.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/1/30/cusi-tengo-veces-para-pasajes-125495.html>

En fecha 3 de febrero, La comisión de Justicia Plural y Ministerio Público de la Cámara de Diputados solicitó en su acusación contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, en el marco del juicio de responsabilidades la pena máxima de 10 años de reclusión, denunció el mismo acusado. Cusi calificó esta petición de la comisión de Justicia Plural un acto absolutamente políticodel Movimiento Al Socialismo. *“Hay que recordar que es un juicio político”*, manifestó.<sup>363</sup>

En fecha 10 de febrero, La audiencia de juicio de responsabilidades contra el magistrado Gualberto Cusi se suspendió para el martes 14 de febrero y la defensa alega graves errores procesales. *“Habría una señal mala y oscura si continúa el proceso, ya que el objetivo es sentenciarlo y destituirlo del Tribunal Constitucional, pero con una acusación tan frágil con muchos errores y en esas condiciones no se puede sentenciar a una persona. Corresponde anular esa acusación”*, declaró el abogado Williams Bascopé.<sup>364</sup>

En fecha 15 de febrero, el Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores suspendió nuevamente el juicio de responsabilidades al ex magistrado Gualberto Cusi, por la inasistencia de cuatro senadores miembros del tribunal, informó el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Víctor Borda, quien cumple el rol de Ministerio Público en ese caso. Informó que la audiencia fue postergada hasta el jueves 16 de febrero.<sup>365</sup>

En fecha 19 de febrero, El magistrado Gualberto Cusi sufrió una recaída en su salud, situación que provocó la suspensión de la audiencia del juicio de responsabilidades en la Cámara de Senadores, informó su abogado William Bascopé. *“El magistrado Cusi ha sufrido una recaída; lo que pasa es que él no es como cualquier ciudadano, que dormimos y al día siguiente nos levantamos tranquilamente. Él tiene una enfermedad terminal, él tiene sus defensas muy bajas”*, afirmó Bascopé, su defensor.<sup>366</sup>

El 2 de marzo, la inasistencia de cuatro miembros del Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores impidió la reanudación del juicio de responsabilidades contra el ex magistrado Gualberto Cusi. *“Teniendo en cuenta que cuatro miembros del Tribunal presentan el mismo impedimento físico documentalmente acreditado, por causal no atribuible a ellos, lo cual les imposibilita continuar hoy en el presente juicio”*, informó el presidente del Tribunal de Sentencia, José Alberto Gonzales.<sup>367</sup>

En fecha 3 de marzo, El Tribunal de Sentencia (Senado) suspendió del juicio de responsabilidades del magistrado suspendido, Gualberto Cusi, por su estado de salud y ante la ausencia de

363 Ver nota de prensa del diario El Deber del 03 de Febrero de 2017. **Cámara de Diputados pide 10 años de cárcel para Gualberto Cusi.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Camara-de-Diputados-pide-10-anos-de-carcel-para-Gualberto-Cusi--20170202-0079.html>

364 Ver nota de prensa del diario El Día del 10 de Febrero de 2017. **Audiencia contra Cusi se suspende.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-contra-Cusi-se-suspende&cat=150&pla=3&id\\_articulo=219751](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Audiencia-contra-Cusi-se-suspende&cat=150&pla=3&id_articulo=219751)

365 Ver nota de prensa del diario El Día del 15 de Febrero de 2017. **Tribunal suspende otra vez juicio a Cusi.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Tribunal-suspende-otra-vez-juicio-a-Cusi&cat=150&pla=3&id\\_articulo=220112](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Tribunal-suspende-otra-vez-juicio-a-Cusi&cat=150&pla=3&id_articulo=220112)

366 Ver nota de prensa del diario El Deber del 19 de Febrero de 2017. **Cusi sufre recaída y el Senado suspende juicio en su contra.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Cusi-sufre-recaida-y-el-Senado-suspende-juicio-en-su-contra-20170217-0117.html>

367 Ver nota de prensa del diario El Día de 02 de Marzo de 2017. **Aplazan reanudación del juicio contra Cusi.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Aplazan-reanudacion-del-juicio-contra-Cusi&cat=150&pla=3&id\\_articulo=221123](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Aplazan-reanudacion-del-juicio-contra-Cusi&cat=150&pla=3&id_articulo=221123)

los testigos, hasta la próxima semana. Cusi dijo sentirse “agotado y cansado” con el juicio de responsabilidades, porque le significa asistir de manera permanente a las audiencias del Tribunal de Sentencia.<sup>368</sup>

En fecha 10 de marzo, la Comisión de Sentencia de la Cámara de Senadores dictó un nuevo cuarto intermedio en el juicio de responsabilidades contra el magistrado suspendido, Gualberto Cusi. Esta vez la suspensión fue por la inasistencia de dos testigos, informó el abogado Williams Bacopé. Sin embargo, el abogado manifestó que fue un “día victorioso” para Cusi, ya que se va demostrando que este “juicio es montado, y que es parte de una revancha política”.<sup>369</sup>

En fecha 15 de marzo, el Senado, que hace de Tribunal de Sentencia, suspendió hasta el 21 de marzo el juicio de responsabilidades contra el suspendido ex magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Gualberto Cusi por la ausencia de la magistrada Cristina Mamani, testigo de descargo.<sup>370</sup>

En fecha 22 de marzo, el juicio de responsabilidades al ex magistrado Gualberto Cusi, en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), fue suspendido hasta el próximo 4 de abril, debido a la ausencia del acusado, informó el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Víctor Borda. Según Williams Bacopé, abogado de Cusi, su defendido tuvo que cumplir un compromiso asumido con el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq).<sup>371</sup>

En fecha 5 de abril, el ex magistrado del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, fue declarado en rebeldía luego de que se ausentara a su audiencia de juicio en la Cámara de Senadores, que funge como Tribunal, en un proceso por el que se lo acusa de incumplimiento de deberes, prevaricato y resoluciones contrarias a Constitución y las leyes. El Tribunal, encabezado por el presidente del Senado, José Alberto Gonzales, determinó la declaratoria en rebeldía, luego de evidenciarse la ausencia de Cusi, según su defensa, por problemas de salud que le impidieron asistir, reportó radio Éxito.<sup>372</sup>

En fecha 6 de abril, el Tribunal de Sentencia (Senado) declaró en rebeldía y dictó mandamiento de aprehensión para el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional, Gualberto Cusi, por no presentarse a la audiencia de juicio de responsabilidades. El abogado William Bacopé lamentó la poca comprensión y sensibilidad de los miembros del Tribunal de Sentencia. Recordó que Cusi sufre una enfermedad grave, cuyos efectos no son solo físicos sino de estados anímicos.<sup>373</sup>

368 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 03 de Marzo de 2017. **Suspende juicio de Cusi y éste dice que se siente agotado.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/suspende-juicio-de-cusi-y-este-dice-que-se-siente-agotado-375954>

369 Ver nota de prensa del diario El Diario del 10 de Marzo de 2017. **Otro cuarto intermedio retrasa juicio contra Cusi.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_03/nt170310/politica.php?n=72&-otro-cuarto-intermedio-retrasa-juicio-contra-cusi](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_03/nt170310/politica.php?n=72&-otro-cuarto-intermedio-retrasa-juicio-contra-cusi)

370 Ver nota de prensa del diario La Razón de 15 de Marzo de 2017. **Senado suspende juicio contra Cusi hasta el 21 de marzo.** Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/seguridad\\_nacional/Senado-difiere-juicio-Cusi-marzo\\_0\\_2672732767.html](http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/Senado-difiere-juicio-Cusi-marzo_0_2672732767.html)

371 Ver nota de prensa del diario El Día de 22 de Marzo de 2017. **Suspenden juicio de Cusi hasta 4 de abril.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Suspenden-juicio-de-Cusi-hasta-4-de-abril&cat=150&pla=3&id\\_articulo=222636](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Suspenden-juicio-de-Cusi-hasta-4-de-abril&cat=150&pla=3&id_articulo=222636)

372 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 05 de Abril de 2017. **Cusi no asiste a su juicio y el Tribunal de Sentencia lo declara en rebeldía.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/5/cusi-asiste-juicio-tribunal-sentencia-declara-rebeldia-133201.html>

373 Ver nota de prensa del diario El Diario de 06 de Abril de 2017. **Senado ordena aprehender a magistrado Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_04/nt170406/politica.php?n=71&-senado-ordena-aprehender-a-magistrado-gualberto-cusi](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_04/nt170406/politica.php?n=71&-senado-ordena-aprehender-a-magistrado-gualberto-cusi)

En fecha 13 de abril, el Senado desatendió el pedido humanitario de suspender el juicio de responsabilidades contra el magistrado Gualberto Cusi hasta que se recupere anímicamente y de salud. La petición fue presentada por el abogado defensor, Williams Bascopé, pero el presidente del Tribunal, José Alberto Gonzales, declaró un cuarto intermedio hasta el 24 de abril. *“Pedimos que entiendan que la situación extrema a la que ha sido llevado (Cusi), lo ha lastimado en su autoestima, es lo que pedimos en justicia y lo que corresponde en derecho”*, dijo Bascopé en su alegato.<sup>374</sup>

El 25 de abril, la audiencia contra el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, que lleva adelante la Cámara de Senadores, fue suspendida nuevamente. La defensa de Cusi solicitó la suspensión del juicio por problemas de salud que afronta Cusi, así como por el accidente que sufrió su madre de más de 90 años. Cusi está acusado de prevaricato, resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes e incumplimiento de deberes.<sup>375</sup>

El 17 de Mayo, el magistrado suspendido del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi, afirmó que no confiaba en la justicia del país, por ello, una vez concluido el proceso que se le sigue en el Tribunal de Sentencia de la Cámara de Senadores, podría acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), informó a EL DIARIO el abogado William Bascopé. *“Estamos esperando primero terminar las instancias pertinentes acá y después ir recién a la Comisión Interamericana de Derechos y de ahí a la Corte”*, dijo Bascopé.<sup>376</sup>

El 30 de mayo, el magistrado Gualberto Cusi, concluyó con el descargo de pruebas ante en el Tribunal de Sentencia del Senado en el juicio que se le sigue por resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes y prevaricato, al dejar en suspenso la aplicación de la Ley del Notariado en 2014 y hoy podría dictarse el fallo de la sentencia.<sup>377</sup>

El 1ro de junio, el escupitajo en la cara propinado por el magistrado indígena Gualberto Cusi al diputado querellante en su contra, Víctor Borda, en predios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), generó reacciones consideradas discriminatorias de parte de miembros del Movimiento Al Socialismo (MAS). Luego de una reunión de bancada resolvieron pedir para la audiencia de juicio final, la presencia de la Policía boliviana y autoridades del Ministerio de Salud, en previsión a posibles reacciones agresivas y evitar el “contagio” de la enfermedad que padece Cusi.<sup>378</sup>

El 2 de junio, “Sentenciado por Evo” era la leyenda de un cartel que llevaba en el pecho, Gualberto Cusi, al momento de escuchar de pie el fallo final en el juicio de responsabilidades que impulsó el Senado cuyo Tribunal de Sentencia determinó destituirlo de su cargo como magistrado del Tribunal Constitucional. Dicha instancia legislativa dictó “sentencia sancionatoria” por los

374 Ver nota de prensa del diario El Deber de 13 de Abril de 2017. **MAS desoye el pedido de postergar juicio contra Cusi.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/MAS-desoye-el-pedido-de-postergar-juicio-contr-Cusi-20170412-0107.html>

375 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 25 de Abril de 2017. **Suspenden audiencia del ex magistrado Gualberto Cusi.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170425\\_suspenden-audiencia-del-exmagistrado-gualberto-cusi.html](http://elpotosi.net/nacional/20170425_suspenden-audiencia-del-exmagistrado-gualberto-cusi.html)

376 Ver nota de prensa del diario El Diario de 17 de Mayo de 2017. **Cusi prevé acudir a CIDH.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_05/nt170517/politica.php?n=698&cusi-preve-acudir-a-cidh](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_05/nt170517/politica.php?n=698&cusi-preve-acudir-a-cidh)

377 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 30 de Mayo de 2017. **Hoy el Senado podría dictar sentencia contra Cusi.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/30/senado-podria-dictar-sentencia-contr-cusi-139391.html>

378 Ver nota de prensa del diario El Día 01 de Junio de 2017. **El MAS reprime a Cusi con acciones discriminatorias.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MAS-reprime-a-Cusi-con-acciones-discriminatorias-&ca-t=150&pla=3&id\\_articulo=227775](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=El-MAS-reprime-a-Cusi-con-acciones-discriminatorias-&ca-t=150&pla=3&id_articulo=227775)

delitos de prevaricato y resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado y las leyes, por haber dejado en suspenso la Ley del Notariado.<sup>379</sup>

En fecha 5 de junio, el abogado de Gualberto Cusi, Willam Bascopé, anunció que presentarán el caso de su defendido, pues a nivel nacional “no hay justicia ni en jueces ni fiscales y menos en diputados”. Bascopé dijo: *“Aquí en Bolivia no hay esperanza y estamos seguros de que a nivel internacional las cosas van a ser distintas, allí vamos a buscar justicia”*. Cusi fue destituido de su cargo de componente del Tribunal Constitucional por tener conducta contra la Constitución Política y suspender la Ley del Notariado en septiembre de 2014.<sup>380</sup>

Finalmente el 13 de junio, el Tribunal de la Cámara de Senadores leyó la sentencia íntegra que ratificó la destitución de Gualberto Cusi de su cargo de magistrado y, una vez ejecutoriado, será remitido al Tribunal Constitucional como al Tribunal Electoral. Su defensa apelará la decisión. *“Su destitución definitiva del cargo de magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) deberá, una vez ejecutoriada esta resolución, remitirse copias al Tribunal Supremo Electoral y al TCP”*, según la sentencia que fue leída ayer en la cámara alta.<sup>381</sup>

## Samuel Doria Medina

El 16 de enero, el jefe de la opositora Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, comparece a una nueva audiencia ante la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, bajo riesgo de ser detenido por el caso Focas que según el Gobierno provocó un daño económico al Estado al haber desviado 22 millones de dólares de crédito estatal a una entidad privada. Doria Medina aseguró nunca hubo daño económico por el contrario se produjo un beneficio para el Estado porque siendo ministro de Planeamiento y Coordinación, logró la condonación de una deuda ante los Estados Unidos por 361 millones de dólares.<sup>382</sup>

El 18 de febrero se informó que La audiencia cautelar de Samuel Doria Medina, y otros implicados en el caso Focas, entró en un nuevo cuarto intermedio. *“Este nuevo cuarto intermedio (se determinó) pese al pedido de varias personas (imputadas) que por su avanzada edad no pueden volver (cada vez al Tribunal Supremo de Justicia en la ciudad de Sucre)”*, dijo Doria Medina. Agregó que todavía se espera que los jueces del tribunal resuelvan los incidentes de actividad procesal defectuosa que se han presentado en la audiencia.<sup>383</sup>

El 21 de enero, la sala penal del Tribunal Supremo de Justicia allanó el camino para atender, el 7 de febrero, la solicitud fiscal de la medida cautelar de detención preventiva para el empresario Samuel Doria Medina, imputado por el caso Focas, después de que rechazara los ocho incidentes

379 Ver nota de prensa del diario El Diario de 02 de Junio de 2017. **Senado destituye a Cusi y este anuncia juicio contra el Estado.** Disponible en: [http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017\\_06/nt170602/politica.php?n=72&senado-destituye-a-cusi-y-este-anuncia-juicio-contra-el-estado](http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_06/nt170602/politica.php?n=72&senado-destituye-a-cusi-y-este-anuncia-juicio-contra-el-estado)

380 Ver nota de prensa del diario El Día de 05 de Junio de 2017. **Cusi acude a niveles internacionales.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id\\_articulo=227888](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=227888)

381 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 13 de Junio de 2017. **La destitución de Cusi pasó al Tribunal Electoral y al TCP.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/6/13/destitucion-cusi-paso-tribunal-electoral-140982.html>

382 Ver nota de prensa de Erbol del 16 de Enero de 2017. **Samuel enfrenta audiencia bajo riesgo de ser detenido.** Disponible en: <http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/16012017/samuel-enfrenta-audiencia-bajo-riesgo-de-ser-detenido>

383 Ver nota de prensa del diario El Día del 18 de Enero de 2017. **Proceso a Samuel se suspende para el 20.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Proceso-a-Samuel-se-suspende-para-el-20&cat=150&pla=3&id\\_articulo=218024](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Proceso-a-Samuel-se-suspende-para-el-20&cat=150&pla=3&id_articulo=218024)

de los sindicatos que buscaban anular la imputación. La decisión generó la protesta de la defensa de los imputados, que pidieron aclaraciones y enmiendas que no modificará la resolución de fondo y anunciaron que apelarán ante otra sala del mismo Tribunal, solo para agotar su derecho a la defensa.<sup>384</sup>

El 8 de febrero se reanuda la audiencia de medidas cautelares de Samuel Doria Medina en la ciudad de Sucre. La Fiscalía solicitó la detención preventiva para el industrial y medidas precautorias para los otros implicados en el caso Formación de Capitales en Áreas Secundarias (Focas). En su cuenta en Twitter el jefe de Unidad Nacional calificó de falsas las pruebas que presentaron los fiscales en su contra. Según el comunicado oficial, la Fiscalía fundamentó peligros procesales y por eso pidió la detención de Doria Medina y medidas precautorias para los demás imputados.<sup>385</sup>

El 9 de febrero, Samuel Doria Medina, afirmó que lo quieren “silenciar” a través del pedido formal de su detención preventiva por el caso FOCAS. En sus argumentos, la Fiscalía *“dice que viajé muchas veces, pero yo creo que el riesgo que ven ellos es que vuelvo muchas veces al país porque yo tengo todas mis inversiones en Bolivia, mi domicilio está en Bolivia, mi familia está en Bolivia y no me voy a ir de Bolivia porque piense diferente al gobierno de turno, entonces esto es parte del amedrentamiento”*, expresó.<sup>386</sup>

El 12 de febrero se informó que el Ministerio Público no convenció a la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia para la aplicación de la detención preventiva de Samuel Doria Medina y medidas sustitutivas a la detención para los demás siete imputados dentro del caso denominado Focas y su petición fue rechazada la noche anterior luego de una semana de audiencias. Para Samuel Doria Medina dispusieron la presentación una vez al mes en la Fiscalía de su distrito, la prohibición de salir del país sin autorización de este Tribunal y su arraigo, y el pago de una fianza económica de Bs 200.000 en un plazo de 10 días.<sup>387</sup>

El 17 de febrero, el fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, anunció que apelará la resolución judicial contra el empresario y jefe de Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, y solicitará la detención preventiva por el caso Formación de Capitales Secundarios (Focas). *“Nosotros respetamos las decisiones del ámbito judicial, pero no compartimos algunos criterios por eso, presentaremos una apelación a la determinación que asumió la Sala Penal Segunda del Tribunal Supremo de Justicia”*, precisó en rueda de prensa.<sup>388</sup>

En fecha 11 de marzo, la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), de Sucre rechazó la apelación de la Fiscalía y la Procuraduría a las medidas sustitutivas de Samuel Doria Medina en

384 Ver nota de prensa del diario El Deber del 21 de Enero de 2017. **Allanan camino para atender solicitud de detención a Samuel.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Allanan-camino-para-atender-solicitud-de-detencion-a-Samuel-20170120-0111.html>

385 Ver nota de prensa del diario El Deber del 08 de Febrero de 2017. **Reanudan audiencia de Samuel con pedido de prisión preventiva.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Reanudan-audiencia-de-Samuel-con-pedido-de-prision-preventiva-20170208-0013.html>

386 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 09 de Febrero de 2017. **Samuel dice “quieren silenciarme” después de que la Fiscalía pidió su detención preventiva.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/samuel-dice-34quieren-silenciarme-34-despues-de-que-la-fiscalia-pidio-su-detencion-preventiva--375305>

387 Ver nota de prensa del diario El Deber del 12 de Febrero de 2017. **Doria Medina pagará fianza y se defenderá en libertad.** Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Doria-Medina-pagara-fianza-y-se-defendera-en-libertad--20170212-0003.html>

388 Ver nota de prensa del diario El Día del 17 de Febrero de 2017. **Fiscalía apelará fallo y solicitará cárcel para Samuel Doria Medina.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Fiscalia-apelara-fallo-y-solicitar-carcel-para-Samuel-Doria-Medina&cat=150&pla=3&id\\_articulo=220254](https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Fiscalia-apelara-fallo-y-solicitar-carcel-para-Samuel-Doria-Medina&cat=150&pla=3&id_articulo=220254)

el denominado caso Focas. De esta manera, el TSJ descartó por segunda vez dar la detención preventiva al opositor, por lo que Doria Medina se defenderá en libertad.<sup>389</sup>

### Caso del exsenador del MAS Guido Guardia

EL 29 de marzo se conoció que el ex senador del oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS), Guido Guardia, se refugió en Brasil por una presunta persecución política que realiza el gobierno del presidente Evo Morales en su contra. Guardia señaló que el Ejecutivo lo acusa del delito de presunto uso de influencias cuando era legislador. Guardia cree ser un perseguido político porque en algún momento abrió un espacio al comentarista Carlos Valverde. *“Me persiguen, porque di la oportunidad a Carlos Valverde de seguir con su voz por radio Atlántida y desde ese momento comenzaron mis problemas que me obligan a buscar refugio en el Brasil”*, indicó Guardia.<sup>390</sup>

### Conclusiones

Los casos anteriormente expuestos, ponen de manifiesto que en Bolivia se ha instrumentalizado la justicia para perseguir judicialmente a aquellas personas que de alguna manera son discordes y críticos con la política dominante. A lo anterior debemos de sumar la actual crisis del sistema judicial con su consecuente pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. Conflicto que se pretendió solucionar en las pasadas elecciones judiciales, mismas que fueron muy cuestionadas desde un principio y que lejos de fortalecer la institucionalización e independencia del órgano judicial, ahondaron su decadencia. Actualmente nos encontramos encarando un nuevo proceso electoral para elegir por voto popular a las nuevas autoridades del órgano judicial con un proceso de selección de candidatos nuevamente muy cuestionado y un proceso electoral viciado, por lo que se anticipa que lejos de solucionar los vicios de la anterior elección, apunta a mantenerlos, esto con el claro fin de garantizar un órgano judicial sometido a los designios del órgano ejecutivo.

---

389 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 11 de Marzo de 2017. **Caso Focas: justicia ratifica que Samuel se defiende en libertad.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170311\\_caso-focas-justicia-ratifica-que-samuel-se-defienda-en-libertad.html](http://elpotosi.net/nacional/20170311_caso-focas-justicia-ratifica-que-samuel-se-defienda-en-libertad.html)

390 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 29 de Marzo de 2017. **Exsenador del MAS logra refugio en Brasil.** Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/3/29/exsenador-logra-refugio-brasil-132351.html>



## Cuadro N° 2

### DISCRIMINACIÓN POLÍTICA<sup>391</sup>

Caso	Personas Víctimas de Discriminación política	Departamento
Amparo Carvajal, APDHB	1	La Paz
Concejales Erinia Villca, Elizabeth Ureña	2	Cochabamba
Diputada Norma Piérola	1	Cochabamba
Concejala Eva Martínez, CST	1	Chuquisaca
Asambleísta Claudia Bravo, UD	1	La Paz
Ex dirigente y enfermera de CNS, María Eugenia Guerrero	1	La Paz
Secretaria de alcaldía, Katia A.	1	Chuquisaca
Senador UD, Yerko Nuñez	1	Beni
Marco Antonio Aramayo	1	La Paz
TOTAL	10	

### Caso Yerko Nuñez

El viernes 7 de abril, El senador beniano por Unidad Demócrata (UD), Yerko Nuñez, denunció que ha recibido amenazas mediante Facebook de parte del juez José Pedro Carvalho, quien ordenó encarcelar al ex gobernador Ernesto Suárez. El aludido aseguró que no conoce al legislador y tampoco es su amigo en la red social. Nuñez indicó que recibió mensajes en Facebook de Carvalho luego de iniciar una investigación sobre un supuesto consorcio de jueces y fiscales con la Gobernación.<sup>392</sup>

### Caso Antonio Aramayo

El 18 de abril, después de dos años, un mes y 15 días de detención preventiva en el penal de San Pedro de La Paz, Marco Antonio Aramayo, ex director ejecutivo del Fondo Indígena, pide al Ministerio Público la acumulación de los 243 procesos por presunto incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. “*Si se acumula los casos, el Ministerio Público verá quiénes realmente aprobaron los proyectos*”. “*Ahora, ¿quién revisaba los proyectos? era el Ministerio de Planificación.*”

<sup>391</sup> En el presente reporte, se considera “*Discriminación política*” al trato desfavorable o de inferioridad, de desprecio inmerecido hacia una persona por sus ideas políticas, tanto física como mentalmente, ya sea mediante acusaciones verbales, o mediante acciones que vulneran la tolerancia e igualdad política y que tiene como resultado inmediato la destrucción o el incumplimiento de los derechos civiles y políticos del ser humano.

<sup>392</sup> Ver nota de prensa de Erbol de 07 de Abril de 2017. **Senador denuncia amenazas de juez que encarceló a Suarez.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/05042017/senador\\_denuncia\\_amenazas\\_de\\_juez\\_que\\_encarcelo\\_suarez](http://www.erbol.com.bo/noticia/politica/05042017/senador_denuncia_amenazas_de_juez_que_encarcelo_suarez)

*¿Quién habilitaba las cuentas para el desembolso de recursos para la ejecución de proyectos? Era el Ministerio de Economía”.*<sup>393</sup>

## Conclusiones

Lamentablemente en Bolivia son frecuentes los casos de discriminación política, esto muy a pesar de que la Constitución Política de Estado adopta para nuestro gobierno el modelo de la democracia republicana, en el que en teoría debería de prevalecer la tolerancia, el respeto, la libre circulación de ideas y la resolución pacífica de los conflictos. Sin embargo, lo cierto es que en Bolivia hay mucha intolerancia contra aquellas personas que critican a las autoridades en función de gobierno, una práctica muy frecuente es descalificar a estos autores y acusarlos de trabajar para conseguir fines oscuros que estarían en contra de los intereses nacionales.



<sup>393</sup>Ver nota de prensa del diarioPágina Siete de 18 de Abril de 2017. “Me iniciaron 243 procesos y estaré preso más de 100 años”. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/4/18/iniciaron-procesos-estare-presos-anos-134707.html>

**Cuadro N° 3**  
**VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO CONTRA LA MUJER EN**  
**EJERCICIO DE CARGOS ELECTIVOS**

Casos	Numero de Víctimas	Departamento
Amparo Carvajal, APDHB	1	La Paz
Concejales Erinia Villca, Elizabeth Ureña	2	Cochabamba
Diputada Norma Piérola	1	Cochabamba
Concejala Eva Martínez, CST	1	Chuquisaca
Asambleísta Claudia Bravo, UD	1	La Paz
Ex dirigente y enfermera de CNS, María Eugenia Guerrero	1	La Paz
Secretaria de alcaldía, Katia A.	1	Chuquisaca
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	

### Caso Amparo Carvajal

El 7 de febrero se conoció que dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), irrumpieron en la Asamblea Permanente derechos Humanos de Bolivia (APDH). Los mineros alegan que se habría expulsado a su representante en la Asamblea y que les tiene prohibido el ingreso a la Casa de Derechos Humanos. Su presidenta, Amparo Carvajal, negó la denuncia y denunció un intento de dividir la organización. Orlando Gutiérrez, ejecutivo de la FSTMB, ingresó al salón de la sede de la Asamblea denunciando que no se les permitía el paso y que el sector obrero había sido expulsado de esta organización.<sup>394</sup>

El 8 de febrero se informó que la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), presentaría denuncia formal ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), y la Organización de Estados Americanos (OEA), en contra del Gobierno y las organizaciones afines al oficialismo, por violencia política ejercida en contra de su presidenta, Amparo Carvajal y la entidad. Carvajal denunció que tras la toma por algunas horas de las instalaciones de esa entidad, por parte de grupos sindicales afines al Gobierno, se llegó a la conclusión de que la toma de los mineros fue planificada con anticipación en el propósito de eliminar la independencia de esa institución.<sup>395</sup>

<sup>394</sup>Ver nota de prensa de Oxígeno del 07 de Febrero de 2017. **Sectores sociales toman instalaciones de la Asamblea de Derechos Humanos.** Disponible en: <http://www.oxigeno.bo/node/19314>

<sup>395</sup>Ver nota de prensa del diario Página Siete del 08 de Febrero de 2017. **APDHB presentará denuncia ante la ONU y la OEA por violencia política.** Disponible en: <http://paginasiete.bo/nacional/2017/2/7/apdhb-presentara-denuncia-ante-violencia-politica-126492.html>

## Norma Piérola

En fecha 22 de mayo se informó que la diputada de oposición, Norma Piérola, aseguró que no se presentará a declarar ante el Ministerio Público de Cochabamba por el proceso que le reactivó el viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas, por la supuesta incitación al racismo, y anunció que le interpondrá un juicio penal por violencia y acoso político contra la mujer.<sup>396</sup>

## Caso de la Concejala Eva Martínez

En fecha 6 de junio se conoció que la concejala Eva Martínez del partido Chuquisaca Somos Todos (CST), que renunció al cargo debido a que supuestamente era víctima de acoso y violencia política, volvió a ocupar su curul en el Concejo Municipal de San Lucas. Lo confirmó la propia Martínez, que se ratificó en su denuncia y dijo que, ahora, espera que lo que vivió no se repita. “*Ya me he incorporado. Ya estoy en la Alcaldía, trabajando*”, dijo Martínez.<sup>397</sup>

## Caso de la Asambleísta Claudia Bravo

El 14 de junio se informó que la Asambleísta Departamental por Unidad Demócrata (UD) por el departamento de La Paz, Claudia Bravo, formalizó una denuncia en el Ministerio Público en contra del asambleísta del Movimiento al Socialismo (MAS), Gustavo Torrico, a quien acusó de haberla agredido verbalmente en una sesión del legislativo departamental. “*Hemos sido insultadas, mi persona ha recibido una agresión verbal*”, señaló Bravo. La denuncia fue presentada por los delitos de acoso y violencia política.<sup>398</sup>

## Caso de dirigente y enfermera de CNS, María Eugenia Guerrero

El 30 de junio se informó que la ex dirigente y enfermera de la Caja Nacional de Salud (CNS) María Eugenia Guerrero denunció que sufre acoso político por parte de la administración y dirigencia sindical de esta institución e, incluso, señaló que retomaron un proceso de hace dos años para destituir la del cargo. Explicó que, cuando era dirigente del sector en 2014, fue designada como delegada ante la Central Obrera Departamental (COD) y como parte de la independencia sindical se opuso a que la COD inicie la recolección de firmas para el MAS. Éste fue el detonante para que empezará la persecución y acoso político.<sup>399</sup>

396 Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de Mayo de 2017. **Piérola descarta ir a declarar por “discriminación” a Evo.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20170522\\_pierola-descarta-ir-a-declarar-por-discriminacion-a-evo.html](http://elpotosi.net/nacional/20170522_pierola-descarta-ir-a-declarar-por-discriminacion-a-evo.html)

397 Ver nota de prensa del diario Correo del Sur de 06 de Junio de 2017. **San Lucas: Vuelve la edil que renunció por acoso.** Disponible en: [http://correodelsur.com/politica/20170606\\_san-lucas-vuelve-la-edil-que-renuncio-por-acoso.html](http://correodelsur.com/politica/20170606_san-lucas-vuelve-la-edil-que-renuncio-por-acoso.html)

398 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 14 de Junio de 2017. **Claudia Bravo formaliza denuncia en la Fiscalía contra Gustavo Torrico por acoso político.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/claudia-bravo-formaliza-denuncia-en-la-fiscalia-contra-gustavo-torrico-por-acoso-politico-379088>

399 Ver nota de prensa del diario La Prensa de 30 de Junio de 2017. **Enfermera de la CNS denuncia acoso político.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170630/enfermera-la-cns-denuncia-acoso-politico>

## Caso de las concejales Erinia Villca, Elizabeth Ureña

En fecha 17 de mayo se informó que La concejala Erinia Villca Nina del Municipio de Tapacarí, Cochabamba, denunció haber sido víctima de una brutal golpiza de parte del presidente del Concejo Municipal, en presencia del propio Alcalde que amenazaba con violarla. Luego fue abandonada en un río junto a otra concejala. *“Ignacio Mendoza se ha abalanzado sobre mí con puñetes y rodillazos en mi cabeza y cuerpo, intentó sacarme mi ropa interior a la fuerza, me gritaba que me mataría, ... el Alcalde Severino Vargas les dijo que me sigan golpeando”*. La denuncia está respaldada por el testimonio de la concejala, Elizabeth Ureña, que también recibió los golpes de Mendoza y fue amedrentada con las amenazas que lanzaba el Alcalde.<sup>400</sup>

Sobre este caso, el 19 de mayo la ONU Mujeres condenó el reciente acontecimiento suscitado en el municipio de Tapacarí, donde las concejales Erenia Villca Nina y Elizabeth Antonieta Ureña denunciaron ser víctimas de acoso y violencia política. En su comunicado, ONU Mujeres recordó al Estado boliviano que *“tiene la obligación de cumplir la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, al igual que las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de toda las forma de discriminación contra las mujeres”*. ONU Mujeres pidió *«el esclarecimiento inmediato de las denuncias planteadas por ambas autoridades legítimamente electas del municipio de Tapacarí»*.<sup>401</sup>

Por consiguiente, el 20 de mayo, el presidente del Concejo de Tapacarí, Ignacio Mendoza, fue suspendido de su cargo mientras se investiga la denuncia que hay en su contra por haber agredido a la concejala Erenia Villca, confirmó un dirigente del Movimiento Al Socialismo (MAS), de Cochabamba. Feliciano, la hija de Villca, denunció que su mamá fue amenazada cuando se encontraba en la clínica. *“Mendoza y su asesor le dijeron a mi mamá que la iban a botar de su trabajo, que no debería haber denunciado ni hacer nada”*, dijo. También comentó que hasta le ofrecieron pagar sus gastos médicos a cambio de su silencio.<sup>402</sup>

A raíz de esta caso, al que se suman otros casos, es que el 27 de junio, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), convocó a la población a sumarse a la campaña en defensa de las autoridades mujeres electas por voto para frenar el acoso y la violencia política que se registran, principalmente, en regiones rurales. La campaña surge en medio de la explosión de nuevas denuncias de ese ilícito, entre ellas la de la concejala Erenia Villca (44), que según su denuncia, el presidente del Concejo de esa municipalidad, Ignacio Mendoza, la violentó física, verbal y psicológicamente. Otro caso es el relacionado con la concejala Eva Martínez, del municipio de San Lucas, en Chuquisaca.<sup>403</sup>

400 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 17 de Mayo de 2017. **Denuncian a Alcalde y Presidente del Concejo de Tapacarí por brutal golpiza a una concejala**. Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/politica/denuncian-a-alcalde-y-presidente-del-concejo-de-tapacari-por-violencia-y-acoso-politico--378130>

401 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 19 de Mayo de 2017. **La ONU Mujeres condena caso de acoso y violencia política**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/19/mujeres-condena-caso-acoso-violencia-politica-138157.html>

402 Ver nota de prensa del diario Página Siete de 20 de Mayo de 2017. **Acoso: suspenden al acusado y la hija de Villca denuncia amenazas**. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/5/20/acoso-suspenden-acusado-hija-villca-denuncia-amenazas-138321.html>

403 Ver nota de prensa del diario La Razón de 27 de Junio de 2017. **TSE activa campaña en defensa de las mujeres electas víctimas de acoso político**. Disponible en: [http://www.la-razon.com/nacional/Campana-TSE-defensa-mujeres-electas-victimas-acoso-politico\\_0\\_2735126494.html](http://www.la-razon.com/nacional/Campana-TSE-defensa-mujeres-electas-victimas-acoso-politico_0_2735126494.html)

## Conclusiones

Lamentablemente en Bolivia todavía son frecuentes los casos de acoso a la mujer en ejercicio de sus funciones dentro y fuera de la administración pública, unos de los aspectos más preocupantes es que muy pocos de estos casos son judicializados para obtener sentencias condenatorias. En este sentido se debe de hacer mucha incidencia para que se depongan este tipo de actitudes que denigran la condición de género y que por consiguiente restringen el empoderamiento de la mujer.

**CUADRO N° 4**  
**RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA**



Cabe destacar que durante todo el 2016, como **Observatorio Boliviano de Derechos Humanos**, hemos monitoreado 54 casos restricciones a la libertad de expresión y de información, lamentablemente este **escenario adverso y deteriorado se ha mantenido durante el primer**

**semestre del año 2017, puesto que se han monitoreado 18 casos de violaciones a estos derechos. Lamentablemente en Bolivia** son frecuentes las agresiones a los medios de comunicación y periodistas que son incómodos o críticos con la política dominante, se ha llegado ejercer presión de manera impositiva y mediante la denominada asfixia económica (negativa de asignar propagan política gubernamental y publicidad de las empresas estatales), para moldear la línea editorial de los medios de comunicación o en su defecto forzar el despido de su fuente laboral a diferentes periodistas.

Por su parte, es importante destacar que Reporteros Sin Fronteras (RSF), en su estudio anual sobre la Clasificación Mundial 2016 de la Libertad de Prensa, ubico a Bolivia en el Puesto N° 97 de un total de 180 Estados valorados, lo que significó una caída de tres puestos con relación al estudio de 2015 que ubicaba a Bolivia en el puesto N° 94. Finalmente para la Clasificación Mundial 2017 de RSF, Bolivia se ubicó en el puesto N° 107 (lo que significó una caída de diez puestos con relación al año anterior), indicando RFS en su reseña sobre Bolivia lo siguiente: *En Bolivia los medios de comunicación tienen un fuerte incentivo para evitar hacer comentarios negativos del gobierno o del presidente Evo Morales, en el poder desde 2006.*<sup>404</sup>

Víctima	Cantidad	Agresión	Departamento
Periódicos Página Siete y Sol de Pando	2	Ataque Informático	La Paz
Periodista Gonzalo Rivera	1	Cierre de Programa de entrevistas “Encontrados”	La Paz
Periodistas: Edwin Huanca, Ana Apaza, Fotógrafo Álvaro Valero de Página Siete, Fotógrafo de APG Javier Mamani	4	Golpeados en enfrentamientos entre comunarios y vecinos	La Paz
Ángel Blanco, periodista Radio Alternativa	1	Detenido en movilizaciones de cocaleros	La Paz
Agencia de Noticias Fides	1	Ataque Informático	La Paz
Periodista Adolfo Loayza, ATB	1	Agredido por alcalde Percy Fernandez	Santa Cruz
Radio Líder	1	Intento de cerrar la radio	La Paz
Red Unitel	1	Atentado de robo	Tarija
Periodista Wilson García Mérida	1	Procesado por sedición	Pando
Amalia Pando	1	Ataque Informático	La Paz
Periodistas: Juan Carlos Salazar, Sergio Montes, Raúl Peñaranda, Andrés Gómez	4	Solicitan visita de Relator a Bolivia por atentados a la libertad de expresión	La Paz
TOTAL	18		

<sup>404</sup>Ver nota reseña sobre Bolivia de la Clasificación Mundial 2017 de Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: <https://rsf.org/es/bolivia>

## Caso Página siete y Sol de Pando

En fecha 26 de enero el diario Página Siete informó que su portal web había sido víctima de un ataque informático, el periódico digital Sol de Pando denunció una situación similar. *“Han vuelto a hackear el portal de Sol de Pando, una vez más, pocas horas después de haberse publicado más datos sobre las actividades delictivas de Juan Ramón Quintana en el ejercicio de sus funciones como ministro de la Presidencia y director de Ademaf”*, informó en su cuenta de Facebook Wilson García Mérida, director del periódico.<sup>405</sup>

## Caso Gonzalo Rivera

En fecha 14 de febrero se conoció que la empresa televisiva Católica Televisión decidió terminar el ciclo del programa “Encontrados” que dirigía el periodista Gonzalo Rivera por presión publicitaria, señaló el comunicador. Rivera, señaló que Católica TV *“siente que se lo perjudica con la publicidad que el Gobierno da a otros medios”*. El periodista señaló que “el objetivo de Encontrados es abrir la puerta a todos para que puedan encontrarse en democracia con respeto... Católica TV nos ha conminado hasta el 10 de marzo”, aseveró.<sup>406</sup>

## Caso de los periodistas Edwin Huanca y Ana Apaza, y los fotógrafos Álvaro Valero de (Página Siete) y Javier Mamani (APG).

El 17 de febrero en un violento enfrentamiento entre comunarios y vecinos que se registró en el municipio de Achacachi, cuatro periodistas que cubrían el hecho fueron agredidos y en algunos casos sufrieron el robo de sus herramientas de trabajo. Edwin Huanca, periodista de la radio Jacha Omasuyo de Achacachi, relató el tenso momento, sus equipos fueron destrozados. La periodista Ana Apaza y el fotógrafo Álvaro Valero, ambos de Página Siete, recibieron patadas y fueron golpeados con palos. Otra víctima fue el fotógrafo de la agencia APG, Javier Mamani, que tuvo que ser internado por la gravedad de sus heridas por los golpes recibidos. Además sufrió el robo de sus equipos digitales valuados en 3.000 dólares.<sup>407</sup>

## Caso Ángel Blanco, periodista Radio Alternativa

El 22 de febrero se informó que Ángel Blanco, además de cubrir las movilizaciones de los productores de coca de los Yungas en la ciudad de La Paz para la radio Alternativa del municipio de La Asunta, también es dirigente cocalero, fue detenido en el enfrentamiento entre productores y policías. *“Yo soy de radio Alternativa de La Asunta. Yo estaba cubriendo toda la información, soy*

405 Ver nota de prensa del diario Los Tiempos del 26 de Enero de 2017. **Varios medios denuncian ataques informáticos.** Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20170126/variomediosdenuncianataquesinformaticos>

406 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides 14 de Febrero de 2017. **Católica TV decide terminar el programa “Encontrados” por presión publicitaria.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/catolica-tv-decide-terminar-el-programa-34encontrados-34-por-presion-publicitaria-375488>

407 Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides 17 de Febrero de 2017. **Conflicto en Achacachi deja cuatro periodistas heridos.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/conflicto-en-achacachi-deja-cuatro-periodistas-agredidos--375601>



*cocalero de los Yungas y también tengo cargo como secretario general y me han comisionado para cubrir la protesta y ahí me detuvieron y he sido detenido”, declaró.*<sup>408</sup>

## Caso Agencia de Noticias Fides

El 22 de marzo se comunicó que la Agencia de Noticias Fides (ANF) sufrió un ataque informático, situación que le impidió enviar su material noticioso desde su sitio web [www.noticiasfides.com](http://www.noticiasfides.com) lo que obligó a este medio de comunicación apelar a sus redes sociales y a un blog para continuar con su labor informativa. El director de la ANF, el sacerdote jesuita Sergio Montes, informó que el ataque informático es del tipo DDoS, el cual consiste en atacar a un servidor desde un sistema de computadoras para saturarlo y hacer inviable su acceso. “*Consideramos que es un ataque contratado, pues es específicamente al IP de ANF, lo cual muestra la intencionalidad*”, informó Montes a Página Siete Digital.<sup>409</sup>

## Caso del periodista Adolfo Loayza

En fecha 24 de marzo la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP), rechazó las frecuentes agresiones verbales del alcalde de la ciudad de Santa Cruz, Percy Fernández, contra periodistas y medios de información, tras arremeter contra un periodista de la red ATB. Después de horas la autoridad se disculpó. El pronunciamiento surgió tras los insultos expresados por Fernández contra el periodista de la red de televisión ATB, Adolfo Loayza, quien entrevistaba al municipio en medio de los actos de conmemoración del Día del Mar.<sup>410</sup>

## Caso Radio Líder

En un pronunciamiento público, la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) “se solidariza con los trabajadores y periodistas de Radio Líder” y rechaza todo intento de acallarla. Interpreta que la decisión de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz de transferir los predios del Campo Ferial, ubicados en la ciudad de El Alto, al Ministerio de Obras Públicas, conlleva el propósito de afectar la estabilidad laboral de los trabajadores y periodistas de la emisora de propiedad de la Gobernación de La Paz. Asimismo rechaza “todo intento de “despojar” o cerrar la emisora “porque esta acción significaría un atentado a la democracia y a la libertad de expresión. Por su parte Por su parte, el director de radio Líder, Edgar Ramos, denunció “la intimidación del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a la periodista Marcela Jimenez”, durante una conferencia de prensa de la víspera en palacio de Gobierno.<sup>411</sup>

<sup>408</sup> Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides del 22 de Febrero de 2017. **Detienen a un reportero de radio Alternativa de los Yungas.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/detienen-a-un-reportero-de-radio-alternativa-de-los-yungas-375713>

<sup>409</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 22 de Marzo de 2017. **Sitio web de la ANF sufre un ataque informático desde hace tres días.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2017/3/21/sitio-sufre-ataque-informatico-desde-hace-tres-dias-131407.html>

<sup>410</sup> Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 24 de Marzo de 2017. **La ANP rechaza agresiones del alcalde Percy Fernández y éste pide disculpas al periodista de ATB.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/la-anp-rechaza-agresiones-del-alcalde-percy-fernandez-y-este-pide-disculpas-al-periodista-de-atb-376543>

<sup>411</sup> Ver nota de prensa del diario Agencia de Noticias Fides de 05 de Abril de 2017. **Asociación de Periodistas rechaza intento de acallar radio Líder.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/asociacion-de-periodistas-rechaza-intento-de-acallar-radio-lider-376893>

## Caso Red Unitel

El 09 de mayo la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) expresaron su solidaridad con los colegas de UNITEL Tarija por el “cobarde atentado con robo” contra un equipo de prensa de esa televisora. “*Los hechos tal como ocurrieron muestran que no se trató de un robo común, efectuado por delincuentes habituales, sino más bien de una acción de amedrentamiento por el trabajo de denuncia social que UNITEL Tarija efectúa*”, señala el comunicado.<sup>412</sup>

## Caso Wilson García Mérida

En fecha 11 de mayo el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (CSTPB), pidió al presidente Evo Morales la “libertad irrestricta” para el periodista del medio digital “Sol de Pando”, Wilson García y rechazó la “ilegal persecución judicial y política” en su contra. “*Ratificamos nuestro rechazo a la ilegal persecución judicial y política del periodista y director del periódico digital “El Sol de Pando”, quien para evitar su detención se vio obligado a dejar el país el 10 de mayo de 2016*”, añade, porque atentan contra su familia y su integridad personal.<sup>413</sup>

## Caso Amalia Pando

El 22 de junio se conoció que la página web de la periodista Amalia Pando fue hackeada y en lugar de sus contenidos periodísticos, tiene una imagen de militares armados. Pando asegura sentirse amedrentada por el gobierno del presidente Evo Morales y, de hecho, ha pedido protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Gobierno la acusa de ser parte del denominado “cartel de la mentira”, en el que fueron incluidos periodistas y medios que informaron sobre el caso de Gabriela Zapata, la expareja del presidente.<sup>414</sup>

## Caso de los periodistas: Juan Carlos Salazar, Sergio Montes, Raúl Peñaranda, Andrés Gómez

En fecha 22 de junio los directores de dos medios de comunicación y dos periodistas, todos ellos amenazados por el Gobierno, acusados de “sedición” y de ser parte de un “cártel de la mentira”, presentaron a NNUU el pedido de que visite el país un relator especial de esa organización. Los directores del diario Página Siete y de la ANF, Juan Carlos Salazar y Sergio Montes, y los

<sup>412</sup> Ver nota de prensa del diario Agencia de Noticias Fides de 09 de Mayo de 2017. **Denuncian atentado de amedrentamiento contra equipo de prensa de Unitel Tarija.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/denuncian-atentado-de-amedrentamiento-contr-equipo-de-prensa-de-unitel-tarija-377911>

<sup>413</sup> Ver nota de prensa del diario Página Siete de 11 de Mayo de 2017. **Periodistas piden a Evo que cese hostilidad y libertad irrestricta para Wilson García.** Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/5/10/periodistas-piden-cese-hostilidad-libertad-irrestricta-para-wilson-garcia-137198.html>

<sup>414</sup> Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 22 de junio de 2016. **Hackean la nueva página web de Amalia Pando.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/sociedad/hackean-la-nueva-pagina-web-de-amalia-pando-367205/>

periodistas Andrés Gómez y Raúl Peñaranda, se apersonaron a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las NNUU en La Paz.<sup>415</sup>

## Conclusiones

Los casos anteriormente expuestos ponen de manifiesto que existe una fuerte presión de tipo económica, impositiva y judicial sobre los medios de comunicación y periodistas que son discordes contra la política dominante y que por consiguiente hacen escuchar su voz de protesta o en su defecto resultan incómodos para las autoridades en función de gobierno, lo que ha desencadenado en agresiones físicas y verbales hacia los trabajadores de la prensa, sumando este año la novedad de los “ataques cibernéticos” a las plataformas virtuales de tres medios de comunicación.

### CUADRO N° 5 MUERTES SUCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2015

#### Caso José Miguel Villca

El 6 de abril los medios de comunicación dieron a conocer que el pasado sábado 1 de abril, pobladores de Pandoja en Cochabamba lincharon y mataron a un joven de 25 años. Lo confundieron con un ladrón, sus familiares claman justicia. José Miguel Villca de 25 años, fue golpeado por vecinos de dicha zona, quienes lo encontraron en estado ebriedad en una vivienda y lo confundieron con un ladrón, relataron sus familiares. “*Nos enteramos que lo habían linchando*”, “*lo han asesinado sin ser culpable*”, “*exigimos justicia*”, manifestaron sus parientes que ahora lloran su muerte.<sup>416</sup>

#### Caso Wilfredo Alejandro Gómez

Otro hecho lamentable durante este cuatrimestre fue reportando el 16 de mayo, cuando los medios informaron que Wilfredo Alejandro Gómez, acusado por el robo de una motocicleta y posterior asesinato del propietario de ésta, murió ahorcado en medio de la plaza principal del municipio de San Julián (Santa Cruz), luego de ser secuestrado de la custodia policial al término su audiencia cautelar. Al menos 500 personas golpearon al supuesto delincuente, le prendieron fuego y, posteriormente, lo ahorcaron en un árbol. El fiscal departamental de Santa

<sup>415</sup> Ver nota de prensa del diario El Potosí de 22 de junio de 2016. **Periodistas piden la presencia de un relator especial de NNUU.** Disponible en: [http://elpotosi.net/nacional/20160622\\_periodistas-piden-la-presencia-de-un-relator-especial-de-nnuu.html](http://elpotosi.net/nacional/20160622_periodistas-piden-la-presencia-de-un-relator-especial-de-nnuu.html)

<sup>416</sup> Ver nota de prensa de Erbol de 06 de Abril de 2017. **Linchan a un joven en Cochabamba, su familia exige justicia.** Disponible en: [http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/06042017/linchan\\_un\\_joven\\_en\\_cochabamba\\_su\\_familia\\_exige\\_justicia](http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/06042017/linchan_un_joven_en_cochabamba_su_familia_exige_justicia)

Cruz, Freddy Larrea, confirmó el deceso de Gómez y anunció una investigación para identificar a los responsables.<sup>417</sup>

## Conclusiones

Lamentablemente en Bolivia, es frecuente que en muchas circunstancias el Estado no cuente con una presencia institucional sólida que permita hacer respetar las garantías procesales, lo que ha derivado en un interminable corolario de ejecuciones extrajudiciales y linchamientos que suman año a año, sin que las autoridades tomen cartas en el asunto para revertir esta situación, uno de los múltiples promotores de estas acciones es la falta de confianza en la justicia por parte de la población, que dicho sea de paso, se encuentra atravesando una de sus peores crisis institucionales.

**CUADRO N° 6**  
**DAÑOS A LA INTEGRIDAD FÍSICA**

Caso	Nro. de afectados	Clasificación	Departamento
Periodistas: Edwin Huanca, Ana Apaza, Fotógrafo Álvaro Valero de Página Siete, Fotógrafo de APG Javier Mamani	4	Agresión a periodistas	La Paz
Concejales: Erinia Villca, Elizabeth Ureña	2	Acoso político	Cochabamba
Juan Bascopé, Caso Apolo	1	Agresión privados de libertad	La Paz
Iver Moreno, recluso de Palmasola	1	Agresión privados de libertad	Santa Cruz
José Miguel Villca	1	Linchamientos	Cochabamba
Wilfredo Alejandro Gómez	1	Linchamientos	Santa Cruz
TOTAL	10		

## Caso Juan Bascopé

En fecha 9 de marzo, los medios informaron que Juan Bascopé, procesado en el caso Apolo, denunció que desde hace más de un año y medio ese juicio se encuentra paralizado sin que alguna autoridad judicial haga algo al respecto. “*La última audiencia que tuve fue el 26 de junio de 2015, cuando se realizó el careo en Apolo, desde entonces no hubo nada más*”, señaló Bascopé. Indicó que de los siete fiscales que conformaban la comisión especial para investigar el caso, uno está encarcelado, otro fue destinado a la provincia Muñecas y los otros seis fueron destituidos.<sup>418</sup>

<sup>417</sup>Ver nota de prensa del diario La Prensa de 16 de Mayo de 2017. **Linchan a presunto asesino en San Julián.** Disponible en: <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20170516/linchan-presunto-asesino-san-julian>

<sup>418</sup>Ver nota de prensa del diario Correo del Sur del 09 de Marzo de 2017. **La Paz: Denuncian que el caso Apolo está paralizado.** Disponible en: [http://correodelsur.com/seguridad/20170309\\_la-paz-denuncian-que-el-caso-apolo-esta-paralizado.html](http://correodelsur.com/seguridad/20170309_la-paz-denuncian-que-el-caso-apolo-esta-paralizado.html)

Sobre la salud de Juan Bascopé, en fecha 26 de junio, los medios informaron que dos hombros dislocados, intensos dolores en la cabeza y la nuca, siete costillas con fisuras, ambas manos con los nervios lacerados y un tumor que avanza galopante es el resultado de las gravísimas torturas sufridas por Juan Bascopé durante tres días seguidos a manos de efectivos militares y policiales cuando fue detenido en julio de 2014. La Fiscalía acusa a Bascopé de las muertes de tres efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta y un médico en Apolo. Pide al Gobierno que le devuelva su salud, que pague los medicamentos y las operaciones que requiere ya que fueron funcionarios del Estado quienes lo dejaron así.<sup>419</sup>

### Caso Iver Moreno

En fecha 11 de marzo, la representante en Derechos Humanos de Santa Cruz, María Inés Galvis, denunció el exceso de violencia que se viene generando en la cárcel de Palmasola a raíz de pugnas de poder en el pabellón de Régimen Abierto PC-4 que el mes pasado cobraron una vida. La noche del pasado jueves el recluso Iver Moreno Cabrera, de 24 años, con sentencia de 3 años por el delito de robo, fue evacuado de emergencia hasta el hospital San Juan de Dios con un pedazo de fierro incrustado en la cabeza.<sup>420</sup>

**CUADRO N° 7**  
**PRIVACIONES INDEBIDAS DE LIBERTAD**

Caso	Cant.	Clasificación	Departamento
Caso Terrorismo	4	Persecución Política	La Paz - Santa Cruz
Caso 24 de mayo	13	Persecución Política	Chuquisaca
Abogado Eduardo León	1	Persecución Política	La Paz
Ex gobernador Carmelo Lens	1	Persecución Política	Beni
Juan Bascopé, Caso Apolo	1	Conflictos sociales	La Paz
Ex gobernador Ernesto Suárez	1	Persecución Política	Beni
Luis Alberto "Chito" Valle	1	Persecución Política	La Paz
Funcionarios de la alcaldía de El Alto	3	Conflictos sociales	La Paz
Carlo Marvin, Caso Zapata	1	Acceso a la Justicia	La Paz
Representante de esposas de militares, Sandra López	1	Acceso a la Justicia	La Paz
Periodista Ángel Blanco, radio alternativa	1	Periodistas detenidos	La Paz
Alcalde de Quillacollo Eduardo Mérida	1	Persecución Política	Cochabamba
Marco Antonio Aramayo	1	Acceso a la Justicia	La Paz
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		

<sup>419</sup> Ver nota de prensa de Agencia de Noticias Fides de 26 de Junio de 2017. **Víctima de tortura en el caso Apolo pide al Gobierno que pague su tratamiento.** Disponible en: <http://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/victima-de-tortura-en-el-caso-apolo-pide-al-gobierno-que-pague-su-tratamiento-379347>

<sup>420</sup> Ver nota de prensa del diario El Día 11 de Marzo de 2017. **DDHH alerta exceso de violencia en la cárcel.** Disponible en: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id\\_articulo=221825](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=221825)

Durante este primer semestre se han monitoreado 30 casos de privaciones indebidas de libertad, destacando el caso de supuesto terrorismo, en el que los detenidos llevan más de 8 años sin sentencia y sin la posibilidad de defenderse en libertad. Por otro lado ha destacado el caso del ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez, quien fue privado de su libertad dentro uno de los muchos procesos judiciales que le siguen, porque supuestamente habría acreditado mal su domicilio.

**Cuadro N° 8**  
**RESUMEN GENERAL ADAPTADO A LOS EJES TEMATICOS**



En el cuadro que antecede, observamos que se han monitoreado un total 109 casos de violaciones a los derechos humanos que encajan dentro de los ejes temáticos que investigamos como Observatorio. De los cuales un 67% (73 casos), corresponden a persecución judicial por motivaciones políticas, restricciones a la libertad de expresión y de prensa 17% (18 casos), discriminación política 9% (10 casos), y violencia y acoso político contra la mujer en el ejercicio de cargos

electivos 7% (8 casos). Cabe destacar que durante todo el 2016 se monitorearon un total de 157 casos de violaciones a los derechos humanos, lo que lamentablemente en el primer semestre de 2017 refleja un escenario adverso y deteriorado para los derechos humanos en Bolivia.

**Cuadro N° 9**  
**DERECHOS HUMANOS TRANSGREDIDOS EN EL PERIODO**



Durante el primer semestre de 2017, los derechos humanos políticos transgredidos que hemos monitoreado son los siguientes: derechos políticos (83), presunción de inocencia (80), debido proceso (80), libertad personal (30), libertad de expresión (20), integridad física (10), derecho a la vida (2).

**CUADRO N° 10**  
**GENERAL DE EVENTOS OCURRIDOS EN ENERO-JUNIO 2017**

<b>Casos</b>	<b>Libertad de expresión y prensa</b>	<b>Daños a la Integridad Física</b>	<b>Personas Perseguidas</b>	<b>Privaciones de libertad</b>	<b>Muertes</b>	<b>Acoso político contra la mujer</b>	<b>Discriminación política</b>
Supuesto Terrorismo			38	4			
Caso Rubén Costas			4				
Carmelo Lens			1	1			
Caso 24 de Mayo			13	13			
Candidato a alcaldía de Sucre Luis Ayllón			1				
Ernesto Suárez			1	1			
Presidente Comité Cívico Potosinista Jhonny Llally			1				
Jorge Quiroga			1				
Luis Alberto "Chito" Valle			1	1			
Caso Porvenir: Leopoldo Fernandez, Erwin Ventura, Germán Justiniano			3				
Ex Senador del MAS, Guido Guardia			1				
Abogado Eduardo León			1	1			
Roger Pinto sentenciado			1				
Periodista Wilson García Mérida			1				
Sandra López, representante esposas de militares			1	1			
Ex gobernador Mario Cossío			1				
Alcalde de Quillacollo Eduardo Mérida			1	1			
Samuel Doria Medina			1				
Ex magistrado Gualberto Cusi			1				
Periódicos Página Siete y Sol de Pando	2						
Periodista Gonzalo Rivera	1						
Periodistas: Edwin Huanca, Ana Apaza, Fotógrafo Álvaro Valero de Página Siete, Fotógrafo de APG Javier Mamani	4	4					
Ángel Blanco, periodista Radio Alternativa	1			1			



Agencia de Noticias Fides,	1						
Periodista Adolfo Loayza, ATB	1						
Radio Líder	1						
Red Unitel	1						
Periodista Wilson García Mérida	1						
Amalia Pando	1						
Periodistas: Juan Carlos Salazar, Sergio Montes, Raúl Peñaranda, Andrés Gómez	4						
Amparo Carvajal, APDHB						1	1
Concejales Erinia Villca, Elizabeth Ureña		2				2	2
Diputada Norma Piérola						1	1
Concejala Eva Martínez, CST						1	1
Asambleísta Claudia Bravo, UD						1	1
Ex dirigente y enfermera de CNS, María Eugenia Guerrero						1	1
Secretaria de alcaldía, Katia A.						1	1
Senador UD, Yerko Nuñez							1
Marco Antonio Aramayo							1
Juan Bascopé, Caso Apolo		1		1			
Funcionarios de la alcaldía de El Alto				3			
Carlo Marvin, Caso Zapata				1			
Marco Antonio Aramayo				1			
Iver Moreno, recluso de Palmasola		1					
José Miguel Villca		1			1		
Wilfredo Alejandro Gómez		1			1		
Total por eje temático	18	10	73	30	2	8	10
Total	151						

Este libro  
se terminó de imprimir  
en el mes de agosto de 2017 en los  
talleres gráficos de Imprenta Imago Mundi  
calle José Cronenbold N° 9  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia